DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 8 de Marzo de 1962

TOMO 226 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16353

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se fijan aforos para la exportación de productos del país en el trimestre febrero - abril de 1962

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de febrero de 1962.

Visto: los aforos para los productos de exportación elevados por la Dirección General de Aduanas y propuestos por la Comisión de Aforos de Productos de Exportación, para el trimestre comprendido entre el 1.o de febrero al 30 de abril de 1962.

Atento: a lo dispuesto por las leyes N.o 7.361 de 18 de mayo de 1921; 7.640 de 14 de diciembre de 1923 y 8.515 de 18 de noviembre de 1929 y a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país, a regir en el trimestre comprendido desde el 1.o de febrero al 30 de abril de 1962.

Lana sucia	Aforo los	100	Kgs.	$	620.00
Lana lavada	"	"	"	"	620.00
Lana semilavada	"	"	"	"	620.00
Cueros lanares secos ...	"	"	"	"	500.00
Cueros vacunos secos ...	"	"	"	"	350.00
Cueros vacunos salados .	"	"	"	"	280.00
Sebo en bruto, incluso derretido y primer jugo	"	"	"	"	160.00
Sebo natural comestible	"	"	"	"	180.00
Oleo estearina	"	"	"	"	160.00
Astas vacunas	"	1000	"	"	450.00
Huesos comunes y mezcla de carne u otros productos triturados o molidos con más del 12 o/o de fosfatos ..	"	"	"	"	300.00
Huesos industriales ...	"	"	"	"	500.00
Huesos comunes	"	"	"	"	300.00
Cueros lanares pickelados .	"	100	"	"	180.00
Cueros lanares pelados a estufa	"	"	"	"	160.00

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Decreto. Se libra una orden de transferencia a favor de la Administración Nacional de Puertos, con cargo al Fondo de Detracciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de febrero de 1962.

Visto: La necesidad planteada por el Frigorífico Nacional de contar con disponibilidad suficiente para cumplir con la finalidad para la que fue creado;

Considerando: Que la Administración Nacional de Puertos ha entregado al mencionado Organismo la suma de $ 12:000.000.00 en calidad de préstamo;

Considerando: Que por obligaciones anteriores del Frigorífico Nacional con la Administración Nacional de Puertos existe un saldo de $ 2:747.381.22;

Considerando: Que por concepto de intereses convenidos sobre el préstamo en cuestión existe una deuda de $ 180.000.00;

Considerando: Que los fondos creados por ley número 12.670 de fecha 17 de diciembre de 1959 "Fondo Detracciones y Recargos" permiten efectuar la entrega de las sumas mencionadas con carácter de oportuno reintegro;

Atento: A que un préstamo con las características anotadas no tiene consecuencias económicas sobre el Fondo Detracciones y Recargos, ni varía las previsiones efectuadas por el Poder Ejecutivo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Por el Ministerio de Hacienda líbrese orden de transferencia a favor de la Administración Nacional de Puertos por la suma de $ 14:927.381.22 con cargo al Fondo Detracciones y Recargos, Partidas a Reintegrar.

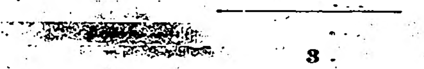
Art. 2.o La suma a que se refiere el artículo anterior cancela las obligaciones pendientes del Frigorífico Nacional con aquel Organismo.

Art. 3.o El Frigorífico Nacional deberá reintegrar al Fondo Detracciones y Recargos el total del préstamo en las condiciones que ajustará oportunamente con el Ministerio de Hacienda.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.



3

Decreto. Se libra una orden de transferencia a favor de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, con cargos al Fondo de Detracciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de febrero de 1962.

Visto: Las gestiones realizadas por Pluna para que se le entregue una partida con cargo al Fondo Detracciones y Recargos.

Resultando: Lo dispuesto por el artículo 3.o del Presupuesto de Pluna, aprobado por el Poder Ejecutivo el 23 de noviembre de 1961.

Considerando: Las previsiones del Fondo Detracciones y Recargos para el presente ejercicio,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Por el Ministerio de Hacienda líbrese orden de transferencia a favor de Pluna por la suma de $ 8:300.000.00, con cargo al Fondo Detracciones y Recargos, Ley 17|12|59, art. 7.o, inc. D).

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

4

Decreto. Se dispone que la Dirección General de Estadística y Censos podrá, previa autorización, efectuar adquisiciones y contrataciones para el Censo General de Población y Vivienda, sin necesidad de licitación pública y mediante un llamado a precios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de febrero de 1962.

Visto: que la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, faculta al Poder Ejecutivo para disponer el levantamiento del Censo General de Población y Vivienda; (Artículos 369 a 372).

Resultando: que es propósito del Poder Ejecutivo ordenar el levantamiento del censo en el transcurso del primer semestre del presente año.

Considerando: I) Que el artículo 321 de la referida ley arbitra la suma de dos millones de pesos para atender los gastos que originen dicha tarea.

II) Que la Dirección de Estadística y Censos debe efectuar gastos y contrataciones destinadas a la preparación, relevamiento, elaboración y publicación del Censo General.

III) Que dada la urgencia, los mismos no pueden someterse al régimen de la licitación pública y que están comprendidos en las excepciones previstas por el artículo 1.o, inciso D) de la ley N.o 9.542 de 31 de diciembre de 1935.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA.

Artículo 1.o La Dirección General de Estadística y Censos podrá, previa autorización del Ministerio de Hacienda efectuar las adquisiciones y contrataciones para la realización del Censo General de Población y Vivienda sin necesidad de licitación pública y mediante un llamado a precios.

Art. 2.o Autorízase a la Dirección General de Estadística y Censos a abrir una cuenta corriente en el Banco de la República a dos firmas, a efectos de depositar fondos que oportunamente ponga a su disposición el Ministe-

Fe de erratas

En "Diario Oficial" de 15 de enero del corriente, se publicó una disposición que homologa las tarifas de salarios para la fabricación y confección de tejidos de punto del Grupo 6, extensivo a los grupos 6-F y 10-B, donde se deslizó un error.

En la página 124-A, tercera columna, el art. 1.o, sobre homologación de tarifas, apareció con errores, debiendo ser: "Artículo 1.o Homológanse las tarifas de salarios establecidos para la fabricación y confección de tejidos de punto del grupo 6-B (mallería) haciéndolas extensivas al grupo 6-F (fabricación y confección de tejidos de punto) y al grupo 10-B (confección tejidos de punto)".

En el "Diario Oficial" de fecha 28 de febrero se publicó una resolución del Ministerio de Defensa Nacional que otorga pensiones a los militares y civiles que intervinieron en las Campañas de 1897 y 1904 habiendo aparecido con una omisión de fecha, error imputable al taller impresor.

La fecha que corresponde a dicho documento es 1.o de febrero de 1962.

Quedan hechas las salvedades.

rio de Hacienda de los que se destinan a tal fin de acuerdo con el artículo 372 de la ley N.o 18.032 del 7 de diciembre de 1961.

Art. 3.o Autorízase al Ministerio de Hacienda, a solicitud de dicha Dirección a contratar el personal requerido para las tareas censales y a disponer los reintegros de gastos y viáticos pertinentes.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI.**
Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Decreto. Se dispone el pago de una suma al Concejo Local Autónomo de la ciudad de Santa Lucía

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de febrero de 1962.

Visto: las gestiones realizadas por el Concejo Local Autónomo de la ciudad de Santa Lucía, solicitando la colaboración del Gobierno Nacional para la adquisición de maquinarias viales.

Resultando: que el citado Concejo Local se haría cargo de las reparaciones de las rutas nacionales en su zona.

Considerando: que la citada actividad aliviaría los costos del Gobierno Nacional a través de las erogaciones consiguientes del Ministerio de Obras Públicas.

Atento: a lo dispuesto por la ley de 6 de agosto de 1959, que contempla el pago de dichas erogaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Hacienda ordenará el pago al Concejo Local Autónomo de la ciudad de Santa Lucía la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos m|n.) con cargo a los fondos del "Fondo de Emergencia Nacional 1959".

Art. 2.o Los fondos a que se refiere el artículo anterior serán depositados por el Banco de la República O. del Uruguay en una cuenta especial en la sucursal que tiene en la ciudad de Santa Lucía, a la orles del Concejo Lose en la ciudad de Santa Lucía, a la orden del Concejo Lo-

Art. 3.o A los efectos de lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley que se reglamenta, el Concejo Local mencionado informará trimestralmente al Ministerio de Hacienda de las inversiones efectuadas con cargo a los fondos percibidos sin perjuicio de la rendición de cuentas anual prevista por el artículo 215 de la Constitución de la República.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI.**
Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Resolución. Se destituye a un funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto: Estos antecedentes en los que el Poder Ejecutivo por resolución de 22 de agosto de 1961 y de acuerdo a las resultancias del sumario incoado al efecto, dispuso se solicitara la venia constitucional correspondiente para proceder a la destitución del funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, don Ivan Gregorio Bonilla Zunin.

Atento a que la Cámara de Senadores comunicó que no se expidió en el plazo establecido por el artículo 168 numeral 10 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Destituir al señor Iván Gregorio Bonilla Zunin, como funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168 numeral 10 de la Constitución de la República.

2.o Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HAEDO. — EDUARO A. PONS. —**
Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se confiere al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Italia, los poderes necesarios para la escrituración del Pabellón en la Bienal de Venecia, adquirida por el Estado.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de enero de 1962.

Visto: La Ley N.o 12.697 del 20 de enero de 1960, por la que se dispone la adquisición, por parte del Estado, de un Pabellón sito en el solar de la Exposición Internacional de Arte de la Ciudad de Venecia (Italia).

Considerando: Que es necesario proceder a la escrituración de dicho bien a favor del Estado, para lo cual es imprescindible la designación de un representante con facultades suficientes, a los efectos de suscribir los documentos relativos a la traslación de dominio del edificio citado;

Considerando: Que el mencionado Pabellón se encuentra erigido en un solar propiedad de la Comuna de Venecia, siendo dado éste en usufructo por el término de 19 años y mediante el pago de una suma simbólica a la autoridad comunal citada;

Considerando: Que corresponde acreditar al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia, para la realización de los cometidos mencionados;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Confiérese al doctor Julio B. Pons, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Italia, los poderes necesarios para que —en nombre de la Nación— suscriba ante la Comuna de la ciudad de Venecia y ante el Ente Autónomo "La Bienal de Venecia", los respectivos contratos de usufructo y compraventa, con las más amplias facultades, en cumplimiento de la Ley N.o 12.697 del 20 de enero de 1960,

2.o Pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda a los efectos de que proceda a autorizar la documentación correspondiente. Fecho, cúrsese por el Ministerio de Relaciones Exteriores las notificaciones y el mandato pertinente.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

8

Resolución. Se nombra Preparador de Botánica en el Museo de Historia Natural

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase para desempeñar el cargo de Preparador de Botánica del Item 0.06, Museo de Historia Natural, Código Ac, Categoría IV, Grado 1 al Sr. Hugo Olivera. Cred. Cívica G. A. G. N.o 3964.

La persona precedentemente designada si no hubiere prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, deberá hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HAEDO.** — EDUARDO A. PONS. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

9

Resolución. Se nombran Ayudantes de Asistentes Sociales en el Consejo del Niño.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de febrero de 1962.

Visto: la nota venida de la Intervención del Consejo del Niño, formulando propuestas de nombramiento para ocupar cargos de Ayudantes de Asistentes Sociales de 4.a y 5.a de acuerdo con el resultado del concurso realizado.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nómbranse, de acuerdo con el resultado del concurso realizado, en el Consejo del Niño (Item 6-20) a las personas que a continuación se expresan: Ayudantes de Asistentes Sociales de 4.a, Cód. Ac, Cat. III, Grado 6 a las señoritas Deyanira Olga Russo, Cred. Cív. serie BLB N.o 8003, nacida el 7 de abril de 1923, y Mirtha Gladys Gamarra, Cred. Cív. serie RAB N.o 9752, nacida el 21 de noviembre de 1936 y para Ayudantes de Asistentes Sociales de 5.a, Cód. Ac, Cat. IV, Grado 4 a la señorita Myriam Gloria Machado Ledesma, Cred. Cív. serie BPB número 7490, nacida el 28 de mayo de 1933 y señora Iris Díaz de Silvera, Cred. Cív. serie BZB N.o 18776, nacida el 7 de agosto de 1926.

Las personas nombradas precedentemente, poseen certificados de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HAEDO.** — EDUARDO A. PONS. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

10

Resolución. Se revoca una designación de Auxiliar 2.o en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de febrero de 1962.

Visto: La Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de Enero próximo pasado, por la que se designó a la señorita Susana Iruleguy Viera, para desempeñar un cargo de Auxiliar 2.o en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica;

Resultando: que el referido Organismo expresa que por Resolución de 5 de diciembre de 1961, el Poder Ejecutivo proveyó todas las vacantes existentes en su Presupuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de enero próximo pasado citada precedentemente, en razón de la inexistencia del cargo para que fuera designada la señorita Susana Iruleguy Viera.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HAEDO.** — EDUARDO A. PONS. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

11

Resolución. Se designa Director Técnico General en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de febrero de 1962.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que propone la designación del Profesor Carlos María Carámbula, actual Director de Educación Física Universitaria y Escolar, para desempeñar interinamente el cargo de Director Técnico General de ese organismo, que se halla vacante por cesantía del Prof. Julio J. Rodríguez decretada por el P. E. según resolución del 13 de junio de 1961.

Considerando: I) La importancia del cargo vacante hace necesaria, por razones de servicio, su provisión inmediata, con carácter temporario, en tanto se realiza el concurso correspondiente para la designación del nuevo titular.

II) El Prof. Carámbula ocupa el cargo inmediato inferior al vacante y posee la idoneidad necesaria, como se ha comprobado al reemplazar de hecho al funcionario cesante desde el momento de su retiro.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 59, 60 y 62 de la ley 12.801, de 30 de noviembre de 1960, y a lo informado y dictaminado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social respectivamente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desígnase al Profesor de la Comisión Nacional de Educación Física señor Carlos María Carámbula (actual Director de Educación Física Universitaria y Escolar) para ocupar interinamente el cargo de Director Técnico General de dicho organismo, con derecho a percibir por tal causa las diferencias de sueldos corespondientes, que se liquidarán a partir del 14 de enero de 1962 y cuyo pago se atenderá con cargo al rubro 8.03-11 del ítem 25.03 "Varios", del Presupuesto General.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HAEDO.** — EDUARDO A. PONS. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 226 — Montevideo, Jueves 8 de Marzo de 1962 — Núm. 16353

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960).

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.20
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

Con un capital hasta		$ 100.000.00	$ 150.00	la pág.
De $	100.001.00	" " 200.000.00	" 200.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 250.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 300.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 350.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 400.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 500.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 600.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 700.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 800.00	" "
" "	5:000.001.00	" " 6:000.000.00	" 1.000.00	" "
" "	6:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 1.200.00	" "
" "	10:000.001.00	en adelante	" 1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2570 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL RANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2571 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA RAIMUNDA BRISONE o BRISONI de BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2420 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOPEZ YANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2455 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LORENZO PAULOS CASTAÑETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2456 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA BARRO o BARRO GOMEZ de DEBIORGIO o de DI GIORGIO o de DIGIORGIO o de DIGIORGI o de DI GIORGI o de DI GIORGIO o de DE GIORGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 144.00 30|pub. 21979 Feb.26-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA GALIETTA de AZARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2674 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONINO LEOPOLDO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2675 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE SCOPPA D'EGEA o DIGEA [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 2821 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR COPPETTI CELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2837 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FUENTES o MANUEL FUENTES CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2838 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SYBIL ADA FLORENCE o SYBIL A. F. o SIBIL ADER FLORENSE FITZ o FEZTZ HERBERT de FORBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $103.00 30|pub. 2532 Feb.27-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELIA ETCHEMENDY de SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1 $36.00 10|pub. 3030 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS DANERI o DANERI LARROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3031 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MAYANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3011 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SANTOS PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3012 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de RAUL ADOLFO MUIÑO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3084 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JOSE STAGNUOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3085 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de LUCRECIA MARIA JULIA LENS EARTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3086 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de ALFREDO HUGO o ALFREDO CIURLANTI o CIURLANTI CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3149 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de INOCENCIA CANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3150 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de LUIS VALLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3146 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ, (L.o 59, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3151 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA MEZZETTA de BONIFACINO, (L.o 59, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2730 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MEILLET WAGNER, (L.o 59, F.o 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2731 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO o HERIBERTO GARCIA, (L.o 59, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 2732 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS MENDOZA y RAQUEL ALGACE de MENDOZA (Lo. 59, Folio 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1337 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD SALVADOR, de MINGO MOCORGA. Lo. Fo. , citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1863 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ALBANO de GONZALEZ, (L.o 59, F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2276 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MORDKO MANU[illegible] y LIA WEINSTEIN, (L.o 59, F.o 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 2285 Feb.21-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN SEIJAS, L.o 59, F.o 212, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2839 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALA MARTINIANA RIOS, (L.o 59, F.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2940 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREYRA de VIERA o PEREIRA de VIERA, (L.o 59, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2950 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARBARIA, (L.o 59, F.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2951 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VEGA CLARO, (L.o 59, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2952 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASTRO o ALFREDO CASTRO MATO, (L.o 59, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2953 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FIGONI de ROSSI, (L.o 59, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2954 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA E. ITURRIAGA de DIAZ o ROSA ESMERALDA ITURRIAGA de DIAS o DIAZ, (L.o 59, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2955 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA RAMOS de RAMOS, (L.o 59, F.o 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2956 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FÜRST o FURST o FIRST FLUDERNIK de JUNARIK o JUANEK o JURANEH, (L.o 59, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2957 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA CARMEN ARTAGAVEYTIA AROCENA de ALGORTA CAMUSSO, (L.o 59, F.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2943 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABOADA LODEIRO, (L.o 59, F.o 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2944 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARRADORI, (L.o 62, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2941 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o UDEL WEICHER de ZLOTNITZKI o ZLOTNICKI, L.o 62, F.o 346, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 2828 Feb.28-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVIERI, L.o 62, F.o 277, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 2829 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA LUCIA o CELINA VIERCI CASTRO, L.o 62, F.o 305, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2830 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ETCHEVERRY ROI o ALBERTO LUIS ETCHEBERRY ROY, L.o 62, F.o 337, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2591 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber a apertura de la sucesión de BLANCA LIRIA MEDINA CABRERA de MARTINEZ, L.o 62, F.o 334, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2592 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FALCÓN GORRI, (L.o 62, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2723 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CORTAZZO DEVITTA o DEBITTA o DE VITA, (L.o 62, F.o 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2724 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GRACIANI o GRAZZIANI de SUCCO, (L.o 61, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 24 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36 00 10|pub. 2725 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN TABARES o TABAREZ, (L.o 62, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.0 010|pub. 2726 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VICTORIA DIAZ de VASKO, (L.o 62, F.o 303) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2727 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BATISTA DAS CRAZAS, (L.o 62, F.o 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2728 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA TARICO LESCANO de SASEN, (L.o 62, F.o 315), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2729 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ENRIQUE LAYERLA o LAYERLA RASILLA, (L.o 62, F.o 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 1940 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PEDRO BRELLIBR PEPEY, (L.o 62, F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2117 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SONIA MUTAPAEREL o MUTERPEREL de STRAIJSTEIN o STRAJCHSZIEJN y ZYSEIL STRAJCHSZIEJN o STRAIJSTEIN, (L.o 62, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2119 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MUIÑO o ANTONIO MUIÑO RODRIGUEZ, (L.o 62, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2277 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE PEREZ ORTIZ, (L.o 62, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3083 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BELLO LEMA, (L.o 62, F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2393 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CALDERAZZO SCELZO, (L.o 62, F.o 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2512 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIDRAS FORMENTO, (L.o 62, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2530 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o BERNARDA ROSA MADRID de FERRARIO, (L.o 62, Folio 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, en especial, a Antonio Gualberto y Alfredo Robustiano Madrid Silveira, bajo apercibimiento, a éstos de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 144.00 30|pub. 21899 En.31-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber a apertura de la sucesión de ELENA de la FUENTE de RUY PEREZ, L.o 62, F.o 328, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2590 Feb.26-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber a apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL FIGUERIDO SALA, L.o 62, F.o 325, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2593 Feb.26-mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o BERNARDA ROSA MADRID de FERRARIO (Lo. 62, Folio 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, en especial, a Antonio Gualberto y Alfredo Robustiano Madrid Silveira, bajo apercibimiento, a éstos de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $144.00 30|pub. 21899 En.31-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA ESPERANZA BASAGAÑA de MASCARETTI, (L.o 62, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 1942 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN CAMPBELL DOUGLAS, (L.o 61, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 2210 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMERICO BOEYKENS, (L.o 62, F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2218 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TOMAS PALUMBO, Libro 62, F.o 334, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2482 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEANDRO HARO, Libro 62, F.o 319, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2418 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE GONZALEZ MENENDEZ, L.o 62, F.o 355, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2419 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MAS de BONINO, (Libro 59, Folio 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3032 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA AIROLDI POZZO de ALVAREZ, (Libro 62, Folio 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 3027 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FELICIA LUISA CUNEO de CASSINELLI, (Libro 62, Folio 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.
1) $36.00 10|pub. 3009 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3028 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA GARCIA de PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Abril 28 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2421 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN POLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 22862 Dic.20-v.Dic.29. Feb.1o-v.Marzo7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30 pub. 1777 Feb.13-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILIBERTO RAFAEL BAHILLO HERNANDEZ, (422-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1945 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARIDAD o MARIA de la CARIDAD GERTRUDIS GARCIA de BLAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1778 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ CALAFAT, (L.o 438, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2280 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE JOSEFINA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2672 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAJMIEL PRESSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2673 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ARIZMENDI o ARISMENDI BORNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2942 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GEREMIAS GREGORIO HERRERA o GEREMIAS HERRERA y SILVERIA HERNANDEZ, (492-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2958 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2959 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO MAURO ANTONIO DI MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2286 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERA o PERA LAGA ROZEMBERG de SEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2355 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961 — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2366 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PALLAI o PALLAY ROSENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1853 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL AYAS de LINDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2367 Feb.26-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS SCORZA o SCORZA TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962.— José Curi Zagía, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2457 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ de LAUREIRO o MARIA VAZQUEZ GOMEZ de LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962 — José Curi Zagía, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2458 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADORA PAMIES de ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2459 Feb.22-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SCAPUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2460 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MORALES QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2446 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LEZAMA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2447 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3010 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ NEIRO, 56-311, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2417 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FEDERICO ZORRAQUIN o ZORRAQUIN LANDIVAR (56-162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30 pub. 2186 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FLORES de GIMENEZ, 56-189, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2453 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DARIO MANUEL GUASCH o RAMON DARIO GUASCH, 56-311, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2454 Feb.22-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNAGO, (56-194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero, 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1970 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO DEL CARMEN ANSELMI o ANSELMI MARTINEZ, (56-194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Raúl Llorens Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2569 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERCILIA MENDEZ de Dos SANTOS o dos SANTOS, (53-265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 2 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2670 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNARDO D'ALESSANDRO MESSERE, (56-267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2671 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO VICENTE o EMILIANO o EMILIO VICENTE CORRADO, (56-119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2878 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CELESTE de CORRADO, (52-513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2879 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGARAS de PACE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2945 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS COSE JUAN LAMDRUSCHINI LAVAGNINO o LAVAGNINI o LAVAGNINIA, (L.o 50, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2946 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO BASSETTI, (L.o 50, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2947 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA TERESA ESCARONE o SCARONE de ALONSO, (L.o 50, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2948 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO EVANGELISTA MEDEIROS SOUZA, (L.o 50, F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2976 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALOMON, (Libro 50, Folio 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3029 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO ARMANDO ZOILO COLOMBATTI RAFFO, (L.o 50, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del

término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2531 Mz.1.o_v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN (HANS) ENRIQUE (HEILRICH) MAAG MEIER, (L.o 50, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2572 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EULALIA BOUQUET PIOMBO de PEDOCCHI, (L.o 50, F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 30.00 10|pub. 2282 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CARLOS MAJIA INFANTOZZI, (L.o 50, F.o 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2573 Feb.23_v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA LORENZO o ANTONIO MARIA LORENZO AROSTEGUI o AROSTEGUY o ANTONIO LORENZO, libro 51, folio 48, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2594 Feb.26_v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCIA PEREIRA CORTINAS de MAC EACHEN (L.o 50, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $108.00 30|pub. 23085 Dic.22_v.dic.29. Feb.1.o_v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO PEDRO SOUVERBIELLE. (L.o 50 F.o 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $108.00 30|pub. 23157 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.marzo12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO FELIX o FELIX PLACIDO AÑON MIRA, (L.o 50, F.o 581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2278 Feb.21_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA IRASTORZA de ECHEVERRIA, (L.o 50, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2279 Feb.21-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DE LEON ELHORDOY de ACOSTA. (L.o 50. F.o 630). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2281 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MOREIRA de BIELLI, (L.o 50, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3120 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA de VAZQUEZ, DORINDA. Sucesión. (L.o 50, F.o 204")", se cita y emplaza a la heredera doña Angela Vázquez García a fin de que dentro del término de noventa días comparezca en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 3148 Mz.7-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GRAJALES de GRAJALES, (L.o 50, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2283 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA JUANA BADO de SOLIMO, (L.o 50, F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2284 Feb.21_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LAGUNA VARELA, Libro 50, F.o 568, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2831 Feb.28_v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MERCEDES EGUES GUERRA, L.o 50, F.o 605, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2832 Feb.28_v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA EUSEBIA o EUSEBIA NARCISA MARRERO ASENCIO o NARCISA MARRERO de PEREZ, L.o 50, F.o 631, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2833 Feb.28_v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA o ROSALINA DOS SANTOS o ROSALIA MORAIS o MORAES o MORALES de FELIZARDO, L.o 50, F.o 473, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub 2834 Feb.28_v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CABALLERO, L.o 49, F.o 642, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2835 Feb.28_v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO JOSE RIERA y FELISA AGUIRRE de RIERA, 50_604, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2836 Feb.28_v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NORBERTO DUCLOS o JULIO N. DUCLOS o JULIO M. DUCLOS o JULIO NORBERTO DUCLOS IRIART o IRIARTE o IDIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2595 Feb.28-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDO RODRIGO CASALES ó GERARDO RIAÑO CASALES, F. 33, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub 2868 Feb.28_v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELINA PIÑEIRO PEREYRA o ELINA JOSEFINA PIA PIÑEYRO PEREYRA F. 37, citándose herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3051 Mar.2_v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA SERAFINO GERMANO F. 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3052 Mar.2_v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA TERESA SAPORITI CATTANEO o TERESA RAQUEL RITA SAPORITTI o SAPORITTI CATTANEO, F. 1067, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3064 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIO FONTANA BACHINI, F. 64, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2822 Feb.28_v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD SANTOS de MARTINEZ, F.o 29, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2483 Feb.22_v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA TORIBIA JULIETA ETCHECHURY de TRUJILLO PELUFFO, (F.o 933), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 23619 Feb.23_v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE COLLAZO REY, folio15, citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2614 Feb.26_v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SECUNDINA RAMIREZ DE CRUZ, folio 74, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2615 Feb.26_v.mar13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE JOAQUIN REGINA (F. 35), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3121 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN HECTOR CORREA NERI, (F. 526), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3122 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA TERESA SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3123 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA BANCHERO de SCANDROGLIO, (F.o 878), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3124 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA o RITA CARMEN SCAGLIA BAENA de LARRAURI, (F.o 23), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3125 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ROVIDES o ROVIDE o ROVIRES CUROTTO, REBORI o REVORI, (F.o 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2126 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO LUIS SEOANE, (F.o 72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3127 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO JUAN CRISCI CRISCI, (F.o 835), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3128 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADO SUCCO FONTANINI o FANTANINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3129 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA SANCHEZ de MARTINEZ, (F.o 790), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3130 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE VEINTEMILLA, (F.o 692), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3131 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROCCO DONATO ODDONE, (F.o 1028), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3132 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRERBO FRANCISCO VIDAL CARDOZO, (F.o 989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3133 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN o JUAN RAMON SANCHEZ, MARIA LUISA o LUISA o MARIA RODRIGUEZ de SANCHEZ, LEANDRO o LEANDRO ALCIDES SANCHEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 16 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3155 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL BOLSI, folio 13, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2609 Feb.26_v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUDOVINA DOLORES AMILIVIA de IDIARTE o LUBDUVINA DOLORES AMILIVIA de IDIARTE, folio 967, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2610 Feb.26_v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ PERDOMO, folio 104, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2611 Feb.26_v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN RODRIGUEZ o RUBEN RODRIGUEZ FRAGA, folio 76, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2612 Feb.26_v mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNST o ERNESTO o ERNST SIMON o ERNES o SIMON BLUM o BLUM RUEDENBERG o BLUM RÜDENBERG o BLUM RUDENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2368 Feb.26_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN BRUNO BOZZO PATRONE, folio 786, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2613 Feb.26_v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR NICOLAS DOMINGO MASTRO o MASTROIACOBO FAOLETTI, folio 9, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2607 Feb.26_v.ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la suceción de ANGELA MAULELA de MOIRANO, folio 1073, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2608 Feb.26_v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO DOMINGO PINTADO, (F.o 52), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 2720 Feb.27_v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA SPINA, (F. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2721 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO PIRIZ o ERNESTO PIRES MARTINEZ, (F.o 68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro

del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
$ 36.00 10|pub. 2810 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA NORBERTA BERTRAN o BERTRAN ALONSO, F.o 75, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
$36.00 10|pub. 2639 Feb.26-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA KOHN de ANGIER, (F.o 940), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2949 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFINA CATALINA NARIO de MENDEZ, (F.o 900), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.0 10|pub. 3002 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PINKUS KATZKOVICH o PIRKUS o PEDRO KATZKOVICH o KATZKOWICZ o KACKOWICH o KATZCOWICH o KATZKOWICH o KATZKOWICH o KATZCKOVICZ o KAZKOVICH o KATZCOWICH o KACKOWICZ BLIZNIAK o BLISNIAK o BLIVNIAK (Ficha 1660, año 1961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 2616 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIA o TERESA FERRARI de FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2894 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA BERRUTTI de FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10 pub. 2903 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANA BONDAR de LEZCZYNSKI y MATEO LEZCZYNSKI o LESZCZYNSKI o LEZCZYVSKI o LESCHENSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2960 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA o LORETA AURORA ESTELA SANCHEZ de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2961 Mz.1.o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS o CARLOS NICOLAS PALOMINO GOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2962 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA MAMBERTO de GALUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2963 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO MACIEL ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2965 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRANDA PACCHIAROTTI o PACCHIAROTTE de SIBILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2676 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER PAULLIER de FOGLIA y CRUZ o DE FOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2694 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION FIORINA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2695 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES PAZOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2733 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL MICELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2744 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERSH o HERSCH o HERSZ o ENRIQUE GOLDFARB WERNICKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2745 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS EVREINOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2775 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA LUISA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2807 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA ESTELA SUAREZ de SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2665 Feb.26-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PECORIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962 — Clementina. D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10 pub. 2658 Feb.26-mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ELEUTERIO DONDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2649 Feb.26-mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN BLANCO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30 pub. 2645 Feb.26-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SAVIO de BENIGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2641 Feb.26-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA RICARDI de GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2444 Feb.22-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON HABERKORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10 pub. 2430 Feb.22-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CAPOZZOLI de PIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2432 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CARBONE de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2422 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que por auto N.o cinco mil novecientos ochenta, se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2423 Feb.22-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MILANO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2424 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELADIO LEBRATO o LEBRATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2392 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO DIPAULO VECE o VECCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2533 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MUSACHIO o MUSACCHIO GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2250 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE GRAIÑO de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2534 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO ROAD VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2535 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIO o MOISES o MOSES UNGERFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2847 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA PUIG de TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2823 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2824 Feb.28-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUSTO ROMEO BENTANCUR y de EUDOCIA AIDA CASTELLI de BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3013 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL ABULAFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3069 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PECORIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3087 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEBEL FRYDMAN BOCKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3088 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORINO ANTONIO o VICTORIANO ANTONIO NEIRA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3089 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BOURDIEL o BOURDIEL MOURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3090 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3095 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA NORBERTA o JULIA NORBERTA LUCIA BERTRAN ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3141 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO BALPARDA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3159 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BUONO de PARAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3178 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIPE ELIAS ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36 00 10|pub. 3179 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3964 Mz.7-v mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital se anuncia el fallecimiento de FRANCISCA VERUEZ, llamándose a los que se crean con derecho a heredarla para que, dentro de los sesenta días, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su perentesco. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Marta Maresca, Actuaria
1) $48.00 20|pub. 22602 Dic.15-v.dic 29.
Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD ECHENIQUE de RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 18 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 2403 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANDIDA DOS SANTOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 28 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 2404 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILISBINA o FELISBINA GARCIA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Noviembre 28 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 3003 Mar.2-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Febrero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 2371 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA CABRERA de MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de Febrero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2743 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BREGANTE BUERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Para las publicaciones, se habilitó la feria mayor. — Canelones, 8 de Enero de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2820 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BALBINA MANCINI de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Agosto de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2827 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DELUCIS ROVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2978 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA JESUS SORIA de VIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2389 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA TORTEROLO de PRESAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2383 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2496 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2497 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o ELENA FUENTES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2551 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2552 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA OCAMPOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2554 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GIUBBANI VITTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, Febrero 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2555 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO LAITANO DE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2556 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO MIGUEL ABASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 1.o de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2758 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARQUEZ BARBOZA o JOAQUIN MARQUES BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 1.o de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2788 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CRESPO o ANTONIO CRESPO SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 1.o de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2789 Feb.27-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PACHECO, Sucesión, (L.o 1, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 18 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $. 36.00 10|pub. 2275. Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HERNANDEZ URTIAGA o MIGUEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2705 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GALIPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 6 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2706 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de Febrero de 1962. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2707 Feb.27-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Febrero de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2431 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMBROSIO o AMBROCIO CASALLA, MARIA LUISA CASALLA o CASALLES de ARAUJO, ORLANDO u ORLANDO ELIOZAR ARAUJO CASALLA y MARIA DEL CARMEN ARAUJO de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Febrero de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2647 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MARTINEZ de LLANOS o MARIA JULIA MARTINEZ SANCHEZ de LLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Febrero de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2861 Feb.28-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUARAGLIA MOTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 1.o de 1962. — Hugo Nelson Cdriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2510 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABADO MAUCIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Diciembre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10.pub. 2491 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFANO CAMES o VICTORIANO TEOFANO CAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Febrero de 1962. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2492 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MANUEL DELGADO o MANUEL DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Febrero de 1962. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2493 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO BARRERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Diciembre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2494 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA IRENE DIAZ de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Diciembre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2906 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Diciembre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2907 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO MARCOS COR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Febrero de 1962. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2908 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GARCIA VILLANUEVA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran

ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Febrero 9 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 2905 Mz.1.o_v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS CHIRIBAO o MATIAS MODESTO CHIRIBAO, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carlos Reyles, Febrero 8 de 1962. — Cirilo Techera, Juez de Paz 3.a Sección.
1) $36.00 10|pub. 2495 Feb.22_v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PAULOS o GUILLERMO PAULOS LAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Febrero 14 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2340 Feb.21_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA GONZALEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2310 Feb.21_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o CIRIACO MOISES VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 8 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2311 Feb.21_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA COR SAPAC o VERONIKA CORR SAPAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3045 Mar.2_v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA NORIA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2562 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA HERNANDEZ MACHIN de MAUBRIGADES o MAUBRIGADEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2563 Feb.23_v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO GONZALEZ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2564 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA MALDONADO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2565 Feb.23_v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RIJO HERNANDEZ o ASUNCION RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2506 Feb.23_v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NUÑEZ de GUADALUPE o MARGARITA ANA NUÑEZ VARELA o MARGARITA ANA NUÑEZ VARELA de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2507 Feb.23_v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR P. HERRERA o SALVADOR HERRERA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2508 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GRAUPERA o ANDRES RICARDO GRAUPERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan drentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2588 Feb.26_v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MONTERO de BENAVIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3007 Mar.2_v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO FEDERICO MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $108.00 30|pub 22901 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 106.00 30|pub. 2322 Feb.21_v.abr.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o NATALIO HORACIO DEVITA o DEVITTA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2323 Feb.21-v.mz.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se reexpiden los edictos del siguiente tenor: "Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Junio de 1957. — J. Serra Tur, Actuario". Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 48.00 10|pub. 2359 Feb.21_v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFEMIO RAUL CAMPANELLA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 2579 Feb.23_v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO ALCALA BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 2581 Feb.26_v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EUGENIA RECAFINA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 2509 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO o JUAN PEDRO GONZALEZ y de doña ADELA ELVIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 2688 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONINA KOTNISKA o SKOTINCKA o SKOTINCKA de KRRYZANOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1962 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 2687 Feb.27-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SPINILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 9 de Febrero de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2580 Feb.26_v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAURA o LAURA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2402 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ALEJO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 8 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $36.00 10|pub. 2401 Feb.22_v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGUIN IDALINO MOLINA o MAGUIN IDALINO MOLINA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2767 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CARLOTA o RAMONA CORDO de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2768 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO VITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 8 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2769 Feb.27-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MACHADO o MACHADO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2896 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA CANDIDA PETITO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1961. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2897 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS COSTA o JUAN MARIA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2898 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA P. de LORENZO o SEFERINA PEREIRA o SEFERINA P. o PEREIRA de LORENZO o SEVERINA o CEBERINA o CEFERINA PEREIRA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2899 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA SILVA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 2900 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 2901 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MACQUENSON GONZALEZ GRAMAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2924 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA HERNANDEZ DE MORAES o LUISA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2925 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIANO AMAYA CANTOS o DE CANTOS o DE CANTO o AURELIANO AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2926 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don POLICARPO o POLICARPIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 2927 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALINA PEREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 24 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 2928 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO EUGENIO LEOPOLDO MUSLERA o DOMINGO EUGENIO MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 11 de de 1961. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 2929 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FULGENCIO SALDIVIA o FULGENCIO RODOLFO o FULGENCIO R. o FULGENCIO A. SALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2930 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 13 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2915 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRUCTUOSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2916 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MUÑOZ o BENJAMIN MUÑOZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2917 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ELSO CIRO o ELSO GIRO LACAYAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2918 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MEIRA CABANELAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2919 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OLACHEA de IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 8 de 962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2920 Mz.1.o-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DUNCAN FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 8 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2914 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IBARGOYEN de IRIÑIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado Mayor. — Salto, 29 de Diciembre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3065 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Febrero de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3160 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TADEO MACEDO BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 19 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3005 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA ROSA SCHOLLINSKY DE GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 19 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3004 Mar.2-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA GUAYTA o JOSE B. GUAYTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 20 de 1962. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2756 Feb.27-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES URRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 3 de 1961. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2784 Feb.27-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PARMENIO MARIO VERA y VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2700 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ASUNCION SANCHEZ de PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1962 — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2701 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ALFONSO de AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 16 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 2702 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la

sucesión de ISABELINO ADOLFO ROQUERO VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) 36.00 10|pub. 2703 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL ACOSTA de DIAZ o JUANA ISABEL ACOSTA SAAVEDRA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2704 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO CARTAYA o RUFINO CARTAYA o CARTALLA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 2711 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MARTINEZ o JUAN MARTINEZ DEVECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 2696 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 16 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2697 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2698 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PINTO o PINTOS de PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2699 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OLAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 2713 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MONTESDEOCA de MALESPINA o ISIDORA o ISIDORA MERCEDES o MERCEDES ISIDORA o MERCEDES MARIA MONTESDEOCA GARCIA de MALESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2712 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE JUANA DURANTE de LIMIDO o JUANA FLORA DURANTE de LIMIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2869 Feb.28-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARCIA VILLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3098 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DONATO CASOTTI o CASSOTTI o CASSOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3099 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CARMEN o CARMEN ROLANDO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3100 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ADOLFO ROQUERO VILLERO o VILLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado San José, Febrero 19 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3101 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROMASO LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3102 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO FERMIN CHAMORRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3103 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber, la apertura de la sucesión de doña MARIA INES CARLINI de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Rodríguez, Febrero 15 de 1962. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 2654 Feb.26-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO VILLALBA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 7 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2264 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNILDA DUARTE de CAIRUS o ZUNILDA DUARTE o MARIA ZUNILDA DUARTE de CAIRUS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 18 de 1961. -- Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2265 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CHARLIN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 7 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2266 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CANYASO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 7 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36 00 10|pub. 2267 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO o ELEODORO ORLANDO ESPINDOLA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 2 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2268 Feb.21-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ARABEITY de ERBA o ENRIQUETA ARABEITY BIDEGAIN de ERBA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 8 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2269 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de ORESTES ANDRES BONTI y CLOTILDE NEGRO de BONTI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 8 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2270 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o LINA MAGDALENA GRAFF de LüHERS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 8 de 1962 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2271 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANATASIO GARCIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2762 Feb.27-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIAN URRUTTY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1961. I Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $108.00 30|pub. 2759 Feb.27-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMOSPE de SOSA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 15 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2760 Feb.27-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA CUELLO de MAGALLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2406 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOVEGILDO o LEOVIGILDO VERA ALDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del tér-

mino de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2547 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALFINA o ALVINA DE MELLO de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2548 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ZENI RODRIGUEZ de CAULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 9 de Febrero de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 2693 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA AROTXARENA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de Noviembre de 1961.— Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 2884 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA De LEON o de LEON de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 1961.— Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2971 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2972 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREIRA o RAMON PEREIRA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 22966 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FILOMENO o MIGUEL FLORENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3106 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LAGO o PABLO LAGO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3107 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ESTEVAN o ROGELIO ESTEBAN ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3108 Mz.7-v.mz.20.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA
AVISO

Por lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazo de los solares que se indican a continuación, a su nombre de sus herederos, causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) LUZ NAIR VERDEROSA: Solar 1 manzana, 19, 7.a sección judicial de Canelones, padrón 21.906 m|á., compromiso N.o 6020;
B) GISLENO ALONSO: Solar 31 manzana, 47 de la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón 29.459 en m|á., compromiso N.o 6571.
C) JUAN GUALBERTO HERNANDEZ y JUAN DE DIOS MONTELONGO: Solar 7, manzana 23 de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 21.913 en m|á., compromiso número 7040.
D) SERGIO CAROLA: Solar 16, manzana B 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 12.962 en m|á., compromiso N.o 66669.
E) RODOLFO PEDROSO: Solar 16, manzana "L". 6.a Sección Judicial. Padrón 11.433 y 22.288 en m|á., compromiso N.o 3953.
F) JUAN ANGEL PEREIRA ANAVITARTE: Solar 40, manzana 3 de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 6732 m|á., compromiso N.o 4681.
G) PEDRO MULET MATAS: Solar 43, 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 6723 m|á. compromiso N.o 11.161.
H) ANTONIO DI POLITO: Solar 10, manzana 4 de la 1.a Sección Judicial de Maldonado. Padrón 2480 m|á.
I) MARIA AMELIA FLORES DE GRANIZAL: Solar N.o 102 de la 6.a Sección Judicial de San José Padrón N.o 11.304 m|á., compromiso N.o 4190.
J) MANUEL PENA GOMEZ: Solar 36, manzana 4 de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 6732 en m|á., compromiso N.o 5637. — Montevideo, Febrero 16 de 1962.
2) $216.00 15|pub. 2074 Feb.16-v.mz.12.

BANCO COMERCIAL
SUCURSAL MELO

EDICTO. — Se hace saber a ADELAIDA NUÑEZ de los SANTOS, RAMON PRESSA y DANEY LOPEZ, prometientes compradores de los solares "uno" de la manzana "G"; "cuatro" de la manzana "B" y "diecinueve" de la manzana "A", respectivamente, ubicados en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, según plano del Agrimensor don José Entenza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 474 el 21 de Mayo de 1955, y empadronado en mayor área con el N.o 4810, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho a los citados solares, que pasados quince días de la última publicación del presente edicto, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los citados inmuebles, por no haberse pagado las cuotas convenidas durante cuatro años conforme a lo dispuesto por la ley N.o 9:099 de 20 de Setiembre de 1933. — Por el Banco Comercial, Suc. Melo: Homero Blanco, Gerente.
2) $126:00 15|pub. 2544 Feb.23-v.mz.19.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO. VILLA ESTANQUE DE PANDO
7.a y 16.a SEC. DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares:
N.o 5, manzana LL: Solimán López Pérez.
N.o 6, manzana Z: Palmirio Rargel.
N.o 17, 18, 19: Antonio Martínez y solar padrón N.o 836: Antonio Martínez.
N.o 12, manzana I: Eugenio López Melgarejo.
Villa Estanque: Sol. N.o 6 y 17, manzana I: Santos Araújo, N.o 8245.
Se hace saber a los mencionados prometientes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Viglietti-Ayala; Mercedes 867.
2) $108.00 15|pub. 2559 Feb.23-v.mz 19.

PARQUE DEL PLATA S. A.
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, prometientes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares, todos ellos comprendidos en el fraccionamiento practicado por el Agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la D. General de Catastro el 5 de Noviembre de 1956 con el N.o 9441 y ubicados en la 16.a S. Jud. Dpto. Canelones: ALBERICO VICTOR VILA MENDEZ; domicilio: Bóvedas 4224 (Piedras Blancas), Solar 1, Manz. N, empadronado con el N.o 32820; ELSA y ROMAN HUGO NUÑEZ BERA: Domicilio: Casavalle 3088 (Ciudad). Solar 10, Manz. A, empadronado con el N.o 32564. NERY SOSA MEDEROS: Domicilio: Las Flores 2067 (Manga). Solar 4, Manz. B, empadronado con el N.o 32571. ATANASILDO TABORDA DECENA. Domicilio: Montecaro 3525 (ciudad). Solar 9, Manz. D, empadronado con el N.o 32610. JULIO CESAR ARBELO LEMOS. Domicilio: Lucrecio 1556 (Ciudad). Solar 9, Manz. N, empadronado con el número 32828.
2) $144.00 15|pub. 2873 Feb.28-v.mz.22.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL (C.O.U.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 15 de Marzo de 1962 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza número 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 26 Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1961. 2.o) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $ 126 00 15|pub. 2252 Feb.20.-v.mz.14.

MOLINO CORDONE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Molino Cordone S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social, calle Dr. Carlos Cúneo, esq. Felipe Fontana (Nueva Palmira, Dpto. Colonia), el día 8 de Marzo a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, memoria del directorio y síndico por el ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 1961; 3.o) Elección del síndico titular y suplente; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes del fijado para la misma en las oficinas de la sociedad. Se previene que si transcurrida una hora de la fijada para la asamblea no existe quórum, se entrará a sesionar en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. — Nueva Palmira, 20 de Febrero de 1962. — El Directorio.
3) $8.40 1|pub. 2538 Feb.23-v.feb.23.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
EN LIQUIDACION
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los Estatutos Sociales y las bases de la Liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la Asamblea Ordinaria de Accionistas, a efectuarse el día 23 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social, calle Zabala 1372, piso 2.o, escritorio N.o 28, para tratar la siguiente orden del día:
1) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador, Balance cerrado el 31 de Diciembre de 1961, y estado de Ganancias y Pérdidas; 2) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores; 3) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima Asamblea Ordinaria artículo 18, inciso 3.o de los Estatutos; 4) Designación determinada por el artículo 23 de los Estatutos, para la firma del acta.
Se previene a los Accionistas, que de conformidad al artículo 23 de los Estatutos, para tener voz y voto en las Asambleas deberán inscribir sus acciones en la Sede Social, calle Zabala N.o 1372, piso 2.o, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la Asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.
Se previene asimismo, la obligatoriedad de

firmar en el registro de asistencia a la Asamblea. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962.— El Directorio.
3) $96.00 10|pub. 2668 Feb.26-v.mar.13.

MEDANO TENIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael Punta del Este, el día 17 de Marzo próximo a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para autorizar con su firmas el acta de esta asamblea; 2) Informe de la Comisión Sindical; 3) Consideración de la memoria, balance anual, y cuenta de pérdidas y ganancias; 4) Destino a darse a las utilidades; 5) Elección de cinco directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical; 6) Reforma del reglamento de socios.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde de acuerdo a las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas pero, en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inciso C) artículo 13). — San Rafael, Febrero 5 de 1962.
3) $151.20 14|pub. 2558 Feb.23-v.mz.16.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera convocatoria el número necesario de accionistas y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día doce de Abril próximo a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1961; 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, esta asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que concurran.

Para formar parte de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán presentarse las acciones en el local de la Sociedad a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la Asamblea. — Montevideo, Febrero 24 de 1962.
3) $96.00 10|pub. 2816 Feb.27-v.mar.14.

"CINEMATOGRAFICA FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA".
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, el 25 de Marzo próximo a las 9 horas y si no se reuniera quórum, a las 10 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y suscribir el acta. (Art. 27); 2) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, del 12.o ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 3) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio; 4) Elección de síndico y dos suplentes.

Se previene: Que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma. (Decreto de 16 de Julio de 1943). — Florida, Febrero 12 de 1962. — Carlos A. Giani, Presidente. — César M. Arcos, Secretario.
3) $19.20 2|pub. 2566 Feb.23-v.feb.24.

FIERRO VIGNOLI S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 19|3|62, a las 19 horas, en el local de la calle Uruguay 1274|76, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|61; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas hábiles antes de la fijada, para la reunión, transcurridos 30 minutos de la hora fijada, podrá sesionar con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 2771 Feb.27-v.mar.14.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Marzo de 1962, a las diez y treinta minutos en el local social, calle Cerrito N.o 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de un director titular y un suplente; 3.o) Elección de síndico y síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $108.00 15|pub. 2863 Feb.28-v.mz.22.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO "MINAS" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico "Minas" S. A. de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 10 y 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 17 del Cte. a la hora 12 y 30, en el Parador Salus, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta anterior; 2.o) Considerar: A) Memoria anual; B) Balance general. Ejercicio al 31|12|961; C) Cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|961; D) Proyecto de Distribución de Utilidades al 31|12|961; 3.o) Informe de la sindicatura; 4.o) Elección de Síndico (Titular y Suplente). (Art. 31); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los reglamentos sociales, para concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en instituciones bancarias, lo que pueden realizar en el domicilio del Administrador de la Sociedad, señor Leoncio M. del Barrio, calle J. Batlle y Ordóñez N.o 371.

Para el caso que debieran ser representados, se ajustarán a lo que al respecto dispone el Art. 15 de tales estatutos. — Minas, Marzo de 1962. — El Directorio.
3) $60.00 10|pub. 2913 Mz.1.o-v.mz.16.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a los artículos 33 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asambleas general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día lunes 26 de Marzo de 1962, a las 16 y 30 horas en la calle Asunción N.o 1159 para considerar lo siguiente:

Orden del día:
Asamblea general ordinaria

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 39.o Ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Aplicación de las utilidades; 3.o) Elección de autoridades para actuar en el trienio 1962|63|64.

Asamblea general extraordinaria
(A celebrarse a continuación de la asamblea ordinaria)
Orden del día:

1.o) Autorización al Directorio para enajenar el inmueble empadronado con el número 10.192 de Montevideo; 2.o) Autorización al Directorio para enajenar la Fazenda Sarandy, Passo Fundo, Brasil; 3.o) Autorización al Directorio para enajenar el inmueble ubicado en la ciudad del Salvador, Bahía, Brasil; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de estas asambleas.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia, en la sede social con una anticipación no menor de tres días a la fecha de las asambleas. Por resolución del Directorio. — Víctor Julio Mailhos, Presidente.
3) $126.00 15|pub. 2932| Mz.1.o-v.mz.25

BANCO INTERNACIONAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el torio del Banco Internacional se complace en artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del presente año, a la hora 11, en el local de su Casa Central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 10.o Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1962; 3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes, para el período 1962-1063; 4) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco a más tardar el día 26 de Marzo, hasta la hora 17:00, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1962. — El Directorio.
3) $105.60 8|pub. 2977 Mz.1.o-v.mz.11

COMPAÑIA ORGANIZADORA NACIONAL DE FINANCIACION DE OBRAS, RIEGO Y TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA
C.O.N.F.O.T.S.A.
Convocatoria a la 16a. Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, (18 de Julio 1263, piso 5to., escritorio 18), el día viernes 16 de Marzo próximo, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio e informe del síndico; 2.o) Balance general al 31 de Diciembre de 1961, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de dos directores y de dos suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de esta sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.
3) $21.60 3|pub. 3070 Mar.2-v.mar.8.

TE. FI. SA.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se cita a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 18 del estatuto social, para la asamblea ordinaria que se realizará el viernes 9 de Marzo de 1962, a las 18.30 horas, en la calle Misiones 1361 escritorio 18 para considerar:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 31|12|61; 2.o) Nombramiento de autoridades para el próximo ejercicio.

Para tener derecho a la asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el expresado domicilio, pudiendo hacerlo de 14 a 19 horas hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 3055 Mar.2-v.mar.8.

GUANAHANI S.A.

Se cita a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 12 del estatuto social, para la asamblea ordinaria que se realizará el viernes 9 de Marzo de 1962, a las 18 horas, en la calle Misiones 1361 escritorio 18, para considerar la memoria, el balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|10|61.

Para tener derecho a la asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el expresado domicilio, pudiendo hacerlo de 14 a 19 horas, hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 3054 Mar.2-v.mar.10.

INTERNACIONAL FINANCIERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Décimo ejercicio social

De acuerdo con lo que determina el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1962, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Rincón 407, escritorio 406, en Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961, (artículo 12); 2.o) Proyecto de distribución de beneficios, (artículo 27); 3.o) Elección de Directorio y síndico, (artículos 18 y 19); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 es necesario depositar en el Directorio, hasta cinco días antes de la realización de la asamblea, sus acciones o resguardos bancarios; contra entrega, el accionista recibirá una boleta de justificante para actuar en la asamblea. — El Directorio.
3 $28.80 3|pub. 3050 Mar.2-v.mar.8.

MOLINOS PEIRANO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1962 a las 10 horas y 30 minutos en su sede social, calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1961; 2.o) Fijación de los honorarios al síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asis-

tir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea en la sede social, calle Río Negro 1110. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — El Directorio.
3) $50.00 5|pub. 3026 Mar.2-v.mar.12.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Marzo de 1962 a las 10 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay 919 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — El Directorio.
3) $48.00 8|pub. 3187 Mz.7-v.mz.16.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Marzo de 1962 a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — El Directorio.
3) $30.00 5|pub. 3188 Mz.7-v.mz.13.

ESTANCIAS MANDUCA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 15 de Marzo a las 10 horas, en Sarandí 444, Esc. 40, para tratar lo siguiente:

1.o Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades de los ejercicios 1951 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, y 1957; 2.o Designación de Directorio y Síndico (Titulares y Suplentes).

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado Bancario, de su custoria, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.
3). $14.40 3|pub. 3175 Mz.7-v.mz.9.

HILANDERIA SUPER URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 12 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de Marzo de 1962, a la hora 9, en el local de la calle Florida 1424, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior 2) Ratificación de las resoluciones tomadas en asamblea anterior; 3) Normas referentes a la liquidación de la sociedad; 4) Renovación de Directorio; 5) Designación de Síndico Titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán depositar en el local social sus respectivas acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
3) $57.60 8|pub. 3156 Mz.7-v.mz.16

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 3 de Abril de 1962, a las 10.00 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1961; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Retribución de Directores y Síndicos; 4.o Elección de tres Directores Titulares y tres suplentes para un nuevo período de un año; 5.o Designación de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o Designar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmarán el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de los mismos, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.
3) $76.80 8|pub. 3154 Mz.7-v.mz.16.

SOCIEDAD FOMENTO DE TREINTA Y TRES
SEGUNDO LLAMADO

El Directorio de la Sociedad Fomento de Treinta y Tres, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la Sede de la Sociedad, calle Juan Antonio Lavalleja 491, el día 7 de Abril próximo a las 18 horas, para considerar los siguientes asuntos:

A) Lectura de la memoria anual correspondiente al año 1961; B) Balance correspondiente a los años 1960 y 1961; C) Elección de Directorio y Comisión de Cuentas para el período 1962-1964. Por ser esta la segunta convocatoria, la asamblea se reunirá con el número de accionistas que concurran.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en el citado domicilio hasta tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo al artículo 25 del decreto del 16 de Julio de 1943. — Martín M. Ols, Presidente. — Ignacio R. Aizugaray, Secretario.
3) $12.00 2|pub. 3139 Mz.7-v.mz.8.

P. O. N. S. A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décimo séptima asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 21 de Marzo de 1962 a las 16 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 5 o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2.o Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Febrero de 1962. — El Directorio.
3) $48.00 8|pub. 3137 Mz.7-v.mz.16.

CIA. DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Mercedes 1186, Montevideo, el 4 de Abril de 1962 a las 19.30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y el balance anual correspondiente al 15.o ejercicio económico vencido el 31|12|61 e informe del Síndico; B) Elección de nuevos miembros titulares del Directorio; C) Elección de dos miembros suplentes del Directorio por el nuevo período; D) Elección del Síndico y su suplente; E) Fijar remuneración que corresponda al Síndico por el ejercicio vencido; F) Designación de dos accionistas para la firmar del acta correspondiente a la asamblea.

Asamblea extraordinaria

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Mercedes 1186, Montevideo, el 4 de Abril de 1962 a las 20 horas para considerar la siguiente orden del día:

A) Ampliación del capital social hasta pesos 1.200.000.00; B) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

Nota: Para tener derecho a participar en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, así como la carta poder para ser representados en la asamblea, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la misma, y de acuerdo a lo establecido por los artículos 25 y 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $72.00 5|pub. 3096 Mz.7-v.mz.13.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontans Bianchi de Cassamagnaghi, Ramón y María Fontans Bianchi en su carácter de usuarios del Sep Nº 646 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho Sep los siguientes restos: Pascual Novelli, Laudelino Guadalupe, Casiano Pereira, Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González, Francisca Buzzi de Bernasconi, José Conde, Luisa Maisonneuve de Zubiri, Magdalena Corbo de Sicardi, María de J Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — La Dirección.
4) $5 40 90|pub 22027 Dic.7-v.ab.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando trasladar con destino al urnario del Cementerio del Norte, procedente del n: Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — La Dirección
4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2-v.my.11.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAXIMA MARTINEZ ALFONZO con EDGARDO DEVOTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 58, Fo: 583), se hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Edgardo Devoto y Máxima Martínez Alfonzo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
5) $120.00 20|pub. 1763 Feb 13-v.mar 14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HELMUT JUAN LIESEGANG y JULIETA CLARA MARAZZANO de LIESEGANG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 25. Folio 520. Número 987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helmuth Juan Liesegang y Julieta Clara Marazzano, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tuvieren derecho a intervenir en ella, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere sólo tendrán derechos sobre los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 19 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 3066 Mar.2-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONI y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 56 Fo. 623", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Junio de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Enrique Vaccarezza Zingoni y María Nelly López Bardanca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 2737 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE LOPEZ BARDANCA y SONIA TERESA DI CONO URIARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 56, folios 623", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Junio de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre José López Bardanca y Sonia Teresa Di Cono Uriarte, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y

a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 2736 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO GAMIO y ELIDA MONTERO de GAMIO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 58, F.o 187", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Julio Gamio y Elida Montero de Gamio, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace publicación. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 2983 Mz.1.o-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Torres, Rómulo Héctor contra COCHERARI, CELFA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62, folio 20), se cita llama y emplaza a Celfa E. Cocherari, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. Se hace saber además que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rómulo Héctor Torres y Celfa E. Cocherari, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $252.00 30|pub. 2126 Feb.19-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Roris, Manuel contra DOMINGUEZ ORENTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 62 F.o 215), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel Roris y Orentina. Dominguez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.(Art. 7 de la Ley número 10.783). — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 3153 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Quintas Rossi Luciano, con JUSTINA VILA. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que con fecha 3 le. corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luciano Quintas Rossi y Justina Vilá o Vilar. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Noviembre 15 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2537 Feb.23-v mz 26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "DELL ERBA LUIS y OLGA DIAMANDIDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-546 61), se hace saber que con fecha seis del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Dell Erba y Olga Diamandidi.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1961. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2394 Feb.21 v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Febrero próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORTENSIA PILAR FERRARI BARREIRO DE PEREZ y ROBERTO FRANCISCO PEREZ GARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 2462 Feb.22-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "QUADRELLI BACIGALUPI, JUAN ROBERTO y MARGARITA SANCHEZ LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 48, Folio 591), se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada, y se ordenó efectuar las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 96.00 20|pub. 2199 Feb.20-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "Cerfoglio de Carlevaro, María Norma contra CARLEVARO, OMAR HUGO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (56 74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 1466 Feb.7-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "IRIGARAY, JULIO y ALONSO, MARIA INES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 254), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub 1467 Feb.7-v.mar 8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "JANNINO JUAN ANGEL y AMADO PEREZ, OLGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 64), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 7 de 1962 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 1760 Feb. 8-v.mz.14

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MUTIO, ANGEL y PASADORE DE MUTIO, YOLANDA FILOMENA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 56 Fo. 217), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Febrero 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adj.
5) $96.00 20|pub. 1759 Feb 15-v.mz.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ PIAGGIO, FELIPE y MAGGI o MAGGIO DE BATTISTA, ALICIA ANGELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.od 56, F.o 247), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Raúl Llorens Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 1973 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ DOCAMPO, MANUEL con OFELIA MARTINEZ PALLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 55, folio 371), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 30|pub. 2877 Mz.1.o-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAN ROMAN ERNESTO CESAR con BLANCA DELIA CRISCI MARTINELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Libro 50, Folio 616)), se hace saber que con fecha 23 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Ernesto César San Román Bascou y Blanca Delia Crisci Martinelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $120.00 20|pub. 1955 Feb 15-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Ernestina De Abreu Silveira de Fernández contra CLARO FERNANDEZ CARABALLO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 26 de Setiembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro Fernández Caraballo y Ernestina de Abreu Silveira de Fernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 2237 Feb.20.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Hada Vicente de Codina contra JOSE CODINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Codina y Hada Vicente de Codina.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2369 Feb.21 v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "María Nicolina Medaglia de Corbacho contra NELSON CORBACHO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Corbacho y María Nicolina Medaglia de Corbacho.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de 60 días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2370 Feb.21-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: ADELINA PUGLIESE y AMERICO PANASCO" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelina Pugliese y Américo Panasco.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
5) $96.00 20|pub. 2299 Feb.21-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de la sociedad de bienes de MARIA JOSEFA BENTANCOR y WASHINGTON RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.733 — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961 —
5) $96.00 20|pub. 1841 Feb 8-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de CARMEN ABDONA FONTES DE ACOSTA y de JUAN ANGEL ACOSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispues-

to por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 2058 Feb.16-v.mz 1f.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de JAIME KAGANAS y LILI RENE BIRGER de KAGANAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2028 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ROSA EVIA DE ZUCCO y FRANCISCO ZUCCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Montevideo, Agosto 8 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 2427 Feb.22-v. mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don GUALBERTO RODRIGUEZ PELUFFO y doña HELENA FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20 pub. 2678 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ELSA CAPORALE de TOMMASINO y MAYO TOMMASINO BOFFA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N:o 10.783. — Montevideo, 6 de Febrero de 962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 2981 Mz.1.o-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa en los autos caratulados: "GUADALUPE DE SAONA LEONIDES con NELSON ROMAN SAONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 154, N.o 1649), se hace saber al público que por resolución N.o 12.358 del 5 de Diciembre de 1959 se tuvo por presentada a la compareciente y se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida entre Nelson Román Saona y Leonides Guadalupe citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la referida sociedad, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado; calle Treinta y Tres N.o 486, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones 1.o de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcaia. Actuario Adjunto.
5) $168.00 20|pub. 1801 Feb.13-v.maz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIO ULISES CHARAMELO y BLANCA HAYDEE SENGES de CHARAMELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los nombrados Mario Ulises Charamelo y Blanca Haydée Senges de Charamelo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término legal a los efectos de lo dispuesto por la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Canelones Diciembre 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $120 00 20|pub 1901 Feb.14-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que, por resolución N.o 9648 de fecha 10 del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada entre MANUEL VICTORIANO LOPEZ y ELSA RENEE VILA, en la 10.a sección judicial de Colonia, el 23 de Marzo de 1946. — Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 18 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 2657 Feb.26-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Abril Pérez San Martín, dictada en los autos caratulados "Peralta José Luis contra FRIS CATALINA NELSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 8, F.o 273) se hace saber que el día 21 de Abril del año 1961, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Luis Peralta y doña Catalina Nelsa Fris, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 15 de Mayo de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
5) $120.00 20|pub. 3180 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "Irma Rosano de Curuchet con LEOPOLDO CURUCHET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 43, folio 232", se hace saber al público que con fecha 13 de Setiembre del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Leopoldo Curuchet e Irma Rosano de Curuchet, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Diciembre 20 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 2912 Mz.1.o-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Díaz, Roger Noel, contra HERNANDEZ, ALBA A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 12, Folio 330)", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Roger N. Díaz y Alba Angela Hernández, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor.(artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120 00 20|pub. 1875 Feb.14 v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Curbelo, Valentín A. contra CURBELO, EUGENIA R. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (libro 12 folio 348), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Valentín Adelaido Curbelo y Eugenia Rufina Curbelo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2329 Feb.21-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos: "Francisco Angel Olivera contra MARCELINA MAREQUE GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 73, Folio 448 Número 713), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Angel Olivera y Marcelina Mareque González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú Octubre 23 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $120.00 20|pub 2024 Feb.16 v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Arteaga, en autos: "IRMA STEVENSON DE BRANDAO con JOAQUIN BRANDAO FILIPPONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 13, Fo. 158)", se hace saber que con fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Joaquín Brandao Filippone e Irma Stevenson. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Febrero 15 de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 2691 Feb.27-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1961, Conrado Lancieri contra IRMA LUISA MENDIETA de LANCIERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 21 N.o 744 Folio 94), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1961 se decretó la liq. y disolución de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos Conrado Lancieri e Irma Luisa Mendieta de Lancieri, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndoles que si no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Diciembre 26 de 1961.
5) $144.00 20|pub. 2044 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1961. LUIS ALBERTO GONZALEZ c. LEOPOLDA DANIELA FRONDOY DE GONZALEZ. Disolución de sociedad conyugal. (Lo. 21, N.o 559, Fo. 48)" se hace saber que por resolución N.o 4792, de fecha 8 de Setiembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, constituida entre los esposos Luis Alberto González y Leopolda Daniela Frondoy, debiendo los interesados, comparecen ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1961. — Esc. Mario Durañana, Actuario.
5) $144.00 20 pub. 2923 Mz.1.o-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos: "Celia Rebollo contra TEODORO REBOLLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo 44, Fo. 80) se hace saber que con fecha 15 de Noviembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Celia Rebollo y Teodoro Rebollo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Febrero 21 de 1962. — Luis Alberto Campodónico.
5) $120.00 20|pub. 2895 Mz.1.o-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento Doctor don Erik H. Colombo, dictada en autos caratulados: "Muñiz de Fernández, Carmen Celedonia contra FERNANDEZ GUMERSINDO RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 16 F.o 132)", se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (Arts. 6.y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1.o de Febrero de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $96 00 20|pub. 3103 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Rafael Sosa contra DORA EVANGELINA TABAREZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo 33 Fo 499), se hace saber que por resolución de fecha 1 o del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Rafael Sosa y Dora Evangelina Tabárez y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Noviembre 20 de 1961
5) $120.00 20 pub. 1108 Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MODESTO DUBERLIZ RAMIREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, Lo. 29, Fo. 252, se hace saber: Que por resolución N.o 3956 de fecha 10 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos don Modesto Duberliz Ramírez y doña Florentina Elzaga y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 17 de 1954. — Horacio A. Casalás, Actuario.
5) $144.00 20|pub. 2764 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: CARLOS JULIAN URDANGARIN y ARGIA L. MESA DE URDANGARIN: Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 33, Fo. 510, se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de Diciembre de 1961, dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos Julián Urdangarín y Argia Lorenza Mesa de Urdangarín y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 7 de 1962. — Horacio A. Casalás, Escribano Actuario.
5) $144.00 20|pub. 2761 Feb.27-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Ulda María Bottero cta. JUAN CARLOS GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 de Noviembre del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Juan Carlos Gómez y Ulda María Bottero. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7, ley 18| Set.946). — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1961. — Elio E. Besonart, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2001 Feb.5-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don PEDRO RAUL ANTIGA y doña MARIA DEL CARMEN DENIZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. —Treinta y Tres, 29 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Act.
5) $72.00 20|pub. 3140 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos: "TONAR CARLOS y MARIA DEL CARMEN FELICIANA ESNAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 25 N.o 366 F.o 243), se hace saber que por resolución de fe ha 16 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Tonar y María del Carmen Feliciana Esnal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 3109 Mz.7-v.ab.3.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ROMAN SEPULVEDA y CATALINA GIAVANELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley Número 10.783. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
6) $72.00 20|pub. 1468 Feb.7-v.mar.8.

El 30 de diciembre de 1961, quedó disuelta la sociedad "LENTIR S.C.", que giraba en el ramo de plásticos en Chiavari 3128, donde se notificarán los créditos.
El activo y pasivo queda a cargo del socio Jorge Walter Nieves.
6) $48.00 20|pub. 1507 Feb.9-v.mar.12.

De acuerdo a la Ley 26|9|1904. Se comunica la disolución y liquidación total al 31 de Octubre 1961, de MANUEL y DANIEL LOPEZ BASTIDA, con domicilio en Cataluña 3138 en giro de Importador y Exportador.
Acreedores: 25 de Mayo 477, Of. 20. Montevideo.
6) $48.00 20|pub. 2092 Feb.16-v.mar.19.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores "Sbarbaro Hnos.", han disuelto la sociedad que tenían pendiente explotando establecimiento de Bodega, con sede en esta capital, vendiendo la parte que le correspondía en dicho comercio al señor Carlos Sbarbaro a favor del señor Ruben Sbárbaro.
La sociedad la formaban los hermanos José y Carlos Sbárbaro.
A los efectos legales se efectuan estas publicaciones debiendo enviar sus documentos los interesados al Estudio del Escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires N.o 500. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — JOSE SBARBARO. — CARLOS SBARBARO. — RUBEN SBARBARO.
6) $96.00 20|pub. 2357 Feb.21-v.mar.22.

A los efectos legales correspondientes se hace saber que la sociedad "Deana y Machado" se halla en disolución con efectos al 31 de Diciembre de 1961.
Los acreedores deben presentarse en el domicilio del Cr. Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058. — VICTOR DEANA. — VICTOR MACHADO. — Paysandú, 12 de Febrero de 1962.
6) $48.00 20|pub. 2582 Feb.26-v.mz.27.

O. A. S. I. C.

Francisco Panzera, interviene en la disolución de sociedad KEVORK AZAYAN - BERCH AZAIAN, calle 8 de Octubre N.o 3082. Berch Azaian, se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
6) $48.00 20|pub. 2755 Feb.27-v.mz.28.

O. A. S. I. C.

Francisco Panzera, interviene en disolución de sociedad ANTONIO GOMEZ-JULIO C. RIOLFO, Isla de Flores 1300. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en el comercio.
6) $24.00 20|pub. 2753 Feb.27-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Décimasegunda sección, encargado interinamente de esta Primera Sección, se emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Teófilo Guevara, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: Carlos Solsona contra TEOFILO GUEVARA. Juicio ejecutivo, Lo. IX, Fo. 305, N.o 16, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor con quién diligenciar este juicio. — Paysandú, Febrero 6 de 1962. — Isaías Schenzvitz.
8) $108. 30|pub. 2689 Feb.27-v.ab.11.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Victoriana Hernández contra ISABELINO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" (Libro 59 Folio 6) se cita, llama y emplaza a don Isabelino Rodríguez, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en éstos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) R. 20|4|55. 30|pub. 33358 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Victoriana Hernández contra ISABELINO RODRIGUEZ. Divorcio Unilateral" (L. 59 F. 6) se cita, llama y emplaza a don Isabelino Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo. Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33356 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "José Julian Fernández contra LIRACILDA RIVERO". Divorcio. (Libro 60. Folio 46), se cita, llama y emplaza a doña Liracilda Rivero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria e Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
7) R. 20|4|955 30|pub. 30633 Mar.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados "María Angélica Flores contra JORGE CARLOS WAND. Divorcio unilateral. Libro 58, Folio 104", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Carlos Wand, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) 144.00 30|pub. 1820 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Hortensia Pazos Suárez contra ARGIMIRO GARCIA GARCIA. Divorcio. Libro 58, Folio 205, se cita, llama y emplaza a don Argimiro García García para que comparezca —ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — José Garí Zagía, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30439 Feb.13-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados " María Eva Concepción Jaeggli contra BRUNO ANTONIO DEFELIPPE", Divorcio por su sola voluntad, (libro 58 folio 532), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Bruno Antonio Defelippe, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 2445 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Emilia Ortiz González contra AQUILINO CHORRO MACIAS. Divorcio por su sola voluntad. Lo. 57, Fo. 58, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Aquilino Chorro Macías, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30625 Mz.1.1-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ANTONIA SILVA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio y Auxiliatoria de pobreza, (Lo. 50, Fo. 67), le ha iniciado don Manuel Carrera, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 30362 Feb.7-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Machado, Celina contra CAYETANO CHARON. Divorcio s|v. E-359 . se cita y emplaza a Cayetano Charón para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, (Cerrito 583), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. De acuerdo al artículo 154 del Código Civil la actora está expensada de pagar los tributos judiciales en este Juicio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $144.00 30|pub. .1 Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Baladán Elbio contra PALMIRA VILLARINO. Divorcio E 356" se cita y emplaza a Palmira Villarino para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que el actor tramita auxiliatoria de pobreza, según expediente: "Baladán elbio contra Palmira Villarino. Auxiliatoria. E|357". Ha sido habilitada la feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Act.

7) R.20.4.55 3|pub. 30463 Feb.14-v.mar.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Gil, Iris Carmen c|. ESPINEL, FERMIN HERMOGENES. Divorcio por sola voluntad. (L.o 1, F.o 103, N.o 820)", se cita, llama y emplaza a don Fermín Hermógenes Espinel, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

7) $144.00 30|pub. 1589 Feb.9-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Machín Evangelia contra DANIEL GONZALEZ. Divorcio unilateral. (Libro 44, Folio 529, Número 905)" se hace saber al público que por resolución N.o 7195 del veinte de Setiembre de 1961, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando divorcio de su esposo don Daniel González, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en estos autos y por ante este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 486.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcala, Act. Adj.

7) $180.00 30|pub. 2063 Feb.16-v.abr.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Minor Freidson Ana contra LEON JUGEND HERBERT. Divorcio por causal, L.o 44, F.o 572 N.o 1111", se hace saber al público que por resolución N.o 8048 del 7 del corriente mes, se tuvo por presentada a la compareciente, iniciando acción de divorcio contra el demandado, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta, N.o 486, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación (C. P. C., Arts. 307, 308 y 282). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta

7) $60.00 10|pub. 2584 Feb.26-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, dictada en autos "Merele Rosa contra PERCULIJA, VALENTIN" Divorcio. (Libro 38 Folio 341), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Valentín Perculija a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, Octubre 24 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $ 108.00 30|pub. 23358 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, don Hugo Nelson Alfano, dictada en los autos caratulados: "Mortalena, Julia Haydee contra BINSTOK, HUGO OSCAR. Divorcio (L.o 3, F.o 360"), se cita, llama y emplaza a don Hugo Oscar Binstok, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 1.o de Noviembre de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.

7) $ 144.00 30|pub. 19750 Feb.23-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Alvira, Gladys I. contra RODRIGUEZ CHAVEZ, HILDO. Div. unilateral. (Libro 12. Folio 365)", se cita, llama y emplaza a don Hildo Rodríguez Chaves, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

7) R. 20|4|55. 30|pub. 30199 Feb.1.o-v.mz.16.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los Nos. 702, 703, 1.780, 1.790, 1.789, 1.791, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 1.826, 1.498, 93, 95, 495, 570, 99, 1.645, 2.464, 151, 149, 532, 165, 202, 201, 203 y 604, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días, a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les corresponden abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes:

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20. $ 52.00.

Remoción con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 46.00.

Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt. $ 5.00.

Cimientos de hormigón ciclópeo, mt. $ 15.00.

Muros de un ladrillo, m.2 $ 100.00.

Muros de 1|2 ladrillo, m.2 $ 55.00.

Muros de 1|2 ladrillo calado, m.2 $ 62.00.

Vigas de hormigón armado, mt. $ 20.00.

Pilares de hormigón armado de 1m.50, pesos 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, 17 de Enero de 1962. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 30270 En.29-v.mar.13.

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o prometientes compradores de los inmuebles empadronados con los N.os 249, 3268, 132, 584, 157, 3269, 2463, 158, 159, 160, 209, 802, 1474, 211, 1659, 162, 3270, 164, 169, 59 y 153, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les correspondan abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquéllas, son los siguientes:

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 52.00.

Remoción con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 46.00.

Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt. pesos 5.00.

Cimientos de hormigón ciclópeo, mt., pesos 15.00.

Muros de medio ladrillo calado, mt.2, pesos 62.00.

Vigas de hormigón armado, mt. $ 20.00.

Pilares de hormigón armado, de 1m.50, pesos 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Febrero 21 de 1962. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 30621 Feb.28-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 73.961. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 23, Folio 360), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Número 73.961, (setenta y tres mil novecientos sesenta y uno), ubicado en la calle Calamet entre Camino Corrales y Arribeños, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la señora María Nicolini de Introzzi, a la señora Catalina Introzzi de Mirat y al señor Juan Carlos Garcho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30315 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE, PADRON N.o 74.885. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 23, F.o 361), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.885, (setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco), ubicado en la calle Ignacio Barrios entre Piccioli y Smidel, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a CARLOS M. ARGENTO; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari

8) (C.C.) 30|pub. 30316 Feb.1o.-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 60.133. Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 23, Folio 352), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No 60.133 (sesenta mil ciento treinta y tres), ubicado en la calle Rosario entre Camino Maldonado y Pilar, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Felix Quaroni Vercesi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30314 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Daniel Nieves contra EL ESTADO. Daños y perjuicios, Libro 22, F.o 491", se emplaza a DANIEL NIEVES para que comparezca a estar a derecho en los autos de la refrencia, dentro del término de treinta días,, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 10|pub. 30622 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPITARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 177.364. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 23, Folio 351) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 177.364, (ciento sesenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro), ubicado en la calle A. de Ercilla entre Vázquez Cores y Oficial No. 1 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a bien de la referencia y en especial a la "Compañía de Tierras Montevideana Sociedad Anónima" bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días — Montevideo Diciembre 13 de 1961 — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30317 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CONSTANCIO ARTURO CAGNOLI o CAGNOLI IROUME. Sucesión" (54-151), se cita y emplaza a Elsa Artemia Kier Cagnoli, Estela Desideria Cagnoli Telechea, Domingo Martín Cagnoli Telechea y Hugo Rafael Cagnoli Telechea, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y sus agregados que tramitan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

8) $144.00 30|pub. 2200 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Intex Oil Company con la SUC. GODOFREDO MADLENER SIMONIS. Cobro de pesos. Libro 51, Folio 47", se cita y emplaza a la señora Mercedes Rodríguez de East, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $144.00 30pub 1783 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don HECTOR GARAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Bello de Garat Luisa contra GARAT, HECTOR MARIA GUARDIA" Lo 16, Fo. 167", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Hugo F. Barú Actuario.

8) $108.00 30|pub. 1483 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE VIGO o JOSE J. VIGO. Cobro de pavimentación. L.o 1, F.o 382". Se cita y emplaza a JOSE VIGO, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en autos. Padrón N.o 1223, ubicado con frente sobre la línea este de la calle Piedras, entre Treinta y Tres y Sarandí, señalado con N.o 3 de la Manzana N.o 101 de esta ciudad para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, emplazándolos también para el previo juicio conciliatorio (C. P. C. Arts. 299, 307, 308, y 232). Pando, Febrero 5 de 1962. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Launta Sanguinetti, Actuario Adjunto.

8) $216.00 30|pub. 2550 Feb.23-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN BARRAGAN. Cobro de C. Inmobiliaria, N.o 63, F.o 118, L.o 8", que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera sección de Flores, se emplaza a JUAN BARRAGAN, JUAN GUALBERTO BARRAGAN, LUIS I. BIANQUI, y a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 1562, solar N.o 5 de la manzana N.o 231, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte, Aurelio Alvarez y Esmeraldo Cáceres, Sur, Mauro Manrique; Este, calle República Española y Oeste, Magdalena Igua.— Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Dr. Edison Ivan Camacho.

8) (D. 21|7,34) 30|pub. 30674 Mz.7-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra PROPIETARIO PADRON N.o 533. Juicio Ejecutivo". (Lo. 5, Fo. 27, N.o 309), se emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 538, sobre la línea Este de la Avenida Claudio Williman entre Montevideo y Santana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y fijar domicilio dentro del radio, todo dentro de noventa días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.

8) $180.00 30|pub. 38 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra PROPIETARIO PADRON N.o 1347. Juicio Ejecutivo", (Lo. 5, Fo. 25, N.o 302), se emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1347, sobre la línea Este de la Avenida Claudio Williman entre Montevideo y Santana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y fijar domicilio dentro del radio, todo dentro de noventa días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.

8) $180.00 30|pub. 39 Feb.1o.-v.mz.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictado en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 1967, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 414", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón N.o 1967, manzana N.o 496, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea S. O. de la calle Río de Janeiro entre Av. Rosario y Lima, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 2324 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON 2193, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413" se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al siguiente bien: Padrón N.o 2193, manzana N.o 829, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea O. de la calle Copacabana entre Ipanema y Guarujá, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 2325 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 2181, Juicio Ejecutivo, L.o 11, F.o 414", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón N.o 2181, manzana N.o 824, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea N. O. de la calle Copacabana entre Av. Artigas e Ipanema, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 2326 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 2194, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón número 2194, manzana N.o 829, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea O. de la calle Copacabana entre Ipanema y Guarujá, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961 — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 2327 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 1061, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón número 1061, manzana N.o 496, ubicado en la Primera Sección de este Departamento, y que da frente sobre la línea S. O. de la calle Río de Janeiro, entre Av. Rosario y Lima, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 2328 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Esteban Payret para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado contra ESTEBAN PAYRET. Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (Libro 17, Folio 113), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, Diciembre 6 de 1961. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

8) $144.00 30|pub. 117 Feb 1.o-v.mar 16.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.245 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a apertura de las calles Isólica y N.o 7 los inmuebles siguientes:

Padrón: 54.037 parcial; Propietario: Justa M. de Zabaleta; Superficie aproximada: 615 metros cuadrados. Padrón: 54.038 parcial; Propietario; Francisco y María E. Pérez; Superficie aproximada: 490 metros cuadrados.

Padrón: 54.039 parcial; Propietario: Natalia S. G. de Zabaleta; Superficie aproximada: 3.525 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 14 de 1962.

9) (C. C.) 8|pub. 30595 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.234 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a Espacios Libres los inmuebles siguientes:

Padrón: 125.454; Propietario: Avelino Pérez Bello: Superficie aproximada: 177 metros cuadrados.

Padrón: 81.639; Propietario: Héctor E. Montelli; Superficie aproximada: 580 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962.

9) (C. C.) 8|pub. 30596 Feb.27.-v.mz.12

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.233 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la calle Liropeya los inmuebles siguientes

Padrón: 81 672 parcial; Propietario: Guillermo Halmanzor; Superficie aproximada: 175 m. c.

Padrón: 81.671 total, Propietario: Benjamín Gallo: Superficie aproximada: 1.000 metros cuadrados; Padrón: 81.657 parcial; Propietario: Benjamín Gallo, Superficie aproximada: 588 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 12 de 1962.

9) (C. C.) 8|pub. 30597 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.246 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a 1 ensanche de la calle José L. Terra los inmuebles siguientes:

Padrón: 85.397 parcial; Propietario: Milton A. Dauría; Superficie aproximada: 25 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 15 de 1962.

9) (C. C.) 8|pub. 30598 Feb.27.v.-mz.12.

U. T. E.

Expropiación de un terreno para asiento de la Subestación a la intemperie en "Las Piedras".

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912 se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno, decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, propiedad de "MARELLA S. A." Padrón N.o 19.814 (parte). Terreno de 3 Há. 87 de superficie, cuyo deslinde es el siguiente: 200 ms. de frente al Este al Camino Nacional (senda de Tropas, pav. natural); 194 ms. 15 al Norte lindando con padrón N.o 19.613, 196 ms. 60 al Oeste, lindando con Mario E. Birriel y 196 ms. 66 al Sur con más terreno del padrón N.o 19.814 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien do que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la sección Jurídica de UTE, calle Paraguay N.o 2431, octavo piso. — Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Febrero de 1962. — Sección Jurídica.

9) $67.20 8|pub. 2854 Feb.28-v.mz.13.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "SARA PASTORINO de VILLALBA; WALTER HIPOLITO y SARA ADELAIDA VILLALBA PASTORINO. Incapacidades", (Libro 57, Folio 524) se hace saber al público que por resolución número 5234 de fecha 9 de Abril de 1959 se declaró a doña Sara Pastorino de Villalba en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, se tuvo por renunciado a don Víctor A. Pastorino de la curatela que desempeñaba, y se designó curador de la incapaz anteriormente mencionada y de los incapaces Walter Hipólito y Sara Adelaida Villalba Pástorino, por auto N.o 11.973 de fecha 18 de Agosto de 1961 a don Rodolfo Larraya quien queda investido de las facultades legales y sujeto a las responsabilidades de ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2? de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $ 72.00 10|pub. 2677 Feb.27.-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, en los autos caratulados "ELBIO IZQUIERDO. Incapacidad, L.o 57, F.o 255", se hace saber que por desolución de fecha 20 de Octubre de 1961, fue declarado en estado de incapacidad don ELBIO IZQUIERDO, y se designó curador definitivo a su hermano, don Héctor Colmán Izquerdo. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $36.00 10|pub. 2287 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Abril 18 de 1961, se declaró en estado de incapacidad a LORINDA NAVARRO, designándosele curadora propietaria a María A. Navarro de Silveira. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

10) $24.00 10pub. 3138 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARDALAS PORFIRIO. Incapacidad, L.o 50, Folio 179", se hace saber que por resolución de fecha 5 de Diciembre de 1961, se declaró incapaz a don Porfirio Bardalas y se designó curadora del mismo a la doctora Ana Cravanzola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 16 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $36.00 10|pub. 2596 Feb.26-v.mz.13.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. MARTHA MABEL HOURCADE SBURLATTI, con domicilio en la finca de la calle Sierra N.o 1988 Ap. 16 al señor Juez digo: Que estando en condiciones de optar a los títulos de Escribana y Procuradora, vengo a ofrecer la declaración de los escribanos Dinorah N. Lorenzo y Zelmira López de Haro, domiciliadas en Ituzaingó N.o 1439, Esc. 3, quienes serán interrogadas sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez, así resolverlo. Martha Hourcade". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $72.00 10|pub. 2933 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbordo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ANTONIO S. CAMP, con domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo 477, Esc. 27 al señor Juez digo: Que promoviendo la información sobre mi honradez y costumbres morales para obtener el título de Procurador, solicita que se interrogue a los Escribanos Ernesto H. Rodríguez y Juan C. Viaplana, con domicilio ambos en la calle Misiones 1371, Esc. 29, sobre mi vida y costumbres, expidiéndome testimonio (Art. 239 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Antonio S. Camp. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $72.00 10|pub. 2288 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: BORIS GUERDINO CEFRORELLA, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1512, piso 2, Esc. 5|6 al señor Juez digo: Que a los efectos de mi inscripción en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza de acuerdo a la ley número 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de mi vida y costumbres morales, tomándose declaración a los testigos, señores Luis Alberto Odriozola y Emma Angélica Bauzá de Odriozola, domiciliados en la calle 21 de Setiembre 3038, P. 1, los que serán interrogados sobre mi vida, honradez y costumbres morales. Aprobado se me expida testimonio que podrá entregarse a la Esc. Lida Cefrorella. — Boris Guerdino Cefrorella. — Carlos A. Duipre, Escribano. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Escribano Actuario.

11) $84.00 10|pub. 2617 Feb.26-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, FERNANDO GOMEZ FYNS, domiciliado en Avda. Brasil 2633, digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Enrique Genta y Teófilo Real sobre mi vida y costumbres y se expida el certificado respectivo. Fernando Gómez Fyns. Doctor Washington C. Marroni, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $60.00 10|pub. 2967 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — RUBINDARIO FROS, constituyendo domicilio en Juncal 1395, escritorio 64, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración del escribano Mario Gilbert y procurador Ruben González sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Rubindario Fros. — León Pereira Daguerre, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $72.00 15|pub. 2984 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor GLADSTONE MUIJLINS VIERCI, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio N.o 470 de esta Ciudad, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N.o 12.156) y se le expida testimonio. — Melo, Febrero 13 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

11) $36.00 10|pub. 2339 Feb.21-v.mz.8.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4725. — (2do. llamado) Tapas precintos para aceites lubricantes.

Apertura: 21 de Marzo de 1962, a las 15 hs.

N.o 4737. — (2do. llamado). Medicamentos.

Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 16 hs.

N.o 4798. — Manufactura de tapones de corcho.

Apertura: 10 de Abril de 1962, a las 17 hs

N.o 4808. — Andamios metálicos.

Apertura: 22 de Marzo de 1962, a las 16 hs.

N.o 4809. — Tubos de acero dulce sin costura.

Apertura: 12 de Abril de 1962, a las 16 hs.

N.o 4810. — Roperos metálicos.

Apertura: 23 de Marzo de 1962 a las 16 hs.

N.o 4811. — Arcilla activada.

Apertura: 23 de Marzo de 1962, a las 17 hs.

N.o 4812. — De Emulsificador.

Apertura: 13 de Abril de 1962, a las 16 hs.

N.o 4813. — Hierro redondo.

Apertura: 22 de Marzo de 1962, a las 17 hs.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C.O.) 8|pub. 30641 Mar.2-v.mar.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.362. — Material para imprenta.

Apertura: 20|3|62. Hora 14.

N.o 1.364 (2.o llamado). — Arreglo de revoques revestimiento de las cuatro fachadas, pintura de ventanas y portones en los depósitos Artigas y Herrera y Obes del Puerto de Montevideo.

Apertura: 5?|3|62. Hora 14.

N.o 1.36?. — Un motor propulsor diesel.

Apertura: 3|4|62. Hora 14.

N.o 1.367. — Un grupo de soldadura eléctrica.

Apertura: 4|4|62. Hora 14.

N.o 1.374. — Lona Impermeable, hilo algodón, lino blanco o cáñamo y hojales de bronce.

Apertura: 5|4|62. Hora 14.

N.o 1.387. — Pino Spruce.

Apertura: 9|4|62. Hora 14.

Los pliegos de condiciones, podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento de Administración, Rambla F. D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962.

12) (C.C.) 3pub. 30643 Mar.2-v.mar.8.

LICITACION PUBLICA TECNICA N.o 2

Se llama a licitación pública para la reconstrucción del Remolcador "Zapicán".

Apertura, 23 de Abril de 1962 a la hora 15. Dirección: Rambla F. D. Roosevelt N.o 160, 5.o piso en Mecánica y Reparaciones Navales, Departamento Técnico.

12) (C.C.) 3 pub. 30676 Mz.7-v.mz.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 680|61

Segundo llamado

Construcción de Edificio Estación Brigadas Civiles de Rivera.

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra mencionada, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, en horas de Oficina. Precio del ejemplar: $ 20.00 (veinte pesos). Recepción y apertura de ofertas: el día 23 de Marzo de 1962, a la hora 15. (quince), en la Oficina antes citada. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30679 Mz.7-v.mz.20.

LICITACION N.o 649|61

Segundo llamado

Artículos de Ferretería, etc.

Apertura: 12 de Abril de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9.09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub 30657 Mz.7-v.mz.20.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Sistema Central Laguna del Sauce

Abastecimiento de agua potable de la zona balnearia del Este

(Maldonado, Punta del Este, San Carlos, Piriápolis, Punta Ballena, etc.)

Llamados a licitación pública.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras y suministros que a continuación se detallan:

Licitación N.o 327. — Proyecto y construcción de dos depósitos de hormigón armado de 10.000 metros cúbicos cada uno en la Sierra de la Ballena.

Licitación N.o 328. — Suministro de caños; piezas especiales, aparatos y accesorios para las tuberías de aducción.

Licitación N.o 329. — Proyecto y construcción de una Usina de Purificación y Elevación.

Las ofertas se recibirán hasta la hora 16 del día 4 de Setiembre de 1962, en la División Escribanía calle José Martí 3279.

Fechas de apertura y precio de recaudos.

Licitación N.o 327. Apertura 5|Setiembre|62. Hora 17. $ 50.00.

Licitación N.o 328. — Apertura 5|Setiembre|62. Hora 15. $ 40.00.

Licitación N.o 329. Apertura 5|Setiembre|62. Hora 17. $ 50.00.

Las aperturas se realizarán en la calle J. Martí 3379 primer piso en las horas y días indicados.

Los recaudos están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle Zabala 1395 primer piso.

Se hace constar que las adjudicaciones de las licitaciones precedentes, quedan condicionadas a la previa autorización legislativa de las

obras y de los recursos necesarios, por lo tanto, la Administración no será responsable frente a los oferentes por gastos o indemnización alguna. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30651 Mar.8-v.mar.14.

LICITACION PUBLICA N.o 517
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Armazones para sierras, cepillos destornilladores, etc. de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso) al precio de $ 3.15.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de Marzo de 1962 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C. C.) 7|pub. 30603 Feb.27.-v.mz.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 67|2
Segundo llamado
Suministro de lámparas eléctricas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, de acuerdo con los términos del pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 30 de Marzo de 1962, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30637 Mz.2-v.mz.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 694

Confección y suministro de una revista sobre seguros. — Apertura de las propuestas: 21 de Marzo de 1962 a las 16 horas.

Los actos de apertura de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30631 Mz.1.o-v.mz.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel para la higiene personal y papel mimeógrafo.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (calle Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Viernes 16 de Marzo de 1962 a las 15 y 30 horas, en el Salón de Actos del Banco, (Sarandí 570, 3.er piso).

Si a esta convocatoria no se presentare el número suficiente de licitantes que establecen las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria, una hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Marzo de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30672 Mz.7-v.mz.14.

CAJA DE COMPENSACION N.o 19
LICITACION PUBLICA N.o 1|62
Suministro de una máquina de sumar eléctrica

La Caja de Compensación N.o 19 (Comercio detallista) llama a propuesta para el suministro de una máquina de sumar eléctrica con once columnas de impresión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en nuestra oficina de la Avda. Uruguay 871 en el horario de 9 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán, con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día lunes 19 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas en la Sala de Se[illegible] de la Caja.
12) $48.00 10|pub. 2974 Mz.1.o-v.mz.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Licitaciones públicas

Se pone en conocimiento de los interesados que se han [illegible]ido modificaciones en los pliegos de condiciones especiales de las siguientes licitaciones.

Licitación 14|62. — Aprovisionamiento de jabón común de lavar.

Licitación 15|62. — Aprovisionamiento de zapatillas.

Los pliegos modificados podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Dpto. Comercial, Cerro Largo 753.

Las fechas de apertura de las citadas licitaciones no sufren alteraciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30649 Mar 2-v mar.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 88|61
Segundo llamado

Adquisición de yerba mate elaborada en el País y|o de procedencia extranjera.

Se llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de yerba mate elaborada en el País y|o de procedencia extranjera; de acuerdo a los pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Dpto. Comercial del Consejo (Sección Licitaciones), calle Cerro Largo 753, el día 28 de Marzo de 1962, a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30666 Mz.7-v.mz.9.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SAN JOSE
LLAMADO A LICITACION
3.er llamado

Llámase a licitación para el suministro de Hielo del Centro Departamental de Salud Pública de San José, desde el 1.o de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1962, de acuerdo al pliego de condiciones que a tal efecto se encuentra en la Dirección de dicho Centro, el cual podrá ser retirado dentro del siguiente horario: de 8 a 12 y de 14 a 19 y 30 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará el día martes 20 de Marzo a las 10 y 30 horas.— San José, Febrero 24 de 1962. — Dr. Germán Mernies, Director.
12) (C.C.) 2|pub. 30663 Mz.7-v.mz.8.

3.er llamado

Llámase a licitación para el suministro de Pan, del Centro Departamental de Salud Pública de San José, desde el 1.o de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1962, de acuerdo al pliego de condiciones que a tal efecto se encuentra en la Dirección de dicho Centro, el cual podrá ser retirado dentro del siguiente horario: de 8 a 12 y de 14 a 19 y 30 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará el día martes 20 Marzo a las 10 y 30 horas. — San José, Febrero 24 de 1962 — Dr. Germán Mernies, Director.
12) (C.C.) 2|pub. 30664 Mz.7-v.mz.8.

3.er llamado

Llámase a licitación para el suministro de Leche del Centro Departamental de Salud Pública de San José, desde el 1.o de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1962, de acuerdo al pliego de condiciones que a tal efecto se encuentra en la Dirección de dicho Centro, el cual podrá ser retirado dentro del siguiente horario: de 8 a 12 y de 14 a 19 y 30 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará el día martes 20 de Marzo a las 10 y 30 horas. — San José, Febrero 24 de 1962. — Dr. Germán Mernies, Director.
12) (C.C.) 2|pub. 30665 Mz.7-v.mz.8.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 5|62
Primer llamado

Provisión de útiles de limpieza para uso del Instituto, durante el Ejercicio 1962.

Se llama a licitación pública para la provisión de "útiles de limpieza" para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Marzo de 1962 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30563 Feb.23-v.mz.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 468
Segundo llamado

Suministro de artículos de limpieza e higiene con destino a los Establecimientos dependientes. 13 de Marzo de 1962, hora 9.

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicada, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo. Pliegos de condiciones y demás recaudos, solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura.

Nota importante: Se recomienda la presentación de documentos y recibos, treinta minutos antes de la hora de apertura. — La Proveeduría General y Ventas. — Montevideo, Febrero de 1962. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 30537 Feb.21-v.mz.8

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 4|62
Primer llamado

Cubiertas y cámaras

Apertura: 20 de Marzo 62, hora 15. Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, 1 er piso. Teléfono: 9 78 34. — Montevideo, Enero|962.
12) (C.C.) 8|pub. 30620 Feb.28-v.mz.15.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Para la toma de versiones taquigráficas de las Sesiones del Consejo Directivo de esta Facultad, por el periodo de Abril a Diciembre de 1962.

Apertura, día miércoles 14 de Marzo de 1962, hora 8 y 30.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras N.o 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — La Administración.
12) (C.C.) 10 pub. 30534 Feb.21-v.mz.8.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública.

H. C. N.o 320. Servilletas de papel. — 1.er llamado. Plaza.

Apertura: 14 de Marzo de 1962, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30565 Feb.23-v.mz.8.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitaciones E.U.E. N.o 26
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez para la adquisición de Víveres. Plaza (verduras y frutas), para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 8 a 13 hs.

Apertura: Jueves 15 de Marzo de 1962, a las 11 horas, en la Administración de la misma, Piso 3.o, del Hospital de Clínicas, "Dr. Manual Quintela".
12) (C.C.) 15|pub. 30642 Mar.2-v.mar.15.

Licitación E.U.E. N.o 28
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez para el suministro de huevos para la escuela Universitaria de Enfermería, según los pliegos general y particular de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la misma todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

Apertura: Viernes 15 de Marzo de 1962, a las 10 horas, en la Administración de la Escuela, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", piso 3.o.
12) (C.C. 8|pub. 30069 Mar.2-v.mar.15.

Licitación E.U.E. N.o 27
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el Lavado y Planchado de ropa de resistencia para la Escuela Universitaria de Enfermería de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la misma todos los días hábiles de 8 a 13.

Apertura: Jueves 15 de Marzo de 1962, a las 10 hs. en la Administración de la Escuela piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C.C.) 8|pub. 30640 Mar.2-v.mar.11.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la impresión de ochocientos (800) ejemplares del folleto que contiene los "Documentos de la Comisión Técnica Consultiva, Sesión de Noviembre de 1960", en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina Internacional, calle Treinta y Tres 1334, piso 1, apartamento 1, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, excepto sábados.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de Marzo corriente, a las 17 horas, en la sede de esta Oficina Internacional. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962.
12) (C. C.) 8|pub. 30667 Mz.7-v.mz.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 196|962
Segundo llamado

Para la adquisición semillas forestales.

Apertura: Marzo 30 de 1962, hora 16.30. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30656 Mz.7-v.mz.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública 708
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de defensa de la costa este de la ciudad de Juan Lacaze, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414,

4.o piso, durante el horario de oficina. Valor del pliego de condiciones: $ 120.00 (ciento veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: 23 de Marzo de 1962 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 15.000.00 (quince mil pesos). La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30617 Feb.28-v.mz.12.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 3

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación del edificio que ocupa la Jefatura de Policía de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Artigas, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 30.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub 30608 Feb.27-v.mz.9.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14|962
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de tres (3) Motoniveladoras destinadas a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Pliegos de condiciones en la Secretaría General, 4.o piso, previo depósito del importe respectivo en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas el día 19 de marzo de 1962 a las 16 horas. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30589 Feb.27-v.mz.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10 (Interbalnearia) Tramo: Solís Chico-La Tuna; Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5476. Propiedad de JEAN D. BELHOT. Parte de padrones Nos. 30017, 11904, 25575 y 25576. Area: 10.280 m.c.11.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962.

12) (C.C.) 8|pub. 30628 Mz.1.o-v.mz.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 6|1962

Llámase a licitación pública para la venta de árboles (fustes de eucaliptus), que margiran la Ruta 14 entre kms. 259 y 269, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120 piso 1.o

Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril p.v. a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Febrero 26 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30646 Mar.2-v.mar.19.

Licitación pública N.o 8|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de postes, piques y alambres, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Adquisiciones. Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo próximo a las 17.30, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Febrero 26 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30647 Mar.2-v.mar.15.

Licitación pública N.o 7|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas para vehículos automotores motoniveladoras, tractores etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Abril p.v. a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Oficina 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30648 Mar.2-v.mar.19.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 9

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación y conservación de la Cárcel de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 55.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Marzo a las 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30677 Mz.7-v.mz.15.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 709
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra "Refuerzo de bloques de defensa de la escollera y mejoras en las instalaciones del Puerto de Punta del Este" de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina. Valor del pliego de condiciones: $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30678 Mz.7-v.mz.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO — no: MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública, por primera vez para el suministro de cuatro grupos electrógenos, de acuerdo a los pliegos de condiciones que pueden retirarse en nuestras oficinas, 25 de Mayo 311. Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día ocho de Mayo de 1962 a las 17 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30583 Feb.26-v.mz.13.

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la explotación del servicio de bar del Casino del Estado Atlántida, de acuerdo a las bases que pueden retirarse en nuestras oficinas, 25 de Mayo 311. Las propuestas se recibirán el día trece de Mayo de 1962, a la hora 9, oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que asistan.

Se previene que en caso de no presentarse el número reglamentario de ofertas a la segunda convocatoria, pasada una hora se procederá a la apertura de las propuestas, en tercera convocatoria, cualquiera sea el número. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30582 Feb.26-v.mz.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 20 de Marzo de 1962

Hora 15 y 30. Lic. N.o 120. — Material rodante. — CIF y|o plaza. — Segundo llamado.
Hora 16 y 30. Lic. N.o 129. — Viandas porta comida. Plaza. — Segundo llamado.

Martes 27 de Marzo de 1962

Hora 14. Lic. N.o 137. — Papel mimeógrafo; Papel copia fino. Plaza. — Primer llamado.
Hora 14 y 30. Lic. N.o 140. — Remodelación de la cocina y comedores del Hospital Vilardebó. Plaza. — Primer llamado.
Hora 15. Lic. N.o 141. — Comprimidos de Hidracida del ácido isonicotínico. Plaza. — Primer llamado.
Hora 15 y 30. Lic. N.o 1455. — Extractores de Aire. Plaza. — Tercer llamado.

Martes 24 de Abril de 1962

Hora 14. Lic. N.o 138. — Gamma globulina. — CIF y|o plaza. — Primer llamado.
Hora 14 y 30. Lic. N.o 139. — Accesorios para rayos X. — CIF y|o plaza. — Primer llamado.
Hora 15. Lic. N.o 136. — Películas fotográficas y radiográficas. — CIF y|o plaza. — Primer llamado.

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital; los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3.er piso). — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Aviso N.o 548.

12) (C.C.) 3|pub. 30636 Mm.2-v.mz.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO

Licitación pública N.o 2. — Soluciones inyectables sueros. — Apertura 6 de Abril de 1962, hora 9.
Licitación pública N.o 3. — Antibióticos, quimioterápicos y vitaminas. — Apertura 6 de Abril de 1962, hora 11.
Licitación pública N.o 5. — Lienzo para vendas. — Apertura 29 de Marzo de 1962. — Hora 9.
Licitación pública N.o 8. — Gasa hidrófila. — Apertura: 30 de Marzo de 1962, hora 9.
Licitación pública N.o 9 — Drogas, productos químicos y galénicos. — Apertura 10 de Abril de 1962, hora 9.
Licitación pública N.o 12. — Oxígenos medicamentoso. — Apertura 29 de Marzo de 1962, hora 10.
Licitación pública N.o 15. — Algodón hidrófilo. — Apertura 29 de Marzo de 1962, hora 11. — Montevideo, Febrero 27 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30627 Mz.1.o-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Artículos: Lanilla blanca, lanilla azul, lanilla roja.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 26 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo Febrero 26 de 1962.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30629 Mz.1.o-v.mz.16

Primer llamado

Artículos: Papel copia, papel mimeógrafo, papel embalaje, papel florete, papel secante, papel carbónico papel máquina sumar, tinta, lápices lapiceras, broches, cintas máquina escribir, hilo acarreto, hilo algodón, gomas, chinches, libretas ganchos, cinta hilera, cinta celulosa, plumas, etiquetas, carpetas, mojadores, sobres, alfileres, almohadillas, tinteros, biblioratos índices, libros travers, tizas, frascos de gloy, alambre máquina coser expedientes sellos, papel cuadriculado, máquinas coser expedientes, seca firmas, saca puntas, perforadores, reglas, blocks, tinta mimeógrafo, carátulas, tarjetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Apertura: Marzo 22 de 1962 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1962

12) (C.C.) 10|pub. 30630 Mz.1.o-v.mz.16.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 27 Asunto N.o 93|1541
(Primer llamado)

Artículos: Caño de bronce tornillos, arandelas, clips, aceite para máquinas, estaño puro, esmalte, chavetas, caño de goma, almohadillas, pinceles, grasa fina, broches de bronce, papel esmeril, sierra para hierro, ácido clorhídrico, aguarrás mineral, tinta blanca, cemento, plomo, borras para soldar patas de goma, alambre, cinta negras, pintura pinceles, tornillos, bulones, clavos, remaches, sal amoníaco, cola, chapa, ácido nítrico corcho, barras de bronce soldadura de plata tipo pica, esmeril en polvo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Apertura: 20 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Mayor (A.) Víctor R. Catenacio, Jefe de la Sección Adquisiciones. — Vo. Bo.: Atanasildo Hierro, Subdirector, Secretario.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30544 Feb.22-v.mz.9.

Licitación Pública N.o 28, Asunto N.o 287|599
(Primer llamado)

Artículos: Paño militar, brin, entretela, hebillas, broches, botones, cretona, vaqueta, suela, clavos, semillas, cera, papel de lija, tinta marrón, hilo de puntear, cerote cordones marrones, cemento, mandioca hilo de aparar, alambre de engrampar, leznas agujas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Apertura: 19 de Marzo de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Mayor (A.) Víctor R. Catenacio, Jefe de la Sección Adquisiciones. — Vo. Bo.: Atanasildo Hierro, Subdirector, Secretario.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30545 Feb.22-v.mz 9.

Licitación Pública N.o 21. Asunto N.o 93|1666
(Segundo llamado)

Artículos: Broches de presión, torniquetes, cerraduras portafolio hilo N.o 16, armazón de sillín jardinera, cuchilla, agujas para talabartero medias lunes, máquinas cortar cuero, trinchetes, agujas para máquina (chatas, redondas "Singer" o similar), aceite fino para

máquina, cemento, tenazas, metros madera, pinzas alicate, sacabocados, lisetas de hueso, talladores, compases reneta, chapa zinc, escuadras de chapa, máquina "Adker" para cueros, enchapadores, hilo, cuerdas para tiros, tinta negra y marrón "Omega" o similar, cera virgen, hilo N.o 00, leznas con cabo, cuchillos para talabartero, devirladores, llave inglesa, canutos para tiros, clavos, hebillas, remaches de golpe.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Marzo 19 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Mayor (A.) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones. — Vo. Bo.: Atanasildo Hierro, Subdirector, Secretario.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30546 Feb.22-v.mz.9.

SECCION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública por primera vez para la adquisición de un camión con tracción en las cuatro ruedas, de capacidad de carga de 1 tonelada, con motor a nafta de una potencia comprendida entre 115 y 155 H. P. (aceptándose una variación en más o en menos de un 5 o|o), con cabina y caja metálica, cotizándose los precios CIF Montevideo.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 19 de Marzo de 1962 a las 16 h. en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta N.o 15 todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 30605 Feb.27.-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 47

Se llama a licitación pública, para la adquisición de 1 (un) aparato de Rayos X móvil con un rendimiento mínimo de 100 miliamperios y 100 Kw y sus respectivos accesorios.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 26 de Marzo de 1962, a las 14 y 30 horas, en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112) de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30587 Feb.27.-v.mz.12.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 46
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, para la adquisición de 3 (tres) Proyectores cinematográficos.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día martes 20 de Marzo de 1962, a las 14 . 30 horas, en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112) de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30588 Feb.27.-v.mz.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 221 y 222
(1.ros llamados)

Llámase a licitación para el suministro de carnets de estudiantes y la compra de chasis para camión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados puedan retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Licitación N.o 221: Carnets de estudiantes. Día: 15|2|62; hora: 10.

Licitación N.o 222: Chasis para camión. Día: 14|3|62; hora 10

12) (C.C.) 10|pub. 30566 Feb.23.-v.mz.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública 42
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de artículos para escritorio.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 16 de Marzo de 1962 a las 11 y 30 horas, en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112, de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30572 Feb.26.-v.mz 9.

Licitación pública N.o 43

Se llama a licitación pública, para la adquisición de papel mimeógrafo, papel obras alisado, matrices para mimeógrafo, sobres, potes de tinta para mimeógrafo.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 16 de Marzo de 1962, a las 10 y 30 horas en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (Marcelino Sosa 2112) de lunes a viernes le 7 a 13.30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30573 Feb.26.-v.mz 9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación pública N.o 1|962
(Segundo y último llamado)

Llámase por segunda y última vez a licitación pública, para contratar un Servicio de Mensajería Automotriz para las Oficinas Centrales de la Universidad de la República, por el período de Mayo a Diciembre de 1962, de acuerdo a las bases establecidas en los pliegos de condiciones particulares y generales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, de lunes a viernes de 8 a 11 horas, Avda. 18 de Julio 1824 (subsuelo).

Las ofertas serán abiertas ante cualquier número de interesados en dicha Sección el día 19 (diez y nueve) de Marzo de 1962 a las nueve horas. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 30670 Mz.7-v.mz.9.

13-Llamados a acreedores

De acuerdo con la Ley del 26|IX|1904, se comunica al comercio y público, que Villa" Los Manzanos S.A.", llama a sus acreedores, los que deben presentarse con sus comprobantes como tales a la esc. Brum, Zabala 1379 de 18 a 19 horas.

13) $48.00 20|pub. 1832 Feb.13-v.mar.14.

OLIVER S. A. con domicilio en Rincón 512, piso 1.o, cita a todos sus acreedores a presentarse en Plaza Independencia 838, Esc. 6. — Horario 17 a 19 horas. — Mendel Weitzman, Director.

13) $ 12.00 10|pub. 2505 Feb.22-v.mz.9

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 7 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

6.a Sección

JOSE NOGUEIRA, 31 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado Av. Agraciada 1546 y DORA NELLY REAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1479.

SALVADOR HIRSEHHORN, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguay N.o 1543 y RAQUEL BODNIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1543.

7.a Sección

JUSTO SASIA, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1512 y MARIA EUGENIA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1512.

VIRIATO GONDA VAZQUEZ, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cebollatí N.o 1685 y MARIA ISABEL MONTEMURRO VIERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1685.

JOSE RADAMES BONO, 22 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado La Paz 1622, apto. 3 y GLADYS RAMONA BONILLA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Magallanes 1607, apto. 7.

CARLOS MARIA SANABRIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay N.o 1619 y MARIA ELISA BARRIOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1619.

EDISON ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1026 y ADELINA ESCOTO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ansina 1026.

8.a Sección

EDGARDO RAUL LABORDE OLIVER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1984 y NILSA IRMA PATRITTI BERMUDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piedra Alta 1984.

9.a Sección

IGNACIO PONTORIERO, 27 años, soltero, encerador, italiano, domiciliado Montalvo 6160 y FRANCISCA CALELLO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Montalvo 6160.

10.a Sección

NICOLAS TEODORO CARAMBALIS, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado C. Lallemand 1732 y AMANDA GIORDANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. Lallemand 1732.

LUIS ALFREDO SARAVIA, 18 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 6 de Abril N.o 1343 e IRIS SUSANA GONZALEZ ALVES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 6 de Abril 1343.

11.a Sección

JUAN FRANCISCO SOBERAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oyarvide N.o 3306 y ALCIRA TERESA VERGARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oyarvide 3306.

LUIS MARIA AGRASSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery N.o 3598 y NILDA ELENA RIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery número 3596.

DOMINGO BARREIRO, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Calle Uno 3328 y MARIA TERESA DI CIOCCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Uno 3332.

14.a Sección

MANUEL NOAL OLIVEIRA, 29 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Agraciada 2727 y MIRYAM GLADYS NERVI MENESES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2727.

15.a Sección

TEODORO ROMERO, 63 años, soltero, español, domiciliado J. Requena 1675 y CARMEN SANCHEZ, 49 años, soltera, española, J. Requena 1675.

17.a Sección

ARISTIDES MAFFLA, 25 años, soltero, estudiante, colombiano, domiciliado Av. Mendoza s|n. y NIDIA EMILIA STRADA, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Av. Mendoza 3932.

JOSE DIZ, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado San Martín 5819 y BLASINDA ALVAREZ, 27 años, soltera, española, domiciliada San Martín 5819.

19.a Sección

JUAN STELLARDI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones y MARIA ISABEL DEL CARMEN ZIPITRIA, 48 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Paullier 2277 ap. 16.

20.a Sección

JUAN RODOLFO GASPERAZZO, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Luque 92 y MARIA BENITA EREÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luque 92.

MARCIAL ALEJANDRO PERDOMO, 44 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pilar Costa 114 y ELBIA MACIEL, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4043.

OSCAR VITAL FRANZINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4090 y ARGENTINA MARIA MICHELINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4090.

JUAN CARLOS CRISTINO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado G. del Pino 4110 y MARTA NELLY YUANE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. del Pino 4172.

NICOLAS ARAUJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 5110 y MARIA TERESA MENDOZA, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cotagaita 321.

WALDEMAR VARELA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Coronel 860 y NELLY HEMBERT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5138.

PEDRO ALBERTO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 174 ap. 2 y MARIA ROSA CARAVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4235.

21.a Sección

ENRIQUE ROBERTO PANIZZA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Colman 4567 y MABEL NOEMI VIERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Sayago 1030.

22.a Sección

JUAN JOSE ROJAS, 25 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Enrique Montes 3326 y ALBA SOSA GUERRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Montes 3326.
MARTIN AQUINO SUAREZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado G. Muñoz 3059 y ALBA ANGELICA PRESA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Muñoz 3059.

24.a Sección

MARIO PATRI BOSSI, 35 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Manuel Alonso 1665 y MARIA LUISA REYES, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gral. Prim 3134.
CORNELIO ENRIQUE WERN, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3540 ap. 1 y DORA EMMA MARTINEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3541 ap. 1.
14) $4.00 3|pub v.mz.9.

Montevideo, Marzo 2 de 1962

4.a Sección

MARIO RADOLFO ANZOATEGUI, 25 años, soltero, técnico mecánico, argentino, domiciliado Andes 1318 e IRENE GRACIELA HAUKE, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

5.a Sección

GERARDO CERVIÑO, 35 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Yí 1218 y MARIA CELIA PORRO, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yí 1218.
RAMON ZABALZA, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Ibicuy 1277 y ELVIRA OTEIZA, 35 años, soltera, española, domiciliada Ibicuy 1277.

9.a Sección

GUILLERMO OSCAR LAGO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mac Coll 1995 e IRIS TERESA AMARILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sambucetti 1995.
OSVALDO PEREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edificio 5749 y DORIS LILIA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5432.

10.a Sección

CARLO PROVERA, 58 años, soltero, modelista, italiano, domiciliado Limburgo 1524 y RENEE OFELIA MONICHON, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Limburgo 1524.
NELSON SERGIO SANSON, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado María S. de Munar 2635 y ELENA GUEVGUEZIAN, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Benito Pérez Galdós 4245.

13.a Sección

GUIOMAR BLANCO, 41 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Verdún 2008 y MARIA LUISA GORDIOLA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2008.

14.a Sección

GIANFRANCO PERELLI, 26 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Evaristo Ciganda 1295 y RENEE AURELIA FALCHI, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1295.

15.a Sección

JAVIER OLIVERA DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2053 y ELENA CLARA FARIAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2053.
VLADIMIR VELOSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1879 y DARIA DOMINGA BABECI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1879.

17.a Sección

ANTONIO FALCO, 36 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado L. Forteza 2796 y RAQUEL GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 2630.
ADALBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4434 y MARIA GUILLERMINA ELGUEZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pasaje Jardín 4930.
ALFREDO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4400 y MARIA HORTENCIA FERRARI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4400.

18.a Sección

LUIS DANIEL PUGLIA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guaná 2588 y SUSANA POLLIO, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2672 Ap. 1.
SILVERIO JUSTINO BARANZANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2780 Ap. 3 y DORY ETHEL BRUTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2580.
EDUARDO FEDERICO BOCHARD, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1490 y MARTA CATALINA TEJEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1496.
ANDRES ALEJO AROCENA, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. España 2898 y MARIA MAGDALENA ARGUL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2612.
CARLOS MAGANZA, 46 años, divorciado, electro técnico, italiano, domiciliado Canelones 2668 y SONIA JULIETA RUIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2660.
CARLOS BELLATI, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 2204 y EMILIA GILDA SAPORITI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2204.

19.a Sección

JUAN DE LA CALLE, 59 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Requena 2030 y JUANITA GOMEZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla Gorriti 2030.

20.a Sección

WASHINGTON TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 4138 y MIRTA TERESA PRISCOLIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4138.
LEOPOLDO BARRUZZI, 55 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Iquique 819 y CAMILA BORZANI, 40 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Iquique 856.
ANGEL BUTTIGIEG, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes N.o 4092-bis y TERESITA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4190.

21.a Sección

WALTER SERGIO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4098 y MARIA ROSA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4294.
VICENTE IZARRUALDE, 22 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Carmelo 1490 y NELLY ROSIELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4869.

22.a Sección

HUGO SANTURIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4067 Ap. 3 y JOSEFA VELIDA SANTANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4067 Ap. 3.
SEGUNDO AMINO SILVERA, 22 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4289 y JOAQUINA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3958.
LUIS ERNESTO SUAREZ, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado N. Ortiz 3925 y ELCIRA ROSA AUDIFFRED, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3826.
PEDRO EDUARDO CUENCA, 55 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Gral. Flores 3443 y ANGELITA MAGORNO SPOSITO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3443.
DEMETRIO ZEREBNY STAPAY, 56 años, divorciado, empleado, polaco, domiciliado Santiago Sierra 3543 y TECLA GUZYJ SZOBA, 54 años, viuda, polaca, domiciliada Santiago Sierra 3543.

23.a Sección

CARLOS SEBASTIAN DE CARVALHO ESTRADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, (C. natural), domiciliado Avda. Italia 2787 y CANDIDA DINA GONZALEZ GARCIA, 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Avda. Italia 2787.
JUAN ANTONIO BORMIDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2193 y ENA SALOMON, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Juan Spikerman 2193.
TIBERIO RICARDO TAUBER, 25 años, soltero, industrial, chileno, domiciliado Gral. Las Heras 2310 y MARIA LORETO RIED, 21 años, soltera, chilena, domiciliada Gral. Las Heras 2310.

24.a Sección

ALBERTO LARRIEUX, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Costa 2435 y ROSA MARIA DEL PILAR O'BRIEN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Costa 3437.
BRUNO BALLEFIN CARRIQUIRY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1168 y ANA MARIA DEL GRANDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3466.
FELIPE BERNABE NUÑEZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estivao 1615 y AVELINA SOLEDAD ACOSTA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1707.
JUAN IGNACIO LOPEZ CABRERA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado A. Aguiar 1735 y SELSA AIDA GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Aguiar 1735 bis.
JUAN JOSE BONIFACINO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Stgo. Gadea 3440 y NELLY NORMA IRIONDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Cervantes 1957 Ap. 2.
14) $ 4.00 3|pub. v.Mz.8.

15—Pagos de Dividendos

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que desde el día 9 de Abril próximo pueden hacerse efectivos los dividendos correspondientes al 14.o Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1961, en nuestras oficinas centrales de la ciudad de Dolores o en los escritorios en Montevideo, Avenida Gral. Rondeau 1703. En estos últimos, dentro del horario de 8 a 11 hs. — Dolores, Febrero 17 de 1962. — El Directorio.
15) $18.00 5|pub. 2931 Mz.1.o-v.mz.9.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "SANTIAGO GUADALUPE LYNCH y TERESA PAZ LYNCH. Prescripción treintenaria", (Libro 58, Folio 590), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido don Eduardo Arralde Solari en representación de Santiago Guadalupe Lynch y de Teresa Paz Lynch, según personería acreditada en autos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:
Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 12a. sección judicial del Dpto. de Río Negro empadronada con el N.o 288 compuesta de una superficie de 383 ha. 1961 metros 50 señalada con la letra D en el plano del agrimensor José Principalle de Mayo de 1908 actualizado por el Agrimensor Jesús García Pardo en Noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 657 el 7 de Febrero de 1961, y que se deslinda así:
Al Norte, una recta de 3.662 metros que la separa del padrón N.o 289, hoy campos de Margarita Odella de Ronca y otros, antes fracción E, de don Juan Lynch; al Este, recta de 1.124 metros 80 que la separa de parte del padrón N.o 422 y del padrón N.o 423, hoy campos también de Margarita Odella de Ronzá y otros, antes fracción A de Guillermo Pedro José Lynch, al Sur una recta de 3.081 metros 60 que la separa del padrón N.o 424 campos del señor Tomás Coubrough; y al Oeste la cuchilla Haedo, lindando camino nacional por medio, —con el padrón N.o 3.192, hoy campos de Domingo S. Calcagno. Dentro de esos límites debe deducirse el área ocupada por la vía del Ferrocarril Algorta Fray Bentos determinada por una faja de 30 metros de ancho y 1.132 metros 15 de largo compuesta —de una superficie de 3 Há 3.964 metros 50 y cuya ubicación resulta del citado plano actualizado por el Agrimensor García Pardo, así como, la superficie actual que se indicó del bien a prescribir.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, y especialmente a los sucesores o causahabientes del señor Francisco Haedo, para que comparezcan en estos autos y ante éste Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado —legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $684.00 30|pub. 1761 Feb.16-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, recaída en los autos caratulados: "CARLOS A. MONES Prescripción (L.o 57, F.o 698)", se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano practicado por los Agrimensores Carlos D. Purriol y Juan J. Mendoza Haedo anotado en la Dirección Topográfica del Ministe-

rio de Obras Públicas en Abril del año 1924, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 21 Hás. 1797 mts. 40 dms. que limita: Por el Norte, en seiscientos quince metros, noventa centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros de servidumbre de paso, en medio, con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano y al Oeste y Suroeste, camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones para que por sí o por apoderados, comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción ya mencionado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio y especialmente al señor Angel Salustiano Mones o sus sucesores, herederos o causahabientes a título general o particular. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
16) $396.00 30|pub. 19997 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LUZARDO EUSEBIO RITO. Prescripción" (C-272|1960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carlos Courant y Antonio Uglessich, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: A) Solar de terreno empadronado con el N.o 88.531, situado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Bella Italia"), el que está señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 19 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Noviembre de 1927, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y año el que encierra una superficie de 425 metros 194 cms. deslindados: 10 metros 308 milímetros al Nor-Este a la calle Carlomagno, antes Plaza Guayabos entre las calles Cicerón y Avispone; 41 metros 232 milímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 3; 10 metros 308 milímetros al Suroeste con el solar N.o 8 y 41 metros 232 milímetros al Noroeste con los solares 9 y 13 del mismo plano y B) Solar de terreno empadronado con el N.o 88.533, situado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, (Barrio "Bella Italia"), el que está señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 19 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Noviembre de 1927 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 27 del mismo mes y año, el que encierra una superficie de 425 metros 194 centímetros, deslindandos: 10 metros 308 milímetros de frente al Noreste a la calle Carlomagno antes Plaza Guayabos entre las calles Cicerón y Avispone; 41 metros 232 milímetros al Nor-Oeste lindando con al solar N.o 3; 10 metros 308 milímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 5 de propiedad del dicente y 41 metros 232 milémetros al Sureste, lindando con el solar N.o 1 del citado plano. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
16) $504.00 30|pub. 23400 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS LOPEZ FERNANDEZ, en nombre y representación de los esposos José Antonio Calvo Montans y Celia Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 62.236, inmediaciones, de Maroñas, señalado con el N.o 32 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, con frente al noroeste a la calle Spencer, (antes Constitución Fraternidad) entre las de Veracierto y Cambay, que linda al noreste con el padrón N.o 62.237; al suroeste con el padrón N.o 62.235; y al sureste con el padrón N.o 62.259.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente, a los propietarios de los padrones linderos citados y al señor Rafael Cabeza o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Act. Adj.
16) $324.00 30|pub. 1765 Feb.16-v.abr.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PALERMO GOÑI MARIA J. Y OTROS. Prescripción", (55|584), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe: Fracción de chacra empadronada con el N.o 3996 sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, que según planilla de Contribución Inmobiliaria, tiene una superficie de 26 hectáreas 5.637 metros cuadrados y de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal en Enero de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 21 el 14 de Febrero de 1950 consta de un área de 27 hectáreas 344 metros 79 decímetros y linda al Norte-Nord-Este, metros 258.40 con calle de Chacras, al EsteSud-Este, 1.045,70 metros calle por medio con Manuel L. Pérez; al Sur-Sud-Oeste, 258.53 metros sobre calle de 13 metros y al OesteNor-Oeste 1.045,22 metros con Manuel Aguiar y Manuel Terni. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
16) $324.00 30|pub 434 Feb.1.o-v. mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE OTALORA, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 38.083, sito en la 20.a Sección Judicial de esta ciudad, en la calle Rivera Indarte N.o 4006, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste a dicha calle, igual dimensión al Noreste con el padrón N.o 38.081 de propiedad de Clemente Sequeira Muñiz, veinticinco metros con setenta y siete centímetros al Noroeste con el padrón N.o 38.084, propiedad de Manuel Martínez Reina e igual dimensión al Sureste con el padrón N.o 38.082 propiedad de José Otálora y cuya superficie es de 221 metros cuadrados, 36 decímetros (doscientos veintiún metros cuadrados con treinta y seis decímetros).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho a dicho inmueble y especialmente a los señores Clemente Sequeira Muñiz y Manuel Martínez Reina, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará también la exigencia de conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
16) $324.00 30|pub. 2132 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MATON GAETANO, EMILIA LUISA. por prescripción treintenaria". Lo. 11. Fo 448, se hace saber al público en general que doña Emilia Luisa Maton Gaetano, se presentó ante este Juzgado, promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien ubicado en esta ciudad: "Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la 2da Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1594 y según plano de mensura de los Agres. Carlos R. Lluberas y Walter Fernández Barreiro, de 24 de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 9959 el 17 de Abril del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles nacionales y que consta de 1198 m.c. y 1630 cm. 2. deslindados así: 24,90 metros al N.E. con calle Juan Pecoche, 48.32 metros al S.E. lindando con padrones 2903, de Modesto Carrerou y 48 metros al N.O. lindando con padrones 1604, 1605 y 1593".

En consecuecia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Santa Lucía, Setiembre 5|961. — Doctora Sara Fons de Genta, Juez de Paz.
16) $324.00 30|pub. 296 Feb.1.o-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO Y OTROS Prescripción adquisitiva" (L. 30, N.o 1470, Fo. 212), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen:

Cuatro pequeñas fracciones de campo ubicadas en la octava sección judicial del Departamente de Rivera, empadronadas con los números 7.360, 1 852 1 854 4 71[illegible] y 4.711 señaladas con los números [illegible] 8 . 9 en el plano del agrimensor Alfonso [illegible] de Mayo de 1960, que tienen las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así:

1) Fracción N.o 5: al Norte Villanueva Saravia; al Sur Heriberto T. Farías; al Este y Oeste el mismo Farías

2) Fracción N.o 7: Norte, Villanueva Saravia, al Sur la fracción 8 y al Este y Oeste Heriberto Farías

3) Fracción N.o 8: Norte la fracción 7 y H. T. Farías; al Sur la fracción 9 y al Este y Oeste el mismo Farías

4) Fracción N.o 9: Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego; el Sur Braulio Feo al Este, Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1962. — Ramón Méndez y Tecnera, Actuario Adj.
16) $396.00 30|pub 2231 Feb.20-v.ab 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "CATALINA GILBERTA GOYENECHE de COSTA y OTROS. Prescripción adquisitiva, L.o 30, F.o 200", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan dentro de dicho lapso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 390 y compuesta de una superficie de 443 hectáreas 3958 centiáreas 4 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte el Arroyo Quebracho; al Este el mismo Arroyo hasta un camino vecinal y una línea quebrada compuesta por cuatro rectas; al Sur, propiedad de María González de Benvenuto y, al Oeste, el Arroyo Sarandí. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial entrante a los efectos de esta publicación. — Melo, 29 de Diciembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $252.00 30|pub. 2542 Feb.23-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "JULIAN ADDA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 30, F.o 58"), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente inmuebles: "Una fracción de campo ubicada en "Bañado de Medina". 11.a Sección del Departamento, señalada con el número 2, inscripta con el N.o 1190, padrón 8971, con una superficie de 18 Has. 3995 mts.; Una fracción de campo ubicada en "Bañado de Medina" 11.a Sección Departamental, empadronada con el N.o 6108 y compuesta de 7 Has. 9479 mts., y especialmente a los herederos y sucesores de Andrés Pérez o Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $ 252.00 30|pub. 2397 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JOVINO ACUÑA SOSA. Prescripción Adquisitiva, (L. 30, N.o 1027, F.o 88"), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y especialmente a los herederos, de Rafael Píriz, respecto al inmueble que se detalla: inmueble empadronado con el N.o 4319 de la 1.a Sección del Departamento, con un área de 8 h. 7240 mts. que linda, por el Norte c|Telésforo Brasil de Souza, por el Este c|Camino Vecinal, por el Sur c|la Carretera Melo|Río Branco y por el Oeste c|Suc. de Rafael Píriz. El padrón anterior de este inmueble fue el N.o 8148, y parece ser que pertenecio a Rafael Píriz (hoy sucesión), a fin de que comparezcan dentro del plazo de noventa días por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, Setiembre 26 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $ 252.00 30|pub. 2398 Feb.22-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "BUSTAMANTE TORIBIO PEDRO FLAVIO. Prescripción trintañal" (Lo. 11, Fo 578), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Toribio Pedro Flavio Bustamante iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden situado en la ciudad de Aiguá, (Octava Sección Sección Judicial de este Departamento), manzana N.o 10 empadronado con el N.o 821, el que según plano de mensura del agrimensor [illegible] D. Mazzoni inscripto con el N.o 530 en la Dirección General de Catastro de Mon[illegible] el 15 de Setiembre de 1944 tiene una [illegible] de siete mil [illegible] dieciocho metros [illegible] y dos [illegible] cuadrados

lindando al Noreste, con camino vecinal en ciento siete metros setenta centímetros en parte y en otra parte con el mismo camino cincuenta metros; por el Sureste, da sobre camino vecinal de setenta y cuatro metros ochenta centímetros, por el Suroeste linda en dos líneas, una de ciento cuatro metros y otra de cuarenta y cuatro metros veinte centímetros con Salustiano Pérez y Alcalá Graña y al Noroeste en diecisiete metros setenta centímetros da sobre servidumbre de paso que le separa de propiedad de Antonio Morno. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación. — Maldonado, Noviembre 29 de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $396.00 30|pub. 884 Feb.1.o-v.mz.16.

PRESCRIPCION TREINTAÑAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Sureda Bonilla, Arnaldo contra NOCETTI, PILAR y otros. Prescripción. (Libro 12. Folio 336)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 498, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 990 metros que se deslindan así: al Este: 22 metros 30 centímetros de frente a calle Isla de Gorriti; al Norte: 43 metros 75 centímetros que por ser esquina, son también de frente a calle José Pedro Varela; al Oeste 19 metros 10 centímetros lindando con una propiedad de Usinas y Teléfonos del Estado, padrón 3388; al Sur; 45 metros 75 centímetros lindando con el padrón 497 propiedad de Pilar Nocetti Gómez; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de Diciembre de 1961. — J. Serra Tur Actuario.

16) $ 288.00 30|pub. 1563 Feb.8.-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados.. "GINI DURAN ADELA. Prescripción. L.o 16, F.o 203", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá, sus sucesores a título particular o universal y en especial a ANTONIO ZAPATELLA, Suc. MARIA CARDONE de ALFAÑO y CARLOS FRONES: Un solar de terreno, sito en esta ciudad, empadronado con el N.o 5.212 que forma parte del solar 5 de la manzana 48 del 4.o cuartel, el, que según plano del agrimensor Peter Alves, de Octubre del actual inscripto en Catastro local con el N.o 2365, el 10 del indicado mes consta de un área de 1.082 metros y linda al Noreste en 29 ms. 10 con calle Prudencio Montagne; Sureste, 36 ms. 50 frente Avenida Brasil; Suroeste, 30 ms. 60 con Antonio Zapatella y Noroeste en 36 ms. padrón actual 5.211. Suc. María Cardone de Alfaro a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 13|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $324.00 30|pub 1627 Feb.9.-v.mar.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la entidad.

JUAN JOSE DA SILVA, declara el seudónimo con el cual firmará sus obras: Marcelo de Alcántara

ANGELICA FERREIRA declárase autora responsable de "Mi destino de condena" Radio-novela.

JUAN JOSE DA SILVA, declárase autor responsable de "Isla del espíritu santo" y de "Angustia de amor prohibido", Radionovelas.

MAURICIO ROSENCOF declárase autor responsable de "La cacería del zorro", libretos radiales.

ROGELIO COLL y ANGEL BESSIO, declárase autores de música y letra responsables de "De color carbón", candombe.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, declárase autor responsable de "La falsa pasión" Radio-novela.

CARLOS CESPEDES declárase autor de música y letra responsable de "O mundo Bao

PABLO RIGOLIN DAVI, declárase autor de acabou", marcha.

música responsable de "Hotel hora 7", beguine.

VICENTE GRISPO, declárase autor de música y letra responsable de "Yo era buena señor Juez", tango.

LUIS CASTRO CORBO y JUAN A. BONFRISCO, declárase autores de música y letra responsables de "Deja esta vida...", tango.

MARIO W. SANCHEZ declárase autor de música y letra responsable de "Carricachi, bem bem" y de "Mañana" candombe y rumba respectivamente. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $54.00 10|pub. 2478 Feb.22-v.mz.9.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor GENARO SOSA solicita la inscripción de "Un nuevo sistema para elevamiento y colocación de caños" del cual es autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2372 Feb.21.-v.mz.8.

ANTONIO ALBERTO SAPORTA LEWYS, solicita la inscripción de "Un dibujo que en determinadas condiciones produce la visión del movimiento del ojo", de lo que se declara autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2343 Feb.21.-v.mz.8.

El señor JOSE RAUL CRISTOFALO BLANCO, solicita la inscripción del Candombe titulado "Suenan las lonjas", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.— Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.60 10|pub. 3061 Mz.2.-v.mz.19.

El señor CARLOS ALBERTO YUBERO GONZALES, solicita la inscripción de la novela titulada "Orquídeas Negras", de la cual es autor. — Montevideo, 19 de Febrero de 1963.— Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2263 Feb.21.-v.mz.8.

BRAULIO EUFEMIO SALGADO, solicita la inscripción de los títulos "Cámara Viajera y Homenaje nacional" que caracterizan obras de radio, teatro, televisión y cinematografía de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2774 Feb.27-v.mz.14.

NIBO-PLAST URUGUAYA S. A. COMERCIAL e INDUSTRIAL, solicita la inscripción de un "Modelo de amasador de plástico", del que se declara autora la referida Sociedad. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 2407 Feb.22.-v.mz.9

RAUL ERNESTO LAURENZO CARABALLO, solicita la inscripción de la obra titulada "El agujero portátil" de la cual es autor. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 2452 Feb.22-v.mz.9.

FEDERICO RENE WATTS, solicita la inscripción del seudónimo "Ferwa", con que caracteriza su actividad intelectual. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 2480 Feb.22.-v.mz 9.

OSCAR ESTEBAN D'OLIVERA PEIRANO, solicita la inscripción de "Planos de moldes para la formación in-sito de bovedillas", de los que se declara autor. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 2408 Feb.22.-v.mz.9.

ANGEL RODOLFO VILLARON SOUTO, solicita la inscripción de las obras tituladas "tango N.o 1", "tango N.o 2, semi instrumentados", "Pericón N.o 1 y 2", de las que se declara autor. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12 00 10|pub. 2416 Feb.22-v.mz.9.

El señor YAKO BARUH TANGER solicita la inscripción de la obra titulada "Consacasa Cooperativa Nacional de Ahorro y Edificación de la Casa Propia Modesta de Mideo", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2577 Feb.23.-v.mz 12.

El señor DOMINGO ELPIDIO ALVAREZ solicita la inscripción de la letra y música del tango titulado "Y... entonces podré decir" del cual es autor y de la música del "gato" titulado "El oriental". — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2553 Feb.23.-v.mz 12.

AMADOR CARLOS VERGER SANCHES, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Caja de Jubilaciones. Boletín Oficioso Informativo para la Industria y el Comercio", de la cual es autor. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2659 Feb.26-v.mz.13.

El señor JUAN PABLO BADIA ROBLEDO, solicita la inscripción del tango canción titulado "Contigo Soñé", letra y música; el tango "Amistad", letra; el tango "Desde mil celdas", letra; tango "Por ella", letra; tango "Quiéreme", letra; el tango "Noche buena", letra; de todo los cuales es autor. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $18.00 10|pub. 2587 Feb.26-v.mz.13.

O'FARREL y FREIRA por el señor Roberto Algeron de Coursy Lyons, solicitan la inscripción de "un modelo de anunciador flotante caracterizado por el hecho de que está constituido por un cuerpo flotante que en su base lleva adaptado un sistema de anclaje apropiado al medio que se utiliza" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $18.00 10|pub. 2846 Feb.28-v.mz.15.

CARLOS COMBA DIAZ, por la Asociación Cristiana de Jóvenes, solicita la inscripción de los escudos distintivos de la institución de los cuales es autora. — Montevideo, 20 de Febrero 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2994 Mz.1.o-v.mz.16.

MARIO ALBERTO SCALONE FASSO, solicita la inscripción del periódico independiente titulado "Nueva América" de la que es director — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2939 Mz.1.o-v.mz.16.

HORACIO ZAPIOLA, por Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores, socios de la entidad:

LUIS CASTRO CORBO y JUAN A. BONFRISCO, declárase autores del título "Viva el Uruguay", candombe.

PEDRO SALMERON RODRIGUEZ, declárase autor de música y letra responsable de "Tarde Triste", bolero.

RAUL NODA y LUIS PASTORIZA, declárase autores de música y letra responsables de "El Vendutero", guaracha.

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor de música y letra responsable de "Donde están aquellas violas", tango y de "Pregón de la florista", candombe.

PEDRO M. MINOLI y JOSE DE CUPER, decláranse autores de música y letra responsables de "El Copero", tango.

LUIS CARUSO y BLA-BUR, declárarse autores de música y letra responsables de "No mates el recuerdo", tango.

LUIS CASTRO CORBO y JUAN A. BONFRISCO, declárarse autores de música y letra responsables de "Fruto de amor", tango.

ADOLFO A. MONDINO y VICTOR SOLINO declárarse autores de música y letra responsables de "Candombes de ensueño", album.

JUAN CARLOS LEGIDO, declárase autor responsable de la obra teatral "Veraneo".

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA e ILDEFONSO BECEIRO MARTI, decláranse autores responsables de "Así se escribe la historia" y sus variantes; "Luna de miel cin..." y sus variantes y de "Sea usted el cronista" y sus variantes. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 2904 Mz.1.o-v.mz.16.

ELISA GARCIA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Américas Libres y Democráticas", de la que se declara autora. — Montevideo, 30 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 3190 Mz.7-v.mz.20.

LLUVIA RAMIREZ DE SANDRIN, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Los misterios de la mímica" de la cual es autora. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 3177 Mz.7-v.mz.20.

ANTONIO ALBERTO SAPORTA LEWYS, solicita la inscripción de un dibujo que en determinadas condiciones produce alternadamente, ya sea la visión de una botella llena con vasos vacíos y u. texto, o la de una botella inclinada, llenando un vaso con otro más lleno y otro texto, del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $18.00 10|pub. 3194. Mz.7-v.mz.20.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turso doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarada en quiebra, la comerciante MARIETA FERRETJANS DE MOISES y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Oscar Pena-

dés; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
18) (G. J.) 10|pub. 30626 Mz.1.o-v.mz.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "JOSE LAPROVITERA MOLITERNI. Rectificación de partida (Lo. 59, Fo. 56), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Laprovitera Moliterni pues en la misma donde aparece el apellido materno como Moliterno, debe decir: Moliterni. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub 2158 Feb.20-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LAZARO ZIMARIOVAS IVANOFF y FEVRONIE KARPYTE pues en donde figura el apellido del cónyuge como Zimaroff, debe decir: Zimariovas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub 30516 Feb.20-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Turno Doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de nacimiento de MARIA EUFEMIA VELAZQUEZ, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Velasco" debe decir "Velázquez": y B) La de nacimiento de LUIS ALBERTO VELAZQUEZ, pues en la misma donde aparece la madre como María Eugenia Velazco debe decir "María Eufemia Velázquez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
19) R.20|4|55 15|pub. 30483 Feb.15-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Turno, Doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de IGNACIO OLIVERAS y SARA JOSEFA GONZALEZ, (acta N.o 9), pues donde dice "Rosa González" debe decir "Sara Josefa González"; B) La de nacimiento de JOSE RAUL OLIVERAS, (acta N.o 7), pues donde dice "de su esposa Rosa González" debe decir "Sara Josefa González"; C) La de nacimiento de DORA EDITH OLIVERAS, (acta N.o 599), pues dondo dice "de su esposa Rosa González", debe decir "Sara Josefa González; y D) La de defunción de IGNACIO OLIVERAS, (acta N.o 30), pues donde dice "era casado con Rosa González" debe decir "Sara Josefa González".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliadas de Pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 30481 Feb 15-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SANTIAGO CODINA y MARIA del CARMEN PIÑEIRO, pues en la misma donde dice "Carmen Mercedes Piñeiro" debe decir "María del Carmen Piñeiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 30554 Feb.23-v.mz.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ENELDA ANTUNEZ LECUNA, pues en la misma donde figura el apellido materno como Lecunna, debe decir: Lecuna. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30652 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, en autos "RAUL ABRAHAM JORGE y otros". Rect. de partidas, (Lo. 59, Fo. 225) se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del compareciente Raúl Abraham Jorge con la señora María Elena Comesaña; B) De nacimiento de los comparecientes Sara Mary y Raúl Abraham Comesaña; C) De matrimonio de los esposos comparecientes: Sara Mary Abraham con Francisco Zanoni y Raúl Abraham Comesaña con Aurora Ramos; D) De nacimiento de los menores: JANET LILIAN ZANONI ABRAHAM y EDUARDO RAUL ABRAHAM, en el sentido de que en dichas partidas su apellido aparece como Habrán, debe decir "Abraham" por ser así como corresponde y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 108.00 15|pub. 1950 Feb.23-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de AURELIANO ROSAS y RAMONA AURELIA GARAY en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente con el apellido Da Rosa, debe decir en ambos casos: Rosas por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 8 de 1962. — Luis E. Fontana Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30539 Feb.21-v.mz.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de EMILIO CECHET BELLASINI, en el sentido de que donde se menciona al padre, a la madre, a los abuelos paternos y abuelo materno del inscripto como Giácomo Cheket, Ludovina Vèlacini, Antonio Cheket, Antonia Cheket y Bartolomeo Velacini debe decir Giácomo Cechet, Liduina Bellasini, Antonio Cechet, Antonia Cechet y Bartolomeo Bellasini, respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (O. 20|4|55) 15|pub. 30580 Feb.26-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO MANGRELLA o MANGLERE (Lo. 59, Fo. 225) en el sentido de que en donde el extinto aparece como de estado casado, debe decir: soltero, por ser así como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 3152 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 62, Fo. 10); Nacimiento de JOSE PETRINO, donde dice "hijo legítimo de Pascual Pedrino y nieto de Luis Pedrino" debe decir: "hijo legítimo de Pascual Petrino y nieto de Luis Petrino". — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
19) $54.00 15|pub. 2425 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 62, Fo. 107); Nacimiento de ROBERTO SOUTO ETCHEGARAY, donde dice María Elisa Etchegaray, debe decir: María Elsa Etchegaray. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20.4|55) 15|pub. 30540 Feb.22-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, L.o 60, F.o 82: Matrimonio de FILIMON DELIOWANY y MARIA SLIPCHUK, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipczuk", debe decir "Filimon Dellowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Benjamín Dellowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slepchuk", debe decir "Filimon Dellowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de María Dellowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipezuk", debe decir "Filimon Dellowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Gladis Esther Dellowany, donde dice "María Slipezuk de Delevan" y "Filemon Delvan", debe decir "María Slipchuk de Dellowany" y "Filimon Dellowany"; nacimiento de Neliy Dellowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipezuk", debe decir "Filimon Dellowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Luisa Dellowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipezuk", debe decir "Filimon Dellowany" y "María Slipchuk"; nacimiento de Mila Dellowary, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slipczuk", debe decir "Filimon Dellowany" y "María Slipchuk"; y nacimiento de Raisa Dellowany, donde dice "Filemon Delevan" y "María Slepchuk", debe decir "Filimon Dellowany" y "María Slipchuk". — Montevideo, 3 de Mayo de 1960. Obtuvo auxiliatoria. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) R|20|4|55 15|pub. 30553 Feb.23-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de "CLARA NELIDA PRIGUE" estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Prigne, debe decir: Prigue. — Montevideo Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
19) $54.00 15|pub. 1953 Feb.15 v.mar.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de HERSZ KIERSZENBLAT y NACHUMA SZWARCBERG, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen respectivamente como Hermán Kerszenblat y Julia Szwarcberg debe decir: Hersz Kierszenblat y Nachuma Szwarcbergy; B) En las de nacimiento de Anita y Frida Kierszenblat, estableciéndose que donde respectivamente los padres de las inscriptas aparecen como: Herman Kerszenblat y Julia Szwarcberg, debe decir: Hersz Kierszenblat y Nachuma Szwarcberg. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 72.00 15|pub. 1951 Feb.19-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ISIDORO NOVICZKY y de ELENA SZENTENDRASSY, estableciéndose que donde respectivamente dice: Emerico, debe decir: Isidoro; donde dice: Juan Novizcky debe decir: Juan Noviczky; B) En la de nacimiento de Alberto Noviczky, estableciéndose que donde respectivamente dice: Isidoro Novisky de veintiun año, debe decir: Isidoro Noviczky de treinta y tres años y donde dice: Elena Inés Sanandres de treinta y tres años, debe decir: Elena Inés Szentandrassy de veintiun años; y C) En la de nacimiento de Américo Noviczky, estableciéndose que donde dice: Américo Noviczky, debe decir: Isidoro Noviczky y donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Szentandracsy, debe decir: Szentandrassy — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $108.00 15|pub. 2289 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELIA GLADIS SAGRADIN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Celia Pérez Sagradini y Santos Sagradini, debe decir: Celia Pérez de Sagradin y Santos Antonio Sagradin. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30531 Feb.21-v.mz.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANDRES JOSE GREIFEMBERGH y de MARGARITA SOTO, estableciéndose que donde el contrayente y los padres del mismo aparecen respectivamente con los apellidos de Greifenberg Greifenberg y Meinardi, debe decir: Greifembergh y Mainardi. — Montevideo, Febrero 14 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 2426 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS HEBER COSIA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Coscio, debe decir: Cosia — Montevideo, Febrero 5 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 2734 Feb.27-v.mz 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de ALEJANDRO TRAURIG HOLLANDER HOLLANDER y de IRENE ROSMANN, estableciendo que donde el contrayente y el padre del mismo

aparecen como: Alejandro Traurig Hollander y Bernardo Traurig, debe decir: Alejandro Traurig Hollander Hollander y Bernardo Traurig Hollander; y B) En la de nacimiento de Roberto Tomás Hollander, estableciéndose que donde respectivamente dice: comparece Alejandro Traurig Hollander y que es nieto por línea paterna de Bernardo Traurig, debe decir: comparece Alejandro Traurig Hollander Hollander y que es nieto por línea paterna de Bernardo Traurig Hollander. — Montevideo, Noviembre 30 de 1961. — Julio E. Real, Act.
19) 90.00 15|pub. 2735 Feb.27-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE GENDRA OTERO y de JUANA MARIA ELENA ACEVEDO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María Elena Acevedo, debe decir: Juana María Elena Acevedo. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 2966 Mz.1.o-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL MAXIMA ANNINI, estableciendo que donde el padre de la inscripta aparece como: Juan Antonio, debe decir: Juan Antonini. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 3140 Mz.7.-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ELAS y EMILIO DEL NEGRO MARCOTULLIO, estableciéndose que en donde en las mismas, respectivamente, figuran el apellido paterno como del Negro y el apellido materno como Marcotullio, deben decir: Del Negro y Marcotullio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 2679 Feb.27-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos UBERFIL VERA. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Uberfil Vera, estableciéndose que donde el apellido materno del inscripto figura como Vega debe decir: Vera. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 2461 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) En la de matrimonio de FRANCISCO BRITO DE SENA, con CLEMENTINA SCALETTI, donde dice "Francisco López Brittos" debe decir "Francisco Brito de Sena", hijo de "Francisco Brito López" y no de "Francisco López Britos", como figura en esa partida; 2) En las de nacimiento de WASHINGTON LUIS, TERESA GRISELDA, CARMENCINDA, AMABEL, MARIBEL e IRIS JOSEFINA BRITO SCALETTI donde el padre figura como "Francisco López Britos, debe decir "Francisco Brito de Sena"; 3) En la de nacimiento de LIDIOMAR BRITO SCALETTI donde el padre figura como "Francisco López Britos" debe decir "Francisco Brito de Sena' 4) En la de matrimonio de WASHINGTON LUIS BRITO SCALETTI con SUSANA CASTELLANOS, donde al compareciente y a su padre se les da el apellido de "López Brittos' debe decir "Wáshington Luis Brito Scaletti" hijo de "Francisco Brito de Sena", 5) En la de matrimonio de CARMENCINDA BRITO SCALETTI con DANTE SUAREZ, donde se da a la compareciente el apellido paterno de "Britos", debe decir "Brito", hija de "Francisco Brito", y no "Britos"; 6) En la de matrimonio de LIDIOMAR BRITO SCALETTI con GLADYS ALONSO, donde dice 'Lidiomar Brittos", debe decir "Lidiomar Brito" hijo de "Francisco Brito" y no "Britos"; 7) En las de nacimiento de EDUARDO y ELENA BRITO ALONSO, donde el apellido del padre figura como 'Brittos" debe decir "Brito".

Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5|961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) R.20 4|55 15|pub. 30484 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MABEL GARCIA CAJARAVILLE estableciéndose, — en donde en la misma el apellido materno figura como Casaravilla, debe decir: Cajaraville.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20 4|55 15|pub. 30482 Feb.15-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELISEO BALBINO PEREYRA ACUÑA estableciéndose que donde dice, Pereira, debe decir: Pereyra. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 4 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Act. Adj.
19) (Res. 20|4|55) 15.pub. 30616 Feb.28-v.mz.22

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LOBARIÑAS, ERMELINO y GARCIA, MARIA ESTHER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Daniel Enrique, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como Hermelino Lovariños, en la primera partida y como Ermelino Lovariño, en la última, debe decir en su lugar y en ambas partidas: Ermelino Lobariñas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Act.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30623 Mz.1.o.v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CASELLA BELAZZI DE VIZZO ANGELA. Rectificación de partida" se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma dice: Angela T. Belazzi de Vichi, refiriéndose a la fallecida, debe decir: Angela Casella Belazzi de Vizzo. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 2197 Feb 20-v.mz.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "IBARRA, JULIO ANTONIO CESAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Renée Vázquez, por cuanto en la misma y con referencia al contrayente dice: "Julio César Ibarra" debe decir: "Julio Antonio César Ibarra. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30492 Feb.15-v.mar.9.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANGELA MARTINA GHISO DE BACCINO. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de María Elena Baccino, donde el padre figura como Antonio Pedro Baccino, debe decir: Antonio Juan Pedro Baccino; B) La de Temis Marcela Baccino, donde el padre figura como Juan Antonio Baccino y la madre como Angela Martina Guiso, debe decir: Antonio Juan Pedro Baccino y Angela Martina Ghiso; C) La de Sergio Baccino, donde figuran los padres como Juan Antonio Baccino y Angela M. Guiso, debe decir: Antonio Juan Pedro Baccino y Angela Martina Ghiso; y D) La de Julio César Baccino donde figura la madre como Angela M. Chiso, debe decir: Angela Martina Ghiso. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $108.00 15|pub. 2463 Feb.27-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TRASMONTE MANCINI, DIEGO A. ALVARO C., y ELBIO E. Rectificación de partidas". (Lo. 43, Fo. 156), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Elbio Trasmonte y doña Josefina Liberata Mancini de Trasmonte, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Diego Adelgiso, Alvaro Clemente y Elbio Enrique Trasmonte, en la forma siguiente: donde en dichas partidas los inscriptos figuran como nietos por línea paterna de Enrique Trasmente y Fermina Cotinho, debe decir, que son nietos por línea paterna de Emilia Trasmonte — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) 90.00 15|pub. 2783 Feb.27-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVEZ, SEVERA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo. 30 Fo. 60) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Washington Fernández, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Severa A vez por figurar en ella dicha señora como Severa Suarez de Fernández, en lugar de Severa Alvez de Fernández. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20-4 55) 15|pub. 2001 Feb.20-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido RAMONA VAZQUEZ en representación legal de su menor hijo natural Juan Fermín Vázquez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mencionado menor pues en la misma donde el apellido de la madre figura como González debe decir: Vázquez. Y a los efectos legales haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (Res. 20.4|55) 15|pub. 30615 Feb.28-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ELISA GUILLERMINA EUSEBIA MOLINA DE SUAREZ. Rectificación de partida", (Ficha F-859|961), se hace saber que Elisa Guillermina Eusebia Molina de Suárez, ha solicitado la rectificación de la partida de su matrimonio con Camilo Cruz Suárez pues donde el apellido de la esposa aparece como Molina, debe decir: D'Agosto Molina. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 2857 Feb.28-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELBA MADRID SOSA, pues en la misma donde dice: hija de "Leoncio Madril", debe decir "Leoncio Madrid", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 2391 Feb21-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de don QUINTIN ROSA, pues donde dice: "comparece don Pedro Rosa, debe decir "don Quintín Rosa", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R|20|4|55 15|pub. 30555 Feb.23-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMABILIA CAMEJO CURBELO, pues en la misma donde dice: "de sexo masculino" y donde el nombre figura como "Amabilio", debe decir: "de sexo femenino" y "Amabilia", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30578 Feb.26-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Vicente Torok Bobic contra VERONICA COR SAPAC, pues en la misma donde dice: el apellido paterno del contrayente como Forak, el apellido materno como Bolice, debe decir: Torok y Bobic; en cuanto a la contrayente donde su nombre figura como Verónika, su apellido paterno como Corr y su apellido materno como Saprech debe decir "Verónica, Cor, Sapac", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 90.00 15|pub. 3094 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PILAR COLLAZO DE DURSI, pues en la misma donde dice, comparece don José Collaso, nieta de Lorenzo Collaso y Bernarda Breu, se le ha puesto el nombre de María Pilar y legitiman a su hija María Teresa; debe decir: José Collazo, nieta de Lorenzo Collazo y Bernarda Bua, se le ha puesto el nombre de Pilar, legitiman a su hija Pi-

lar. reconocida por José Collazo y Socorro Bua, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30652 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "GABINA PAIZ DE PAIZ, s|Rectificación de partida" (Lo. 19, Fo. 299), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma, donde dice, Paz, debe decir: Paiz. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Febrero 8 de 1962. — Orestes J. Ballestrino Act.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30624 Mz.1.o-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ANDREA GARCIA DE MARTINEZ, donde aparece su nombre por error como "Cristina" de be decir "Andrea", en las actas de nacimiento de Jacinto y Gladys Celestina Martínez y en la de Nelly Carmen Martínez, donde también erróneamente aparece el nombre de la madre como "Cristina" debe decir "Andrea". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 5|pub. 30515 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "SOFIA TELLECHEA DE BALIERO. Rectificación de partida". (Lo. 43, Fo. 275), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Sofía Tellechea de Baliero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice, Martiniana, debe decir: Sofía. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 27 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adj.
19) $ 54.00 15|pub. 2911 Mz.1.o-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de partidas de matrimonio de ESTANISLADA CELMIRA PEINADO y de nacimiento de JULIO CESAR PEINADO, en el sentido que donde dicen "Presa" deben decir "Peinado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 2567 Feb.23-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el señor AMABILIO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Amabilio Celestino Fernández, en el sentido de que donde figura como nacido el día 13 de Abril, debe decir: el día 7 de Octubre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de Febrero de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 2979 Mz.1.o-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA LUISA ALMADA DE SARMIENTO. Rectificación de partida". (Lo. 23 Fo 51F N.o 982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Luisa Almada de Sarmiento solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde sus nombres aparecen como Luisa Fortunata Almada, debe decir María Luisa Almada por ser lo verdadero A los efectos legales se hace esta publicaciones — Paysandú, Febrero 19 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $72.00 15|pub 2690 Feb.27-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROSA BIANCHI DE BUSCH. Rectificación de partida". (Lo. 23, Fo. 522), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Bianchi de Busch solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio por contener los siguientes errores: en la partida de nacimiento donde dice: Aniceta, debe decir: Rosa, por ser el verdadero; y en la partida de matrimonio: donde su apellido figura como Bianqui, debe decir: Bianchi, por ser el verdadero. Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 14 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano. Act.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30586 Feb.27-vmz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1962. AQUILES ZECCA. Rectificación de su partida de nacimiento". (Lo. 21, N.o 35, Fo. 121), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Aquiles Zecca, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice compareció don Juan Aquiles (hijo), debe decir: Compareció don Juan Aquiles Zecca (hijo). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1962. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 2921 Mz.1.o-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMONA BAUZAZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en los siguientes sentidos: A) Nacimiento de Ramona Bauzaz, donde dice Ramón, es Ramona, donde aparece como del sexo masculino, es femenino; donde dice hijo, debe decir: hija; dinde dice nieto, debe decir; nieta; B) Matrimonio de Eugenio Fernando Hernández con Ramona Bauzaz, donde dice Bouzaz, debe decir: Bauzaz; donde dice José M. Bouzaz, debe decir: Bauzaz; y C) Nacimiento de la hija del matrimonio Teodora Ramona Hernández, donde dice Bouzza, debe decir: Bauzaz, donde dice José María Bouzza, debe decir Bauzaz. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se tramita simultáneamente auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30654 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado doña EVA CIRILIS LOPEZ HERNANDEZ DE RUIZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Felipe Albert Ruiz, en el sentido de que donde dice Cirils, debe decir: Cirilis. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que para esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 21 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30655 Mz.7-v.mz.27.

20—Remates

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduana
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, contador Romeo Maeso Sueiro, dictada en autos caratulados: "PRESUMARIO N.o 28. AÑO 1961. Incidente sobre entrega. Sesenta y cinco cajones marca J. D. N.o 1 al 65 en la descarga del vapor "Alice Torn" denunciantes: Felipe Curi y otros", se hace saber que el día 16 de Marzo y siguientes, a la hora 14 en el Depósito B (planta media) sito en el Muelle de Escala se procederá por los martilleros señores: José Rama, Orosmán Lopardo, Ramón Lopardo Parodi, David Detomasi, Juan Irureta Goyena, José María Valiño, Jorge Enrique Moreira Parson, Enrique Bove Arteaga, Alberto O'Brien, Alfonso García Antuñano, José Blanco Inzúa y Eduardo Olmedo Alvariza a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de la tasación practicada, o sea un millón treinta y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos ($ 1:035.282.00) de dos mil quinientos un lote de: fajas elásticas con seda artificial, bonetería de seda artificial ropa interior (bombachas, visos); bonetería de seda artificial: (calcetines, camisas); juguetes a electricidad, bisutería de fantasía dorada hasta cuatro milésimas, echarpes, estolas pañuelos de seda artificial (pañuelos); juguetes a cuerda, tejidos revestidos de celulosa u otras materias plásticas, otros: codos, juntas y bridas para cañerías, no denominadas en otras partes. En fundición maleable: cabezas de máquinas de coser u otras labores domésticas; Aparatos de electricidad médicas otros aparatos, mueble para clínica quirúrgica en hierro, llaves de cierre movibles, llaves de cierre fijas, cabezas de máquinas de coser; otras: (usadas) cajones vacíos.

Se hace constar que: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana; B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás lotes por el mismo precio, si no que se hará un remate independiente por cada lote; C) Que las mercaderías se rematan a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados; D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate, al serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del cuatro por ciento hasta cuatro mil pesos ($ 4.000.00) y excediendo dicha cantidad, por el exceso, a razón de uno por ciento; E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate; F) Que la mercadería se exhibirá los días 12, 13, 14 y 15 de Marzo de 8 y 30 horas a 11 y 30 horas. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
20) $192.00 10|pub. 2669 Feb.27-v.mz.14.

JUAN F. IRURETA GOYENA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 3407 Serie "E|949" a cargo de ISOLINA MACHADO de GABARIA, el 23 de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Juan F. Irureta Goyena, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiocho mil setecientos sesenta y dos pesos ($ 28.662.00) el departamento de Propiedad Horizontal N.o 7 Garaje letra "G" y cuota de bienes comunes que le acceden, y que forman parte del edificio construido por ley N.o 10.751 en un solar de terreno sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.642 y señalado con el N.o 27 en el plano del agrimensor Andrés C. Martinelli levantado para la Intendencia Municipal en Febrero de 1924 y consta de una superficie de 572 m.c. 50 dms. con frente por el Oeste a la calle Macahirás, por el Norte con la calle Gurí, por el Este a la calle Javier de Viana, señalado con el N.o 965 y lindando por el Sur con el padrón N.o 108.643. El departamento y garaje referidos se deslindan así: Departamento: padrón número 200.141, señalado con el N.o 7 en plano del agrimensor Federico Amonte de Noviembre de 1950, inscripto con el N.o 24.115 en la Dirección Gral. de Catastro el 20 de Junio de 1951, consta de una superficie de 101 m.c. 02 dms. que se deslindan: por el Este, quebrada de 5 rectas con 5 ms., 39 cms., 34 cms., 7 ms., 1m. y 68 cms. corren la primera, tercera y quinta de Norte a Sur, las otras de Este a Oeste, dando frente todas a la calle Javier de Viana, por el Sur, quebrada de 5 rectas de 4 ms. 56 cms., 40 cms., 97 cms., 86 cms. y 3 ms. 27 cms. corren la 1.a, 3.a y 5.a de Este a Oeste, 2.a de Norte a Sur, linda la 1.a y 5.a con zona de retiro por medio con bienes padrón número 108.634 y las restantes con zona de inspección (bien común), por el Oeste, quebrada de 5 rectas con 5 ms. 83 cms., 67 cms., 4 ms. 40 cms., 90 cms. y 3 ms. corren primera, tercera y quinta de Sur a Norte, segunda y cuarta de Este a Oeste, linda la primera con el departamento N.o 8 y restante con bienes comunes, (espacio de aire y luz, palier, escaleras, etc.), por el Norte, 5 ms. 13 cms. lindando con el departamento N.o 9. Su piso se encuentra a 7 ms. 60 cms. del cero para determinación de alturas. Garaje: está señalado con la letra "G" en plano del nombrado agrimensor Amonte, de Noviembre de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 24.111 el 20 de Junio de 1951 y según el cual consta de una superficie de 23 m.c. 98 dms. que se deslindan: 3 ms. 16 cms. de frente al Este a la calle Javier de Viana, 7 ms. 36 cms. al Norte con bienes comunes (entrada de servicio), 3 ms. 9 cms. al Oeste con bienes comunes (corredor), 8 ms. 16 cms. al Sur con el garaje letra "F". Su piso se encuentra a menos de 92 cms. del cero para determinar la altura. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta por lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 14.564.84, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prometiente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 11.404.10; H) La oferta y firma de la compraventa importa la aceptación por parte del adquirente, del Reglamento de Copropiedad que rige el edificio de acuerdo a la ley N.o 10.751, autorizado el 27 de Setiembre

de 1951 por el Esc. Ezriel Valenti, incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá; Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora en su Sede Central, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí N.o 620, P. 1). —Montevideo, Febrero ocho de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30650 Mz.2-v.mz.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Rural número 606 V.C.H. a cargo de FRANCISCO RIAL LORENZO, el 27 de Marzo próximo a las 15 horas y en la Puerta de la Sucursal San José el Martillero Pascual Caliero venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuarenta y ocho mil ciento diecisiete pesos ($ 48.117.00) el siguiente bien: 4 fracciones de campo, empadronadas con el número 4106, situadas en la Sexta Sección del Departamento de San José, paraje Buschental, compuestas según plano trazado por el Agrimensor Manuel D. Rodríguez, en Octubre de 1918, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José, el 16 de Noviembre siguiente, de una superficie de 979 hás. 9882 m. c. 2650 cm., cuyo deslinde completo, considerando el citado campo, dividido en 2 fracciones, es el siguiente: I) Primera fracción: por el Norte el arroyo Sarandí; por el Este un gajo del Río San José por medio con la Isla Solsona; por el Sur recta de 2942 metros, lindando con Petrona Tejera de Torrado y por el Oeste, recta de 1926 metros dando en su casi totalidad frente a camino Vecinal que separa de la segunda fracción y de Juan Testaseca. II) Segunda fracción: 1046 metros de frente por el Este al mismo Camino Vecinal, separando de parte de la fracción primera y de Petrona Tejera de Torrado y los señores Salvo y Campomar; al Sur Oeste 1346 metros de frente a callecita, que separa de la citada Petrona Tejera de Torrado y de Juan Testaseca; al Nor Oeste 758 metros 30, y al Nor Este 701 metros lindando por ambos vientes con el mismo Testaseca.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 38.533.09 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo, al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del Rematador —que se fija en el 1 o|o del precio—, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente. F) El referido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 22.391.17. G) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, en su sede Central —Plaza de la Constitución— pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí número 620, primer piso, o en la Sucursal del Banco en la Ciudad de San José, calle 25 de Mayo N.o 600). — Montevideo, Febrero veintitrés de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C. C.) 8|pub. — 30673 Mz.7.-v.mz.16.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Francisco Freyre Borbonet contra PEDRO FRANCISCO JUAN SERRAMALERA. Rectificación de firma", (Libro 56, Folio 344), se hace saber que el día 2 de Abril de 1962, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea con la base de $ 39.306.16 (treinta y nueve mil trescientos seis pesos con 16|00 moneda nacional) del siguiente bien: Un solar de terreno, con el pavimento construido pagado, todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le acceden, situado en el paraje conocido por "Balneario de Punta Ballena" jurisdicción de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, y zona urbana actualmente de la ciudad de Maldonado, que es parte del inmueble empadronado con el número 15, (hoy padrón N.o 52), señalado el lote con el N.o 200 en el plano de fraccionamiento y división trazado por el agrimensor Marcelo Casciani Seré en el mes de Mayo de 1947; plano que con la previa aprobación del Municipio de Maldonado, fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 25 de Enero de 1949 con el N.o 21 constando de una superficie, según dicho plano, de dos mil trescientos cincuenta y ocho metros cuarenta y tres decímetros, y linda así: Al N.E. en línea curva compuesta de dos tramos que miden respectivamente 8 metros 782 milímetros y 28 metros 435 milímetros de frente sobre calle pavimentada; al S.O. en recta de 37 metros franja fiscal de 150 metros de ancho; por medio (ante-playa) que lo son de frente sobre esa misma ante playa (Río de la Plata); al N.O. en recta de 62 metros 915 milímetros con el lote N.o 199; y al S.E. en recta de 64 metros 556 milímetros con el lote número 201 del mismo fraccionamiento.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero (artículo 909, Inciso tercero del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
20) $478.80 21|pub. 2578 Feb.23-v.mz.27.

JOSE CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "Mario Castillo contra NILO FABBRI Y OTRO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 56, Folio 362), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero José Cetrángolo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el próximo 22 de Marzo de 1962, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, del siguiente bien: Un solar de terreno y edificio, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 182.051, que según plano del agrimensor Juan B. Solari de mayo de 1947, tiene una superficie de 403 metros 4 decímetros, deslindado así: 8 metros al Oeste con frente a la calle Río de la Plata, entre Avenida Italia y Peñón, punto medio 33 metros de la Avenida Italia; 50.53 al Norte, con padrón 182.052; 8 metros al Este con Padrón 182.054 y 50,23 al Sur, con padrón 147.081.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1677, Serie A|1957 y los antecedentes de esta venta en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso segundo, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $216.00 15|pub. 2513 Feb.23-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en autos: "PABLO MARTON"; en autos: "PEDRO CERNI NISSER. Sucesión. Cesación de Condominio", (Lo. 56, Fo. 103), se hace saber que el próximo día 20 de Marzo a las 16 y 30 horas se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate, en el lugar de su ubicación, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 52.373.33, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contenga, situado en la Décima Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 101.134, señalado con el número 29, en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 23 de Enero de 1922, compuesto de un área de 376 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Nor-Este a la calle Barroso; 10 metros 46 centímetros en la línea del fondo al Sud-Oeste, limitando con el solar 45; 39 metros 14 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar 28; 36 metros 6 centímetros al Sud-Este, confinando con el solar 30, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el momento de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, en efectivo, en carácter de seña; 2.o) Que serán de cargo del mismo los gastos y honorarios de la escrituración y los impuestos que por ley correspondan y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $216.00 15|pub. 2600 Feb.26-v.mz.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "Crush S.A. contra RAMON PENA TORREIRA. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 51 Folio 319, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado el próximo 16 de Marzo a las 15 horas, en Yaro 1121 de los bienes inventariados de fojas 6a. 9 vta. bajo los numerales 1 a 98 inclusive, con excepción del numeral 81, de estos autos destacando: Heladeras comerciales cortadora de fiambre, mostradores estanterías, mesas, sillas, vasos, copas, cubiertos platinas, vajilla, mantelería bebidas, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Más informes, teléfonos 43022 y 401935, en Yaro 1121. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $84.00 10|pub. 2852 Feb.28-v.mar.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, rematará en los autos "Banco Comercial contra OFELIA CHESSIO DE CNETTO. Medidas preparatorias. Libro 50, Folio 210, los bienes depositados en estos autos, al mejor postor, el próximo 16 de Marzo a las 15 horas, en Yaro 1121, por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Más informes, en Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.
20) $60.00 10|pub. 2851 Feb.28 v.mar.15.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Alvarez Juan y otros contra AVERSA PINOLA, VICENTE y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 61, Fo. 202), se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate, sin base y al mejor postor, por el martillero propuesto Juan Antonio Braglia, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien:

Solar de terreno, con edificios y demás mejoras, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.123, que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908 está señalado con el N.o 1 de la fracción 16 del Barrio "Pérez Castellanos" y se compone de una superficie de 295 metros 15 decímetros, con 8 metros 59 centímetros al Noroeste de frente a la calle Pablo Pérez por 34 metros 36 centímetros de fondo que por ser esquina da frente al Noreste a la calle Mariano De Salas, al Suroeste con el solar 3, y al Sureste con el solar 2, todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Qué será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes así como los autos en los que se decretó el remate, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados: IV) Será de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por Contribución Inmobiliaria, saneamiento cordón o cualquier otro derecho real que grave la propiedad. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto — Más informes: San José N.o 1180.
20) $234.00 15|pub. 1551 Feb.14-v.maz.8.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, en los autos caratulados: "Barredo de Castna Eneida F. contra SOCA AMANDA CLOTILDE y OTRO. "Ejecución de hipoteca: "L.o 61, F.o 6", se hace saber al público que el día 19 de Marzo de mil novecientos sesenta y dos a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras en él construídas, señalado con el número 2 de la manzana "N" del Barrio General Garzón de la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.726, según plano del agrimensor M. Rodríguez Correa, archivado su duplicado en la Dirección de Topografía el 3 de Junio|1924, con una superficie de 250 metros, 73 dmts. cuadrados y el siguiente deslinde: 8 mts., 59 cms. al N.O. a calle Patria, hoy Juan Tomás Núñez, 21 ms., 31 centímetros al N.E. por donde linda con el solar N.o 1, 10 metros, 9 centímetros al S.E. de frente a Sanguinetti, hoy Juan Jacobo Rousseau y 26 metros, 59 centímetros al S.O. por donde linda con el solar N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $234.00 15|pub. 1954 Feb.15-v.mz.9

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez Prado Ricardo y otro c|DOS SANTOS DUARTE INDALECIO. Ejecución de hipoteca, (L.o 61, F.o 506"), se hace saber al público, que el día 22 de Marzo del año 1962 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del Martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, parte de los padrones N.os 3715 y 5735, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. José Pedro Nuñez de Junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1283, compuesto de una superficie de 47 hectáreas 9625 mts. cuadrados que se deslindan así: por el Noroeste recta de 1411 mts. 50 cmts. que separa la propiedad de Rogelio González; por el Noreste, recta de 390 mts. 60 cmts. que separa también de propiedad de Rogelio González; por el Sureste recta de 1327 mts. que separa la propiedad de Luz Divina Dos Santos, señalada con el N.o 3 en el plano referido, y por el Suroeste recta de 317 mts. que lo separa de la propiedad de Rosalía Dos Santos, señalada con el N.o 1 en el mismo plano.

Se previene. Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Son de cuenta del comprador, los gastos de escritura y certificados, así como también lo que se pueda adeudar por concepto de contribución inmobiliaria o cualquier otro derecho real que grave la propiedad y la comisión legal del rematador e impuesto municipal; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 378.00 21|pub 1655 Feb.12-v.mz.14

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Giunti Silipo Cándido con DORA RAMONA ABELLA CARIDE y otra, ejecución de hipoteca, Ficha 495" se hace saber que el día 29 de Marzo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Alberto Pereyra, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, edificios y demás mejoras, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón 112.636, según plano del agrimensor Eduardo E. Alvarez, inscripto en Catastro el 2 de Febrero de 1951, tiene un área de 318 ms. 55 dms., deslindados así: 17 ms. de frente al Suroeste, a calle Arrascaeta números 1486|a 1492, entre Verdi y 5 de Abril, 23 ms. 20 cms. al Sureste, linda bien municipal y padrón 66.244. Tiene 7 ms. 34 cms. al Noreste, lindan padrones 121.203 y 121.197. A continuación línea de dos trozos, uno de 14 ms. 74 cms. padrones 121.197 y 121.196. 2.o, de 10 ms. 86 cms., linda padrón 121.795. Y a continuación otra línea de 5 ms. 16 cms. que mira al Noroeste, linda padrón 121.195. Se previene. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su oferta, en efectivo. 2) Son de cargo del comprador, gastos y derechos de escrituración; 3) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1915, Serie A. 54). — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $198.00 15|pub. 3082 Mz.2-v.mz.26.

RAUL ALLIAUME
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FORMENTO, MARIA. Incapacidad". (Libro 51, folio 54), se hace saber que el día 22 de Marzo a las 16 horas, en el hall del Palacio de Justicia 25 de Mayo 523, con la base de $ 20.000.00 por el martillero señor Raúl Alliaume asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta se sacará a la venta en remate público el siguiente bien

Un solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 164.325, señalado con N.o 8 en el plano respectivo, superficie 328 metros 8025; con 10 metros de frente al Noreste a calle Húsares N.o 3672; 30 metros 42 al Noroeste, con padrones 113.096 y 113.100; 19 metros 46 al Suroeste, con padrón 57.055; y 15 metros 17 al Sureste, con lote N.o 7.

Se Previene: A) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales, en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador C) El bien referido tiene pagado el caño colector, no existiendo cordón, pavimento, vereda ni arritmos; D) Título de propiedad en la oficina actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.

20) $162.00 15|pub. 2239 Feb.20-v.mz.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Manuel Félix Otero Fello contra AURORA MENDEZ" ficha 469|59. Se hace saber que el próximo martes 27 de Marzo a las 16 horas en el salón de remates de Gomensoro y Castells, sito en la calle Piedras 318 de esta ciudad se procederá por intermedio de los referidos martilleros, sobre la base de $ 5.333.33 al remate de una licencia de Bebidas Alcohólicas Padrón N.o 16.612. Gastos de transferencia a cargo del comprador lo mismo que el ejercicio del año 1962 desde la fecha del remate.

Garantía en el acto 30 o|o. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962.

20) $ 60.00 10|pub. 3182 Mz.7-v.mz.20.

RUBEN H. BENECH GARDIOL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados "Banco de Salto contra ARTURO VAZQUEZ FUREST y otro. Ejecución de Hipoteca. Libro 58, Folio 35, se hace saber al público que el día veintiocho de Marzo de 1962 a la hora 16 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328 se pondrá a la venta al mejor postor por intermedio del martillero Ruben H. Benech Gardiol y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado el siguiente inmueble y sus anexos: dos solares de terreno con las mejoras que le acceden y las construcciones existentes en el mismo, situados en la décimo octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el número treinta y dos mil quinientos ocho constituídos por el solar número quince y parte del solar diecinueve del plano del Agrimensor Benjamín F. Conde de Julio de mil novecientos seis y que según otro plano del mismo Agrimensor de veintinueve de Enero de mil novecientos doce tiene una superficie total de cuatrocientos setenta y cinco metros que lindan: catorce metros ochenta y cinco centímetros de frente al noreste a la calle Juan Benitos Blanco entre Bulevar España y Avenida Brasil distando el punto medio de su frente veinticuatro metros dieciocho centímetros de la esquina con la última de las avenidas nombradas; por el noreste una línea quebrada formada por dos rectas que miden: veintiséis metros sesenta centímetros y tres metros respectivamente confinando con padrón treinta y dos mil quinientos siete, diecisiete metros cuarenta y cinco centímetros por el noroeste con padrón treinta y dos mil quinientos cuatro y treinta y cuatro metros al suroeste confinan do con padrón treinta y dos mil quinientos nueve.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia autos "Gualberto Bouvier contra Arturo Vázquez Furest y otro. Ejecución de hipoteca. Libro 5, Folio 98", de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagla, Actuario.

20) $270.00 15|pub. 2864 Feb.28-v.mar.22.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Rubini, Jorge Rubens contra JURADA ROSAS, PEDRO Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 58. Fo. 337), se hace saber al público que el día veintiséis de Marzo próximo a las 16 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del rematador Amado Galmés Reyes con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él constuido, ubicado en la décima sección de Montevideo, empadronado con el N.o 170.626, antes en mayor área con el número 65.765, señalado con el N.o 50 de la manzana "A" en plano del agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 2996, el 16 de Octubre de 1930, compuesto de una superficie de 391 metros 80 decímetros que así se deslinda: 12 metros de frente al Este a la calle Oficial número 1, puerta N.o 2123, entre las de Oficial 2 y Oficial 3, al Sur, 32 metros 66 centímetros lindando con el solar 51 al Oeste 12 metros confinando con el solar 54 y 32 metros 65 centímetros al Norte, limitando con el solar 49.

Se previene: 1.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituida sobre el bien; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, etc. así como la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1961. — María Inés Varela de Motta. — Actuaria Adjunta. — Más Informes: Buenos Aires 526, Teléfono: 8 73 29.

20) $268.00 15|pub. 2808 Mz.1.o-v.mz.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "Banco de la República contra LUISA NICOLAYDES DE COSAKIS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 46. Fo. 15), se hace saber que el día 29 del entrante mes de Marzo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención de los martilleros "Gomensoro y Castells", asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien:

El vapor denominado actualmente "Don Theodosio", antes "Aguatero T R. 2", el que según título, tiene las siguientes características de acuerdo con la planilla de arqueo expedida por la Dirección de la Marina Mercante: mide de eslora treinta y tres metros treinta centímetros, de manga seis metros noventa centímetros, de puntal dos metros veintiséis centímetros tonelaje total: ciento sesenta y una toneladas con cuarenta y nueve centésimas de otra, tonelaje neto: ochenta y ocho toneladas con cincuenta y dos centésimas de otra y según escritura de hipoteca dicha nave está inscripta en la matrícula de Cabotaje con el número 463, cuya planilla de arqueo lleva el número 5.672, y tiene un tonelaje total de ciento cincuenta y ocho toneladas ochenta y nueve centésimas de otra y un tonelaje neto de ciento veintidós toneladas, ochenta y tres centésimas de otra.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura serán de cargo del comprador; 3.o) Que la embarcación a rematarse se encuentra actualmente ubicada en el astillero sobre el arroyo Pantanoso, en "La Teja"; y 4.o) Que el tí-

tulo de propiedad del bien a enajenarse, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan a disposición de las personas interesadas, en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $252.00 15|pub. 2881 Mz.1.o-v.mz.23.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROSA GARCIA DE NOCETO. Sucesión". (Lo. 53, Fo. 302), se hace público que el día 28 de Marzo próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Juan Antonio Braglia, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 150.000.00, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 33.921, situado en los "Pocitos", 18.a Sección Judicial de este Departamento, señalado el solar con el N.o 5 en el plano de división del ingeniero Miguel L. Costa, levantado el 17 de Diciembre de 1912 y que, según título y otro plano suscripto el 8 de Febrero de 1926 por el agrimensor Lisandro J. Freire, tiene una superficie de 317 metros 40 decímetros, que se deslindan así: su frente al Oeste sobre la avenida José Ellauri entre el Bvar. España y la calle Cololó está constituído por dos líneas, una de ellas de 4 metros 61 centímetros y la otra de 4 metros 62 centímetros, distando dicho solar 37 metros 36 centímetros de la esquina formada con la citada calle Cololó, en la línea del fondo al Este mide 9 metros 20 centímetros confinando con el solar 14 de Francisco Artigas, al Norte tiene 34 metros 20 centímetros lindando con el solar 6 de Ignacia G. de Márquez, por el Sud 35 metros 79 centímetros, limitando con el solar 4 de Gregoria G. de Patrón, según el plano últimamente citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo; 2.o) Que la forma de pago será la siguiente: $ 100.000.00 al contado, en el acto de la escrituración y el saldo a un año de plazo e interés del 12 o|o anual, con garantía hipotecaria del mismo bien, con facultad para el comprador, de cancelar ese saldo, en cualquier momento que lo desee, dentro del plazo de ese año; 3.o) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración, la comisión del martillero e impuesto Universitario, esto último en la parte que corresponda al adquirente; y 4.o) Que el título de propiedad se encuentra en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $324.00 15|pub. 2880 Mz.1.o-v.mz.23.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Caprile, Rosa María y otros con RODRIGUEZ ESCANDE, RAUL Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 405), se hace público que el día 16 de Marzo del próximo año 1962, a la hora 15.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la diez sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 61.468 señalada con el N.o 6 de la manzana "C", en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, en Setiembre de 1956, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo el 26 de Febrero de 1958, en el expediente número 17.335 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 25 de Marzo siguiente, con el N.o 35.484 y según el cual tiene una superficie de quinientos cuarenta metros (540 ms.), que se deslindan así: 12 metros de frente al Oeste a la calle Isla de Gaspar entre las de Espronceda y Menorca, por 45 metros de fondo, separando: al Norte, de parte de los solares 5 y 24, al Este, en la línea del fondo, de parte del solar 23 y al Sur, del solar 7 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos por concepto de escritura de venta y su copia, los impuestos que corresponden al adquirente, certificados de los registros, impuestos de remate y comisión legal del rematador; 3.o) Que será igualmente de cargo del comprador todo lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimentos, cordón, vereda, saneamiento y otras cargas análogas; 4.o) Que de acuerdo a lo resuelto en el respectivo expediente de aprobación del fraccionamiento se hace la siguiente transcripción: las edificaciones, cercos, veredas, plantaciones y usos industriales que se realicen en los solares aprobados, entre los cuales se halla el que es motivo de esta enajenación, se ajustarán a las normas establecidas por el Decreto número 8.644 de la Junta Departamental; y 5.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más informes: Plaza Independencia N.o 827.

20) $324.00 15|pub. 2291 Feb.21-v.mz.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, remataremos al mejor postor en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra AGUSTINA CIRIACO COSTALES de NUÑEZ. Ejecución de prenda" (Libro 44, Folio 647), el próximo martes 20 de Marzo a las 16 horas en nuestros salones de la calle Piedras 318: dos máquinas de coser industriales "Veritas" con motor eléctrico. Seña: Veinte por ciento.

20) $36.00 10|pub. 2514 Feb.23-v.mz.12.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Crosignani José Mario contra ANGELA INOCENCIA MARICHELLI DE VILLAR y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha "A", N.o 704, Año 1961), se hace saber al público; que el día treinta de Marzo entrante a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 de esta capital, el martillero Francisco Catta, asistido del Alguacil, por ante un actuario, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: Ubicación: décima sección judicial de Montevideo. Padrón urbano: número 98.763. Plano: del agrimensor Eduardo Quartino, de Noviembre de 1942, registrado en la Dirección General del Catastro con el N.o 8068 el catorce de Noviembre del mismo año. Lote: número dos. Superficie: 231 metros 15 decímetros. Deslinde: 1 metro 50 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Nancy por donde la entrada lleva el N.o 4332 bis, distando el punto más próximo de ese frente, según dicho plano, 48 metros 42 centímetros de la esquina que se forma con calle Resistencia (ex Volta), 41 metros 10 centímetros al Sudoeste, confinando con el padrón N.o 98.762; 9 metros al Sudeste, limitando con el padrón N.o 66.206; y al Nordeste, quebrada entres tramos rectos que por orden de continuidad y a partir del límite anterior, miden respectivamente: 22 metros 60 centímetros, 7 metros 50 centímetros y 18 metros 50 centímetros, confinando: la primera con el padrón N.o 98.769 y las dos últimas con el lote uno del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor cuya oferta sea aceptada, deberá depositar el diez por ciento de la misma en garantía; B) Que serán de cargo del adquirente, los gastos, certificados, honorarios, impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación sin más excepciones que las que la ley impone preceptivamente al enajenante, así como lo que se adeudares por saneamiento, pavimento, medianerías y demás mejoras exigibles que graven el inmueble con derecho real; C) Que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan depositados en la oficina actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $342.00 15|pub. 2999 Mz.1.o-v.mz.23.

RAMON ROLANDO PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en autos caratulados: "Yanneo Faraone Domingo con LABANDERA, JUAN GUILLERMO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 1, Fo. 290, Ficha C 955), se hace saber al público que el día 27 de Marzo de 1962 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1326, por intermedio del martillero Ramón Rolando Peyrallo, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado, consistente en una fracción de campo con las construcciones, plantaciones y demás mejoras existentes y|o que accedan, ubicado en el paraje conocido por "Sauce de Villanueva" de la Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada como propiedad rural con el N.o 10745, señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento, suscripto el 12 de Diciembre de 1940 por el agrimensor Diego Raúl Aldama, registrado el 13 de los mismos mes y año en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida, con el N.o 120; y según el cual tiene una superficie de 18 hectáreas 7556 metros 42 decímetros y 55 centímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites:

242 metros 10 centímetros de frente al Suroeste a la Carretera Nacional a Durazno, por medio con la fracción N.o 8; limitado: por el Noroeste, en 798 metros 10 centímetros con la fracción N.o 3; por el fondo al Noreste en 247 metros 70 centímetros con inmueble de Julio Méndez y por el Sureste en 772 metros 40 centímetros con la fracción N.o 5, todas del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados e impuestos de la escrituración definitiva; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $319.20 19|pub. 2233 Feb.20-v.mz.20.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos caratulados: "Banfi de Angione, María Antonieta contra DAVERI DE AGUERRE, CLOTILDE JOSEFA; AGUERRE DAVERI DE AMADO, MARIA CLOTILDE. Ejecución hipotecaria", (Lo. 1, Fo. 41, Ficha C 104), se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo a las 10 horas en el lugar de ubicación por intermedio del martillero Juan A. Braglia, en presencia del señor Alguacil, asistido del Actuario, se procederá al remate público al mejor postor, sin tasación, ubicado en la octava sección judicial de Montevideo; en la calle Nicaragua N.o 1655, padrón N.o 12.487, consistente en un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, según el plano del agrimensor Jorge Ferrés Terra, se compone de una superficie de metros cuadrados 141.2433 que se deslindan así:

9 metros 04 de frente al Sureste a la calle Nicaragua 1655, por 15 metros 74 al Noreste lindando con padrón 12.486; por 8 metros 55 al Noroeste y linda con padrón 12.489, por tres líneas al Suroeste de 13 metros 16; otra de metros 0.06 y la tercera de 2 metros 41 y linda con padrón 12.488.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta. — Más informes: San José 1180.

20) $198.00 15|pub. 1852 Feb.14-v.maz.8.

JULIO S. RAMIREZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 22.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por la disposición de la señora Juez de Paz de la Vigésimo Segunda Sección de Montevideo, doctora María Pombo Muniz de Cantón, en autos: "Francisco Cammarano contra JUAN CARLOS VALIENTE. Juicio ejecutivo". (Número 1052, Folio 266, Libro 1), se hace público que el día 14 de próximo mes de Marzo, a la hora 10 en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Julio S. Ramírez, asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 45.273.34 equivalente a los 2|3 del valor de tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 22a. Sección Judicial de Montevideo empadronada con el Número 81.343, señalada con el Número 11 en la letra "G" del plano del Ingeniero Ramón Gago Sánchez, de Diciembre de 1907, con una superficie de 528 metros; que se deslindan así: 10 metros 09 de frente al S. E. a la avenida General San Martín entre las calles doctor Roberto Kock y Erlich, estando la puerta de entrada señalada con el Número 3519, distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento, 60 metros 01 centímetros de la esquina con la calle nombrada en primer término 55 metros 60 centímetros al N.E linda con padrón 81.344; 10 metros 92 al O. con parte de los padrones 184.148 y 184.147; y 50 metros al sur con padrón 81.342.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario depositado en garantía de un préstamo. — Montevideo Noviembre quince mil novecientos sesenta y uno. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $162.00 15|pub. 2068 Feb.16-v.mar.12.

LUIS A. FALIVENE
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,

dictada en los autos caratulados "María Josquina Martínez con A. EMETERIO MIRANDA SUAREZ. Alimentos". (Lo. 29. Fo. 31. N.o 820), se hace saber al público que el día 16 de Marzo del año 1962, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, sito en calle Justino Muniz N.o 632, por intermedio del martillero señor Luis A. Falveni, asistido del Actuario y del Alguacil se procederá al remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Padrón N.o 71, ubicado en la quinta sección Judicial de Cerro Largo manzana N.o 7 del Pueblo Noblía y sus mejoras, solares números cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del plano de deslinde y amojonamiento de dicho pueblo de acuerdo al plano del agrimensor José B. López de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se compone de una superficie de mil novecientos once metros cuadrados que se deslindan así: Al Noreste, treinta y nueve metros frente a la calle número uno; al Sureste, cuarenta y nueve metros limitando con los solares números veintinueve y cuarenta y uno del citado plano; al Suroeste, treinta y nueve metros limitando con los solares veintisiete y veintiocho del mencionado plano y al Noroeste, cuarenta y nueve metros frente a la calle número dos, formando esquina con la calle anteriormente citada.

Se previene: A) Que el bien fue tasado en la suma de dieciocho mil trescientos pesos moneda nacional; B) Que la base a los efectos de la venta ha sido estimada en las dos terceras partes de la tasación; C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; y D) Que los títulos están guardados en la caja fuerte del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

20) $216.00 15|pub. 2400 Feb.22-v.mz.16.

JULIO C. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "NATIVIDAD SILVA DE LIENCRES. Venia. Libro 29, Folio 413. Número 1128", se hace saber al público que el día 29 de Marzo del año en curso a la hora 15 en la puerta del Juzgado, por el rematador don Julio C. Cabrera, asistido del señor Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor con la base de cuatro mil pesos ($4.000.00) del siguiente inmueble: Un solar de terreno sus edificaciones y anexos sito en el Barrio Pérez Trío, ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento empadronado con el Número 2544 manzana 239, con una superficie de 282 metros cuadrados y que linda: 30 metros al Norte con el solar 22; igual longitud al Sur con el solar 24; 9.40 metros al Este con la calle Pública e igual lingitud al Oeste con el solar Número 19.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Febrero 16 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

20) $144.00 15|pub. 2862 Feb.28_v.mar.22.

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "BRAÑAS NUÑEZ JUANA LIRIA, curadora de la incapaz DOMINGA NUÑEZ DE BRAÑAS. Venta judicial, (L.o 19, N.o 983. F.o 443)", se hace saber que el 15 de Marzo de 1962 en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de las cuotas partes indivisas de los siguientes inmuebles: (De las 10 a las 10 y 15 horas): A) La mitad indivisa de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 7.a sección judicial del departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 528, compuesta de una superficie de trece hectáreas nueve mil seiscientos veinticuatro metros treinta y cuatro decímetros, comprendida en estado de proindivisión dentro de la fracción N.o 4 del plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el N.o 57 el 11 de Marzo de 1942, cuyos límites son: al Norte, bien de Fermín Nicasio Braña; al Este, con camino vecinal por medio con las fracciones G, H, e I, de la fracción seis y bien de Fermín Nicasio Braña, al Suroeste, con campo de Juan R. Braña y Román Núñez; y por el Oeste con sucesión Teodora F. Braña de Fernández, Gabriela Felipa Braña de Núñez y bien de Inés Fernández de Braña; y (De las 10 y 20 a las 10 y 35 horas); B) La mitad indivisa de una fracción de terreno con las poblaciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 255 del Bariro José A. Machado, 1.a sección judicial del departamento de Rocha, empadronada con el N.o 3322, compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos sesenta metros ocho mil ciento noventa y seis centímetros y que linda: al Noreste, en 13 metros, 50 centímetros, con calle Pública, al Sureste, en 34 metros, 36 centímetros con terreno de Dolores Brañas de Fernández y de Fructuoso Fernández; al Suroeste, en 13 metros, 40 centímetros, con predio de la sucesión José A. Machado y por el Noroeste en 34 metros, 36 centímetros con predio de Braulio Nicanor Martínez. Bases: Trescientos cincuenta pesos la hectárea y dos mil quinientos pesos, respectivamente.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases fijadas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán en la proporción legal, de cargo del comprador y D) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 27 de Diciembre de 1961. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $342.00 15|pub. 1928 Feb.15-v.mz.9.

LIBER GONZALEZ

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Río Negro

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos caratulados: "Esteban Sosa contra ORLANDO A. GARCIA. Ejecución de sentencia" (Lo. 12, Fo. 88, N.o 295, Año 1960) se hace saber que el día 20 de Marzo de 1962, a la hora 15, en la puerta del Juzgado y por intermedio del rematador señor Líber González se procederá a la subasta de los siguientes bienes:

Una balanza dos platos, armazón cristal, marca "Trébol" y una estantería de madera de dos metros setenta de largo por dos metros cincuenta y cinco de alto y treinta y dos centímetros de fondo. La venta será sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, habiéndose tasado la balanza en $ 1.050.00 y la estantería en $ 250.00.

Se previene: El mejor postor oblará en el acto de aceptársele su postura, el 10 o|o del monto de la misma y serán de su cargo la comisión del rematador y lo impuestos que graven las ventas. — Fray Bentos Febrero 19 de 1962. — Dr. José Pedro Púrpuro. Juez de Paz.

20) $84.00 10|pub. 2922 Mz.1.o-v.mz.16.

RAMON GOMEZ CRUZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO — Por así haberlo mandado la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue en los autos: "Osmond de Rawlins, Mabel Irene y otras contra ANTONIO, ANTONIO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", el día 3 de Abril de 1962, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación calle Brasil N.o 551 de esta ciudad, ante el suscripto Actuario Adjunto y en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, el martillero Ramón Gómez Cruz, sacará a la venta en remate público y al mejor postor.

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situada en la segunda sección judicial de Salto, manzana municipal N.o 25 y catastral N.o 28, padrón actual número 612 (antes N.o 456) con una superficie según título de 663 metros 5740 centímetros y según plano del agrimensor Héctor Herrán inscripto con el N.o 67 el 6 de Octubre de 1943 en la Oficina Departamental de Catastro, de 671 metros con 8850 centímetdos lindando: al Norte, 10 metros, 47 centímetros con Eugenio Ferrari; al Este, 64 metros, 76 centímetros con Juan Aguerre; al Sur 10 metros, 28 centímetros de frente a calle Brasil y al Oeste, 64 metros, 76 centímetros con sucesores de Juan Catalogne.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el título del bien a rematarse se encuentra agregado a los autos y de manifiesto en la Oficina; C) Que los gastos de escritura, comisiones y demás anexos serán de cargo del comprador. — Salto, 14 de Febrero de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $198.00 15|pub 2787 Feb.27-v.mz.21.

HECTOR MEZTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República contra ALFONSO FASSANA CABRERA. Ejecución de prenda, L.o 17, F.o 374", se hace saber que el 29 de Marzo de 1962 a las 15 y 30 horas en Av. Daymán N.o 1500 de esta ciudad, el martillero Héctor Mezta, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de la Oficina, procederá a vender en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, los siguientes efectos: Una caldera a vapor marca "Marshall", N.o 37.311 de 15 HP 80 Lbs. con su correspondiente bomba y cañerías, número de registro de la Dirección de Industrias 3.528, Inspc. en Setiembre 8 de 1955. Una cámara frigorífica marca "Siam" de 6 puertas totalmente esmaltada, con su correspondiente compresor N.o HFA 457 y motor eléctrico número 1.180.211. Un congelador marca "Frigidaire" de 3 puertas med. 2 x 1; 65 x 0.94 m. de madera revestida interiormente de chapa metálica, con su correspondiente compreso. "General Motors", Mod. AD2 N.o 151.156 y motor marca "Delco Remy" de 1|2 HP Mod. 20.940, N.o 6.448. Un tacho de hierro con serpentina a vapor para 200 Lts. de capacidad. Un tacho de doble fondo de cobre p|100 Lts. de capacidad. Un Cutter marca "Alexander" para 150 a 200 Ks. hora accionada con motor eléctrico marca "Laurence" de 3 HP N.o 164.068. Una picadora de carne marca "Laxarderwerk" número 7.649 p|250 K. por hora, accionada con motor eléctrico. Una mezcladora de carne marca "Rauchle" tipo "ANNA" 4. N.o 34|40, accionada con motor eléctrico. Una embutidora marca "Ideal" tipo M 20 (año 1956) p|20 K. de carga accionada a mano. Una balanza tipo reloj marca "Berkel" N.o 50.200 p|20 Kls. Una balanza aérea 500 Kls. Negri Cuartino y Ferrario Ltda. Un compresor marca "Frigidaire" tipo A 6, N.o 14.070.552 para cámara frigorífica con motor eléctrico de 5 HP tipo A V. 2.022 IV N.o 23 RM 76.338. Una camioneta tipo furgón marca Ford Mod. 1946 con motor de 8 cilindros N.o 699C_883,740 carga útil: 1.950 kilogramos rodado de 4 neumáticos 750 x 16 y 650 por 16, matrícula H 32159. Un jeep marca "Willys" Mod. 1954 con motor de 4 cilindros serie N.o 4.070.724, neumáticos 600 x 16, matrícula H 30_91. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Treinta y Tres esq. Artigas, Salto). — Salto, Febrero 19 de 1962. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $342.00 15|pub. 3006 Mz.2_v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

GILBERTO VENERIO

Remate

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Cristian Correa Mors contra JOSE REMIGIO CARESANI. Cobro de honorarios. Libro 33. Folio 401 se hace saber: Que el día 22 de Marzo de 1962 a las 15 horas y en el local del Depositario Judicial en esta ciudad donde se encuentran depositados, el martillero Gilberto Venerio asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones de los bienes que se detallan a continuación, con sus respectivas tasaciones: 1 tapado azul piedra talle 48 $ 84.00; 1 tapado azul piedra talle 48 $ 90.00; dos tapados celeste talle 46 y 48 $ 75.00 c|u. 1 tapado azul bolita talle 48 $ 75.00; 1 tapado gris talle 46 $ 75.00; 1 tapado azul bolita talle 48 $ 90.00; 3 tapados azul bolita talle 48 $ 75.00 c|u.; 2 tapados gris talle 48 pesos 75.00 c|u.; 4 camperas tela pilot azul pesos 90.00 c|u. y 12 chaquetones talles 46, 48 y 50 varios colores pesos 47.94 c|u. — Mercedes, Diciembre 26 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario

20) $ 96.00 10|pub. 2273 Feb.21_v.mz.8.

HECTOR RAUL GRASSO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Número 533, Libro 33, Folio 289, Enrique Escuder contra ADALBERTO ALAYON HERNANDEZ. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado por el Martillero designado don Héctor Raúl Grasso y presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz de la 3a. Sección de Soriano asistida de testigos, se procederá a la venta en subasta pública, del siguiente bien inmueble: Una séptima parte (1|7), indivisa de la nuda propiedad la que se consolidará con el dominio al fallecimiento de la usufructuaria, del bien rural, empadronado con el Número 3353, ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, compuesta de una superficie de 124 hectáreas, seis mil quinientos sesenta y siete metros y cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, lindando: al Norte con fracciones 5 y 6 del mismo campo adjudicadas a doña Dolores Gila Alayón de Ayzaguer y doña Clorinda Nicasia Alayón, al sur con Manuel Rodríguez Blanco, al este con Alejandro Gutiérrez y Guigou Hermanos y al oeste con Idelfonso, Guillermo y Cirilo Alayón y con Celia Rodríguez de Alvarez según título

Se hace constar: I) Que el remate se hará por las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de cinco mil novecientos treinta y cuatro centésimos m|n. II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle acptada la misma; III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores Febrero 16 de 1962. — Doctora María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.

20) $198.00 15|pub. 2840 Feb.28_v.mar.22.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano

PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, doctora Zulma Gurfinkel en autos: "ELENA MARGARITA ROSTAN GUIGOU. Venta judicial por cesación de condominio". (N.o 12, Lo. 21, Fo. 118), se hace saber: Que el día 30 de Marzo de 1962 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado el señor Alguacil ad-hoc don Eduardo Beltramo, asistido del Actuario ad-hoc escribano Juan José Peña, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de $ 500.00 de una veinte avas partes indivisas que Elena Margarita Rostán de Guigou y Emilio Guigou adquirieron a don Daniel Rostán mediante cesión de derechos que éste último hizo a los primeros en escritura del 11 de Julio de 1956, autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi y que eran los derechos que al cedente Daniel Rostán le correspondían en la sucesión de su padre Juan Daniel Rostán.

Se previene: 1.o) Que la documentación respectiva se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados; 2.o) Que los gastos de escrituración e impuesto municipal serán de cargo del comprador; 3.o) Que el comprador deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como seña. — Mercedes, Febrero 12 de 1962. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz Encargado Primera Sección.

20) $162.00 15|pub. 2274 Feb 21-v.mz.15.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada e nautos "SALVADOR LOLLI. Segundas copias" (L.o 59, F.o 206), se hace saber que por escrito de fecha dieciocho de Diciembre de 1961, se presentó Salvador Lolli, solicitando segunda copia de la escritura de donación onerosa a favor de Flora Piriz Méndez de Varela, otorgada el 21 de Junio de 1949 ante el escribano Sabino Machado, siendo el donante el señor José Antonio Piriz Méndez, referente al solar ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.692, compuesto de una superficie de 73 metros 89 decímetros con 7 metros 92 centímetros de frente al Oeste a la calle A. Magariños Cervantes N.o 1416, distando su punto medio 31m.59 de la esquina con la calle Rivera; por 9m 33 de fondo, lindando al Norte con el solar A, al Sur con el solar C y al Este con el solar 10. Dicho inmueble está señalado con la letra B en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de 15 de Junio de 1910. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $120.00 10|pub. 2968 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE LUIS SANGUINETTI. Segunda copia de escritura, L.o 58, F.o 146", se hace saber al público en general que se presentó el señor Enrique Luis Sanguinetti solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de participación otorgada por don Alejandro Enrique Pedro y Rosa Corina Sanguinetti, el 8 de Setiembre de 1934 ante el escribano José G. Magariños y por la cual se le adjudicó al primero los siguientes bienes situados en Montevideo: 1|2 del padrón N.o 21.750 con frente a la calle Rivera N.o 2059 a 2065; padrón número 22.448 con frente a la calle Joaquín Requena N.os 1215 y 1217; 1|2 del padrón N.o 101.337 con frente a la calle Constitución; y padrón número 1659 con frente a la calle Canelones N.o 1714. En consecuencia se cita a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que lo hagan dentro del término de treinta días bajo los apercibimientos legales. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $96 00 10|pub. 3014 Mz.2-v.mz 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAPPETTI DE PERRONE, MARIA. Segunda copia" (Lo. 30, Fo. 146), se hace saber que ha sido solicitada por doña María Rappetti de Perrone, la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad, autorizó el escribano E. Rouhaud, el 4 de Febrero de 1926, y por la cual el señor Francisco Piria, vendió al señor José Rapetti el inmueble siguiente:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 39 552 señalado con el N.o 19, de la fracción letra B, de la Nueva Sección de los Campos Elíseos, en plano del agrimensor Guillermo F. Rodríguez de Mayo de 1909, compuesto de una superficie de 333 metros, deslindados así, 9 metros de frente al Noroeste a la calle de la Fortuna, por 37 metros de fondo y linde por el Noreste con solar 18 por el Sudoeste con el solar 20; y por el Sudeste con el solar 24.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en ponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Luis Antonio Lemas, Actuario.

21) $120.00 10|pub. 2228 Feb.20-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FISCAL LETRADA DEPARTAMENTAL. Expedición de segunda copia de escritura"; (Libro 31, Folio 215), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señorita Fiscal Letrada Departamental, doctora María Angélica Gonella Cledón, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Polidoro Pereira y Alvariza referente al bien propiedad de los esposos Luis Giusti y Geremías Cantero de Giusti y que se describe: "Un solar de terreno N.o 11 en la manzana Letra E del caserío contiguo al Pueblo Estación Nico Pérez, 4a. Sección Judicial del Departametno de Florida, empadronado con el Número 328, hoy padrón 171, compuesto de un área de mil metros cuadrados, lindando: veinte metros de frente al sudoeste, a la calle Río Negro, por cincuenta metros de fondo al Nordeste por dondo linda con el solar diez y siete, al Nordeste linda con los solares seis, siete y parte del ocho y al sudeste con el solar doce.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 22 de 1962. — Elena Raggio, Actuario Adjunto.

21) D.21|7|34 10|pub. 30618 Feb.28-v.mar.15.

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DAOIZ LIBRAN BONINO. Segunda copia de escritura, L.o 31, F.o 258", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Daoiz Librán Bonino solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano don Adolfo Segovia con fecha 25 de Marzo de 1912, referente al siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la zona suburbana de la ciudad de Minas, 1.a sección judicial de Lavalleja, padrón N.o 586, la que según plano del agrimensor don Miguel A. Graña, del 11 de Diciembre de 1958, se compone de una superficie de 1.467 ms. 33 dms. que se deslinda: al Oeste, en 30 ms. frente a Camino Nacional; al Norte, en 50 ms. con don Bienvenido Llorente; al Este y Sur, en 30 y 50 ms. respectivamente, con doña Sinforiana Corbo de Scocozza, hoy su sucesión". En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 22 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta

21) $108.00 10|pub. 3008 Mz.2-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSA BARTABURU DE FALCONE. Segunda copia de escritura". (Lo. 23, Fo. 521, N.o 991), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Bartaburu de Falcone, solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura:

Escritura de partición de los bienes, quedados al fallecimiento de don Juan Bartaburu, autorizada en Pueblo Young, Departamento de Río Negro, el 5 de Enero de 1938, por el escribano Juan Oholeguy, por la que se le adjudicó en propiedad plena, una fracción de campo, ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada entonces y actualmente, en mayor área, con el N.o 342, de una superficie de 31 hectáreas 2193 metros cuadrados según plano del agrimensor Antonio R. Arciord de 21 de Julio de 1937, inscripto con el N.o 37 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro, en el que está señalada con el N.o "1 a." (uno a) y que deslinda así: al Norte, 722 metros 30 centímetros, con Agustín Barchi; al Este, 419 metros con la fracción "1 b"; al Sur, 823 metros 30 centímetros con la fracción "2 a."; y al Oeste, Cañada Grande, por medio con José R. Ugarte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Febrero 19 de 1962. — María B. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $132.00 10|pub. 2692 Feb.27-v.mz.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLER URUGUAY LIMITADA

Por documento privado suscrito por el escribano Juan A. Iannino los señores LUIS LARRICA COITINHO, JOSE GOLFFED ETINGER y MARIO UMPIERREZ LEPREA, constituyeron la sociedad "Umpiérrez, Larrica y Golffed, Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo su objeto taller de bobinados reparaciones electromecánicas en general y afines, capital $ 68.000.00, correspondiendo pesos 25.000.00 a cada uno de los señores Umpiérrez y Larrica y $ 18.000.00 al señor Golffed; aportando el 50 o|o. Plazo un año, prorrogable por períodos anuales. El domicilio en esta ciudad. La administración a cargo de los tres socios, firmando dos conjuntamente. Inscripto en el Registro de Comercio de Montevideo con el N.o 554, al Fo. 1355 del Lo. 2 de Contratos.

22) $60.00 10|pub. 2390 Feb.21-v.mz.8.

ZAGER Y STUKALSKI LIMITADA

Según documento privado suscripto el 31 de Agosto de 1961, certificado por el escribano Jorge Brogno, e inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 346, Fo 1193, Lo. 2 de Contratos, se constituyó "Zager y Stukalski Limitada". Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: 21 de Setiembre N.o 2688, Montevideo. Socios, SZOLIM ZAGER BEREZOWSKA y JAIME STUKALSKI SZACHNOVICH. Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas de períodos iguales. Objeto: Venta de zapatos. Capital: $ 70.000.00 integrado en mercaderías, aportado por partes iguales. Administración y firma social: Ambos socios conjuntamente. Balances: Anuales. Ejercicios: 1o de Enero a 31 de Diciembre de cada año. Prohibición: Intervenir en otras negociaciones comerciales. Por instrumento de 20 de Octubre de 1961, certificado e inscripto con el N.o 791, Fo. 2622, Lo. 1 de Contratos, se modificó lo siguiente: Capital: $ 70.000.00, aportado igual integrado: $ 45.000.00 en mercaderías; pesos 15.000.00 en muebles e instalaciones; pesos 10.000.00 en efectivo en la caja social. Prohibición: El señor Stukalski podrá continuar con su actividad de fabricación y venta de calzados.

22) $84.00 10|pub. 2380 Feb.21-v.mz.8.

GENERAL DE ESPECIALIDADES LIMITADA

En instrumento privado suscrito el 6 de Febrero de 1962 cuyas firmas certificó el Escribano Roberto Cristobo inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 89 al folio 256 del libro N.o 1 de contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "General de Especialidades Limitada", integrada por Carlos Juan Félix Blengio Fredes, Carlos Antonio Schiavone Schiavone y Diva Bellagamba Minvielle. Objeto: Representación, importación, exportación, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, adquisición, enajenación, dar y tomar en consignación, vender y comerciar con toda clase de artículos, especialidades farmacéuticas, productos químicos, de perfumería, tocador, de droguería y artículos de laboratorio, farmacia y derivados. Domicilio: ciudad de Montevideo. Razón social: "General de Especialidades Limitada". Capital: $ 12.000.00 aportado por partes iguales en dinero efectivo e integrado el 50 o|o, dividido en 12 cuotas de mil pesos cada una. — Plazo: años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años, salvo denuncia del contrato por algún socio dentro de los 120 días anteriores al vencimiento de cada período. Administración: A cargo de los socios Blengio y Schiavone, pudiendo actuar juntos o separadamente. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Balances: al 31 de Diciembre de cada año.

22) $96.00 10|pub 2428 Feb.22-v.mz.9.

COMEX LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 5 de Febrero de 1962, cuyas firmas certificó el escribano Jorge Luis Bado, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 91, al folio 264, del libro N.o 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. Socios Andrés Fernández García, Manuel González Fernández, Jorge Eduardo Giordano Bellón. Denominación: "COMEX LIMITADA". Domicilio: En Montevideo. Objeto: Importar, exportar, fabricar y en general realizar toda clase de operaciones y negociaciones sobre bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y fru-

tos en general, así como también ejercer la representación de firmas, casas comerciales, establecimientos industriales, exportadores, importadores y fabricantes, nacionales o extranjeros para la venta, consignación y comercialización bajo cualquier forma de todo tipo de artículos, mercaderías y productos. Capital: $ 15.000.00 aportado por partes iguales, en efectivo. Dirección y administración: Los tres socios, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Balance y asambleas: Anuales, en el mes de Diciembre. Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.

22) $84.00 10|pub. 2655 Feb.26-v.mz.13.

AEROCARGA S. R. L. (A.C.A.)

Por escritura pública del 23 de Mayo de 1953 en Asunción del Paraguay ante el escribano Manuel Recalde y por documento privado del 30 de Enero de 1962 cuya firma certificó el escribano Hugo Pérez Montero, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 78 al Fo. 224 del Lo. 1 de Estatutos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada y su sucursal en el Uruguay denominada "Aerocarga" que usará la sigla (A.C.A.); Socios: ROLAND DEGLI UBERTI REAL, FABIO PEDRO MARTINEZ BENITEZ y ANTONIA BENITEZ: Objeto: Transporte de pasajeros y carga por vía aérea; operaciones industriales, civiles o comerciales; Domicilio de la sucursal: En Montevideo; Capital sucursal: $ 4.000.00 (cuatro mil pesos); Capital social: $ 100.000.00 (cien mil pesos) guaraníes integrados por partes iguales por los socios Degli Uberti y Antonia Benítez, 10 acciones de 10.000.00 guaraníes cada uno; Plazo: 10 (diez) años pudiendo prorrogarse; Administración: A cargo de los tres socios conjuntamente; Balance: 31 de Diciembre; Fondo de reserva: 2 1|2 o|o, ganancias y pérdidas a prorrata de los aportes.

22) $84.00 10|pub. 2686 Feb.27-v.mz.14.

LANBEL LIMITADA

Por documento privado suscrito el 19 de Enero de 1962, CATERINA BRESCIANI DE CALVI y LUIS CAPOLINO, constituyeron la sociedad "Lanbel Limitada"; Objeto: Industrialización, elaboración, distribución y venta de productos detergentes en general, alimenticios, cosméticos y farmacéuticos puede ampliar el giro en industrialización, comercialización, distribución, representaciones, importación y|o exportación de toda clase de mercaderías, materias primas y productos, explotación inmobiliaria y agropecuaria en toda su extensión y cualquier otra que resuelvan por unanimidad los socios; Domicilio: La ciudad de Montevideo, puede instalar sucursales o agencias en el interior y exterior; Plazo: Diez años prorrogables; Capital: $ 50.000.00 que se integran: $ 12.500.00 cada socio al constituirse y el saldo en un período de un año; Administración: Luis Capolino; Balance: 31 de Diciembre. Inscrito en el Registro Público de Comercio con el N.o 106 al Fo. 320 del Lo. 1.

22) $60.00 10|pub. 2749 Feb.27-v.mz.14.

YADU LIMITADA

Por contrato suscripto el dieciséis de Febrero de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 15 al folio 43 del libro 2, el 19 del mismo mes y año, se constituyó la sociedad "Yadú Limitada". Objeto: operaciones civiles, comerciales, industriales, de importación y exportación y todo lo que sea anexo. Socios: Julio Roberto Zaffaroni y Luis Alberto Calde. Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales. Totalmente integrado. Domicilio: en la ciudad de Montevideo. Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de igual duración. Administración: los dos socios conjunta o separada e indistintamente. Balances: 28 de Febrero. Ganancias y pérdidas: de acuerdo al capital.

22) $48.00 10|pub. 2882 Mz.1.o-v.mz.16.

DISTRIBUIDORA NECCHI S. R. L.

Por documento privado suscrito el 19 de Enero de 1962, CATERINA BRESCIANI DE CALVI y ELVIRA CALVI DE CAMUSSI, constituyeron la sociedad "Distribuidora Necchi, Sociedad de Responsabilidad Limitada": Objeto: Representación exclusiva, así como importación, exportación y distribución de las máquinas de coser tipo familiar o industrial de la Fábrica Necchi de Italia, así como repuestos, aparatos y artículos similares y afines y complementarios. Puede ampliar el giro con toda clase de operaciones comerciales o civiles relacionadas con el objeto social, o que puedan favorecerlo; Domicilio: Ciudad de Montevideo; Plazo: Diez años con prórroga automática; Capital: $ 100.000.00 integrándose $ 50.000.00 por partes iguales los dos socios y los restantes $ 50.000.00 en un plazo de un año; Administración: Por los socios o un Gerente-Administrador con sueldo nombrado al efecto; Balance: 31 de Diciembre. Inscrito en el Registro Público de Comercio con el N.o 107 al Fo. 324 del Lo. 1.

22) $84.00 10|pub. 2750 Feb.27-v.mz.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA. — N.o 96.212. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Ferrell y Freira, por Kimber Farms, Inc., de EE. UU. de A. solicita la marca

KIMBERCHIKS

para distinguir los artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $54.00 10|pub. 3073 Mz.2-v.mz.19.

ACTA. — N.o 96.213. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Georg Robel y Co., de Munich. (República Federal Alemana), solicita la marca "ROBEL", para distinguir los artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3074 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.228. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha Huincol S. A. (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $72.00 10|pub. 3184 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.246. — Montevideo, marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Alfonso F. Dauría Uruguay, ha solicitado registrar la marca "FRUTAMINAS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3181 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.205. — Montevideo, febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Ichart y López, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SAN REMO" para artículos de la clase 6a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3142 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.215. — Montevideo, febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LENTOTUS" para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3143 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.216. — Montevideo, febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, solicita la marca "LENTOSED" para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3144 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.221. — Montevideo, 28 febrero de 1962. — Con esta fecha, Raudal Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "CANNON" para artículos de la clase 4a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 3145 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.238. — Montevideo, marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SEBACIL" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3136 Mz.7-vmz.20.

ACTA N.o 96.229. — Montevideo, febrero 28 de 1962 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TWIST" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3116 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.172. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societa Rhodiatoce S. p. A., solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $102.00 10|pub. 2845 Feb.28-v.mar.15.

ACTA N.o 96.176. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Henkel y Cie. G. m. b. H. de Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $78.00 10|pub. 2987 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.180. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pindapoy, Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca

"PINDAPOY"
MARCA REGISTRADA

para artículos de la clase 1.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $48.00 10|pub. 2988 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.139. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Duphar, de Amsterdam, Países Bajos, solicita la marca

DUTER

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $42.00 10|pub. 2893 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.151. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha, Duborg y Cía., en representación de Aristoc Limited, de Inglaterra, solicita renovar la marca "ARISTOC" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2890 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.138. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, Duborg y Cía., en representación de N. V. Philips Duphar, de Amsterdam, Países Bajos, solicita la marca "WEPSYN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2891 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.140. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda, solicita la marca "PHILISHAVE" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2892 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.173. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Opera S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ELASTISS" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2885 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.122. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "Dr. VALENTINI" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2623 Feb.26_v.mz.13.

ACTA N.o 96.123. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Alberto Culver Company, de Delaware, Estados Unidos de América, solicita la marca

EVOS

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54,00 10|pub. 2620 Feb.26-v.mz,13.

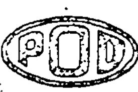
ACTA N.o 96.073. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Mido G. Schaeren y Co. S. A. de Bienne, Suiza, solicita la marca

LIDO

para artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 2621 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.085. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme Secaph Societe D'Applications Pharmaceutiques de París, Francia, solicita la marca ... "H" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2629 Feb.26_v.mz.13.

ACTA N.o 96.121. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Press-Och Dragdetaljer, Soderback y Co. de Kristdala, Suecia, solicita la marca



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 60.00 10|pub. 2619 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.164. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Minimodels Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SCALEXTRIC" para distinguir artículos de la clase 12 y 23 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2858 Feb.28_v.mar.15.

ACTA N.o 96.169. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alro S.A., de Montevideo, solicita la marca "MEDIROL ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2844 Feb.28_v.mar.15.

ACTA N.o 96.168. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro S. A., de Montevideo solicita la marca "ECTALIN ROEMMERS R", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíque se por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2843 Feb.28-v.mar.15.

ACTA N.o 96.159. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé Des Usines Chimiques Rhone_Poulenc, de París, Francia, solicita la marca "NEULEPTIL", para distinguir los artículos de las clases 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2740 Feb.27_v.mz 14.

ACTA N.o 96.025. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Firco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "WILIER TRIESTINA" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2150 Feb.26_v.mz.13.

ACTA N.o 96.079 — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha, Instituto Andrómaco S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "GY_NORMAL" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2627 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.158 — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé des Usines Chimiques Rhone_Poulenc, de París, Francia, solicita la marca "NEMACTIL", para distinguir los artículos de las clases 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24 00 10|pub. 2739 Feb.27_v.mz.14.

ACTA N.o 96.132. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, Roberto Slowak S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "ABC" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2625 Feb.26_v.mz.13.

ACTA N.o 96.084. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha, Cancela Hnos. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "C. I. M. A. S. A." para artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2630 Feb.26_v.mz.13.

ACTA N.o 96.143. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ENDRISOL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para uso en la agricultura y horticultura; insecticidas y yuyicidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2604 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.142. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRIONA" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para uso en la agricultura y horticultura; insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2605 Feb.26_v.mz.13.

ACTA N.o 96.061. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Jeruchin Kaplán, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LINEA H" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2632 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.060. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Jeruchin Kaplán, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "OPALINE" para artículos de las clases 1, 2, 3, 6 s|d, 7, 8 s|d, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2631 Feb.26_v.mz.13.

ACTA N.o 96.072. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Mimpex Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CUÑAPIRU" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2636 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.069. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Esmeraldo Abir, de Montevideo, solicita la marca "SENATOR" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2634 Feb.26_v.mz.13.

ACTA N.o 96.068. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Esmeraldo Abir, de Montevideo, solicita la marca "GRÜNDIG" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2635 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.144. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha, Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PREMIER" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2603 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.066. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Francisco Peiser, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICHMOND" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2633 Feb.26_v.mz.13.

ACTA N.o 96.103. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, Mieczyslaw Pasynkiewicz y German R. Holx, de Montevideo, solicita la marca "B. O." para artículos de las clases 1 y 9 (blanqueadores de ropa). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2626 Feb.26_v.mz.13.

ACTA N.o 96.141. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, Textil La Paz Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TELLBURY" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2624 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.148. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha, Industria Textil Sedafina S. A. de Montevideo, solicita la marca "CERO PLANCHA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2637 Feb.26_v.mz.13.

ACTA N.o 96.096. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha (Cicssa), Compañía Industrial Comercial del Sur S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DURONITE", para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2516 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.095. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha (Cicssa) Compañía Industrial Comercial del Sur S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "DURONIT" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2517 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.137. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por W. M. Jackson Inc., de Montevideo, solicitan la marca "NORSUR" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2528 Feb.23-v.mz 12.

ACTA N.o 96.136. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cotonificio Legler S. P. A., de Italia, solicitan la marca "LEGLER" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2527 Feb.23-v.mz 12.

ACTA N.o 96.112. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Lostorto I. y C. S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca "GAR-MAR", para artículos de la clase 11 (Motores), — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2518 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.071. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha, Julio Puig (Montevideo), solicita registrar la marca "PUNCHE" para artículos de las clases 5, 6 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 2519 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.133. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Vestal Laboratories Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "SEPTISOL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2526 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 96.183. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo, solicita la marca "ARGENTARINA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2936 Mz.1.o-v.mz 16.

ACTA N.o 96.181. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Stumvoll y Fuentes, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "ARAPONGA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 2939 Mz.1.o-mz.16.

ACTA N.o 96.191. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rosendo Argibay, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PLASTIROP" para artículos de las clases 1 y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2990 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.190. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Montegrande Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "EL REY DEL CONFORT" para artículos de las clases 6 y 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2991 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.179. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicita la marca "MOUSSCOLOR" para artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2992 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.157. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con esta fecha, Weissman Hnos. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ARLEX" para artículos de las clases 4 y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2993 Mz.1.o-v.mz.16.

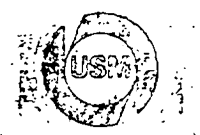
ACTA N.o 96.182. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo, solicita la marca "URUGUA..." para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2937 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.124. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, Sirio R. Rodríguez, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "LYON", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2376 Feb.28_v.mar.15.

ACTA N.o 96.073. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha, Instituto Andrómaco S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "ASAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2628 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.207. — Montevideo, Febrero 5 de de 1962. — Con esta fecha, Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca "MOULIN ROUGE" para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 1543 Feb.26_v.mz.13.

ACTA N.o 96.166. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha United Shoe Machinery Company of Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 2298 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 96.090. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Corradi y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 2297 Feb.21-v.mz 8.

ACTA N.o 96.161. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con eesta Fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "LAURINOL", para distinguir los artículos de las clases 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2741 Feb. 27_v.mz.14.

ACTA N.o 96.163. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con esta fecha, Pamer Papelera MERCEDES S. A., de Montevideo, solicita la marca "CARICIA", para distinguir los artículos de las clases 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2742 Feb.27_v.mz.14.

ACTA N.o 96.116. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, el señor Simón Burnstein, de Montevideo, solicita la marca "GLORY" para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.02 10|pub. 2437 Feb. 27-v.mz.14.

ACTA N.o 96.114. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha Delia P. de Igorra, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "EL CIMARRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2293 Feb.21-v.mz.8.

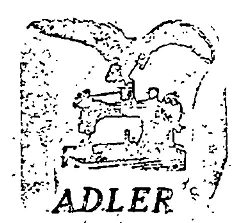
ACTA N.o 96.192. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Nicolás Roua, de Montevideo, solicita registrar la marca "CRACK" para distinguir las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 2975 Mz.1-o-v.mz.16.

ACTA N.o 96.174. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Puran S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TENALER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2886 Mz.1-o-v.mz 16.

ACTA N.o 96.093. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARAVILLA" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2293 bis Feb.21_v.mz.8.

ACTA N.o 96.088. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Manhattan Shirt Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MANSCO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2295 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 96.074. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kochs Adlernahmaschinen Werke Ag., de Alemania, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir los artículos de la clase 11 (s|d). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 2251 Feb.22_v.mz.9.

ACTA N.o 96.077. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Con esta fecha, Héctor C. Parnizán, (Uruguay), ha solicitado registrar la marzán (Uruguay) ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $85:20 10|pub. 2168 Feb.22_v.mz.9.

ACTA N.o 96.018. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha Atanasio Amado Hernández, de Canelones, Uruguay, solicita la marca



para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 2409 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.108. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Metzen y Sena S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 2410 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.089. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALDOX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2296 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 96.100 — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "ANUGESIC" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 2332 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 96.105. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Anex, S. A., de Barcelona, España, solicitan la marca "FRIALGINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 24.00 10|pub. 2331 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 96.107. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co. Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "KRAMSOL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2411 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.109. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A., (HIPSA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AMONITREX" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2412 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.115. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha Angulema S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLARIDGE PALACE HOTEL" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2413 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.113. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "AMDAX" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2438 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.125. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Vanguard S. A. de Montevideo, solicita la marca "MARMICOC" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2434 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.118. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "EL CARIBE", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2435 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.117. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Haymann S. A., de Montevideo, solicita la marca "CORDANTINE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2436 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.067. — Montevideo, Febrero 14 de 1962 — Con esta fecha Luis D. Benítez, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "LUBE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2498 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 96.094 — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CERRITO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2294 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 96.120. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S. A. de Montevideo, solicita la marca "STIK" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2622 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 96.208. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "PLAYA HERMOSA" para distinguir los artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3075 Mar.2-v.mar.13.

ACTA N.o 96.207. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc de París (Francia), solicita la marca "KILVAL", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3076 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.220. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Faggi Unica S. A., de Montevideo, solicita la marca "ROMANITO", para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3077 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.[illegible] — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Faggi Unica S. A. de Montevideo, solicita la marca "ROMANA", para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3078 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.219. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha, Faggi Unica S. A., de Montevideo, solicita la marca "ROMANO", para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3079 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.156. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con esta fecha, Juan F. Grandolini (Montevideo), solicita registrar la marca "LA VINON", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3020 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.204. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLAUDIA", para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3015 Mar.2-v.mar.19.

ACTA N.o 96.203. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Videocraft Manufaturing Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "VIDEOCRAFT" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3016 Mz.2-v.mz.19.

ACTA N.o 96.202. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indrago S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KIYU" para distinguir artículos de la clase 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3017 Mar 2-v.mar19.

ACTA N.o 96.231. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "ACROLANA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3117 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 96.232. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "TWIST", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3118 Mz.7-v.mz.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.006. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la quinoleína" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2330 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 14.007. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, han solicitado partente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con derivados de los ácidos lisérgico y dihidrolisérgico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2433 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 13.698. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamoentos en o relacionados con un Polipeptido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2521 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 13.699. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira", por "Sandoz S. A." de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término quince años para "Perfeccionamiento en o relacionados con nuevos derivados de Tiocolchicina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2522 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 13.725. — Montevideo, Julio [illegible] de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sterling Drug Inc., han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de 2-Ciano-3-OXO Esteroides", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2523 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 13 745. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Con esta fecha, los señores Wallace y Tiernan Inc., de los EE.UU. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso para preparar productos de compuestos farmacéuticos de Amina de Adsorción de Resinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2524 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 14.010. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Velsicol Chemical Corporation (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la Preparación de composiciones herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2525 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 14.009. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Tesla, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Mejoras en o relativas a un condensador electrolítico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2561 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 14.012. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Eric William Francis Gilboy y Walter Glen Cameron, de Essex, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de tejidos revestidos con resina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 2618 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 14 013. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 2664 Feb.26-v.mz.13.

ACTA N.o 14.017. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., (EE UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procesos para la preparación de derivados de Benzemidazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10pub. 2842 Feb.28-v.mar.15

ACTA N.o 14.016. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Schenetady, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámparas eléctricas de descarga gaseosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Sec.
24) $36.00 10|pub. 2841 Feb.28-v.mar.15.

ACTA N.o 13.988. — Montevideo, Enero 30 de 1962. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por The Pillsbury Company, de los Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método, producto y aparatos para deshidratar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — E. Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2982 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 14.018. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Moosbrunner Glasfabriks-Aktiengesellschaft, de Viena, Austria, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la limitación de anchura de cintas o bandas de vidrio sin fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2934 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 13.714. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con derivados de ácido dihidrolisérgico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2935 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 14.022. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Shell Internationale Research Maatschappij N. V. (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para polimerizar dienos conjugados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3115 Mz.7-v.mz 20.

ACTA N.o 14.021. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos de la familia de la tetraciclina y su procedimiento de preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3114 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 14.020. — Montevideo, febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aisladores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 3183 Mz.7-v.mz.20.

25-Ventas de Comercio

He prometido vender a Eudoxia Florentina Callejas de Verde, el Kiosco para venta de cigarrillos, confituras y fantasías, sito en Sarandí 437. — Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo comercio. — SAUL KOGHAN KREIMER.
25) $ 24.00 20|pub. 2115 Feb.19-v.mz.20.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que JUAN MATIAUDE MORDAN y FELISBERTO PACHECO MATIAUDE prometieron vender a Luis Matiaude Morban y José Luis Matiaude Viotti la barraca ubicada en Progreso, 4.a Sección Judicial de Canelones. — Acreedores en la misma.
25) $ 48.00 20|pub. 2159 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo el escribano José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Walter Sulca y José María Rodríguez, el comercio de carnicería calle Propios N.o 4249. Acreedores: 8 de Octubre N.o 41... Ley 26 Setiembre 1904. — JESUS PEAGUDA. — JULIA D. DANIEL.
25) $48.00 20|pub. 2549 Feb.23-v.mz.26.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido en venta a la señora Irma Amelia Escurra de Rodríguez, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas gira en esta plaza en la calle Ituzaingó 3860.
Acreedores presentarse dentro del plazo legal con justificativo de sus créditos en Oficina Alberto Ortiz Mauriz, Cerrito 566, escritorio 9. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — MIREYA GASPAROTTI de MARQUEZ. — JULIO ARTIGAS MARQUEZ.
25) $96.00 20|pub. 2848 Feb.28-v.mz.29.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor CLEMENTINO ALCIDES PEREZ, prometió vender a la señora Ana Cebrinsky de Seconvich, el comercio que en el ramo de almacén comestibles, verduras y bebidas fermentadas, está establecido en la calle Industria N.o 3452, tomando posesión del mismo el 15|2|962.
Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $72.00 20|pub. 2853 Feb.28-v.mar.29.

Hago público que he promeido vender a la señorita Adoración Noelia Nogueira la peluquería "Peluquería Elena", instalada en la calle Villagrán 1993 de esta capital.
Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos. — ELENA RAMOS de FRESCHI.
25) $48.00 20|pub. 2870 Feb.28 v.mar.29.

Ley 26|Setiembre|1904. Prometimos vender al señor Manuel Varela Hermida, la Panadería "El Ombú", sita en Carlos María Maeso 2747.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — LAUREANO MANUEL LAGE, JOSE RECAREY POSE, MANUEL VARELA HERMIDA.
25) $48.00 20|pub. 2872 Feb.28 v.mar.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía". de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores José Enrique Rama Espasandín, Evaristo Río Facal y José Alonso de Cabo, la casa de comidas y bebidas fermentadas establecida en la calle Tristán Narvaja N.o 1526|30, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — MANUEL BALANDRON VEGA y MARIA LUISA GENE de BALANDRON.
25) $96.00 20|pub. 2871 Feb.28 v.mar.29.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a los señores Antonio Ruiz Díaz y Edison Silva, que ya tomaron posesión— el comercio que gira en la ciudad de Durazno en el ramo de: Venta de semillas, plantas, productos veterinarios, etc. Acreedores presentarse Escribanía Fort, 19 de Abril 1085, Durazno. — FRANCISCO DE LEON ETCHEGOYEN.
25) $72.00 20|pub. 2910 Mz.1.o-v.mz.30.

Hacemos saber que se ha procedido a la disolución total de la sociedad que giraba en la ciudad de Durazno bajo la firma o razón social de "Ibón González y Compañía" haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ibón González. Acreedores presentarse Escribanía Fort, 19 de Abril 1085, Durazno. — LIRA ALBA PATRON DE GONZALEZ. — IBON GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 2909 Mz.1.o-v.mz.30.

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904 hacemos saber que prometimos vender a Ovidio Martínez Morgadanes la carnicería instalada en la calle Juan Cruz Varela N.os 3442|3442 bis de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, apto 204. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — JOSE FLORENTINO GONZALEZ FERNANDEZ. — OLGA BUCETA DE GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 2484 Feb.22-v.mz.23.

Samuel Grunspan, hago saber que he prometido vender a Raij Sociedad Anónima (en formación), el comercio que gira en esta ciudad, calle San José 966, en el ramo de tienda y artículos para sastres. Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $72.00 20|pub. 2479 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor José Noya Barreiro, el negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Canelones 952 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|9|904). — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — BENITO GONZALEZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 2474 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Pedro Hernández, el negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en Atlántico 1552 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|9|904). — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — EUTIQUIO DEL CAMPO. — JUANA ESTER URIOSTE.
25) $48.00 20|pub. 2475 Feb.22-v.mz.23.

Interviniendo las oficinas de balances de José Pérez Codoy prometí vender mi comercio con patente de venta de leche, pan y bebidas fermentadas ubicado en la calle Lorenzo Pérez N.o 3129 a la señora Pilar Clavero de Sorrento. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARTURO INSUA — EVA RODRIGUEZ DE INSUA
25) $48.00 20|pub. 2443 Feb.22-v.mz.23.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) HECTOR MESSANO CORRADO ha prometido vender al señor José García Varela, el comercio de comestibles y despacho de bebidas establecido en la calle Carlos María Ramírez N.o 792, de esta capital. Publicación, Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 2448 Feb.22-v.mz 23.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), HENRYK PERKOWSKI POLASNIKOW y HUGO POSTIGLIONE BRAVETTI, han prometido vender al señor Eugenio Siri el comercio de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, establecido en Florida N.o 1468 de esta ciudad. Publicación, Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay N.o 1053.
25) $48.00 20|pub. 2449 Feb.22-v.mz.23.

BANCO INTERNACIONAL

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Jesús Rama Castro el comercio que en el Ramo de Almacén de Comestibles y Fiambrería, gira en esta plaza en la calle Dr. Alfredo Navarro N.o 3165. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Febrero de 1962. — OLGA RODRIGUEZ DE WINTER. — FREDY WINTER.
25) $ 48.00 20|pub. 2485 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Félix Gil Esteban, el comercio que en el ramo de Comestibles, y Bebidas Fermentadas, gira en esta plaza en la calle Uruguayana N.o 3252, (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 (Sec. Balances). — Montevideo, Febrero de 1962. — MARIO ERNESTO ZILLI. — MARIA EDA RUIZ.
25) $ 48.00 20|pub. 2486 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Felipe Sillnik el comercio ubicado en la calle Caridad N.o 1251, de esta ciudad, acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 (Sec. Balances). — Montevideo, Febrero de 1962. — BLANCA LIDIA DOMINGUEZ DE NASER. — HUGO PAZ NASER.
25) $ 48.00 20|pub. 2487 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Abadie Granja González el comercio que en el ramo de Comestibles, Lechería, etc. gira en la calle Aparicio Saravia N.o 4632, acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 (Sec. Balances). — Montevideo, Febrero de 1962. — HUGO PEREZ.
25) $ 48.00 20|pub. 2489 Feb.22.-v.mz.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en Cerrito 685, escritorio 5. Montevideo, prometimos vender a los señores Andrés Avelino Currais y Mario Alejandro Lacuesta, el comercio en los ramos de café, bar y bebidas alcohólicas, denominado "Primera y último" situado en Avenida Artigas esq San Cono ciudad de Las Piedras. Dpto. de Canelones, quiénes tomaron posesión del mismo el 18|1|62.
Acreedores presentarse en plazo de Ley en la Oficina Interviniente. — OSVALDO GRAJALES FERREIRA. — CECILIA AURELIA CEVERIGNI.
25) $96.00 20|pub. 1979 Feb.15.-v.mar.16

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Martín Dunge y Júpiter Fontes, el negocio de Almacén de comestibles, Fiambrería y Bebidas alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Tomás Diago N.o 798 esquina Jaime Zudañez de esta ciudad Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — JUAN CLEMARES LOPEZ. — MARIA VERGES.
25) $72.00 20|pub. 1818 Feb.13-v.mz.14.

A los efectos de lo prescripto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender al señor Héctor Rodolfo Rivabén, la panadería "San Antonio", instalada en Young, quinta sección judicial del Departamente de Río Negro. Los acreedores deberán presentarse en la misma. — Young, 15 de Diciembre de 1961. — VICENTE ARQUIMEDES GIOIA. — ANGELICA ELENA BRUNI DE GIOIA.
25) $72.00 20|pub. 1898 Feb.14-v.maz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Donato Turturiello el almacén de comestibles sito en la calle Guadalupe 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 3 de Febrero de 1962. — ZORAIDA SILVA DE BONINO. — WASHINGTON BONINO
25) $48.00 20|pub. 1892 Feb.14-v.maz.15.

A efectos Ley 26, Setiembre 1904, comunicamos venta al 30 de Junio de 1961 a Washington Montes de Oca, carpintería que tenía arrendada desde 30|6|961, calle Rincón s|n. Pan de Azúcar. Acreedores: Escribanía Albónico (Pan de Azúcar). — Pan de Azúcar, 30 de Junio de 1961. — ALBONICO y DISTLER.
25) $48.00 20|pub. 1874 Feb.14-v.maz.15.

Prometimos vender a Servando y José Fernández Rama, el activo de la carnicería existente calle Juan Paullier 1390. Acreedores: Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, escritorio 5. Ley 26|9|04. — JOSE DE LA TORRE POUSADELA. — FRANCISCA JULIA RODRIGUEZ CASTRO.
25) $48.00 20|pub. 1865 Feb.14-v.maz.15.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y almacén sito en la avenida Millán 4200 al señor Evangelio García Barrios. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — JOSE RAMON RODRIGUEZ. — ALBERTO RODRIGUEZ BRAVO. — MILAGRO RODRIGUEZ
25) $48.00 20|pub. 1846 Feb.14-v.maz.15.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Manuel Alves Fernández, el café y bar sito en Camino Carrasco N.o 4197, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — ALBERTO DOMINGUEZ SANCHEZ. — BLANCA GRACIA. — ALBERTO DOMINGUEZ SERVIÑO. — DOLORES FEREZ.
25) $48.00 20|pub. 1847 Feb.14-v.maz.15.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle 8 de Octubre 2349 a los señores Francisco Bravo, Manuel García y Manuel Martínez. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 8 de 1962. — SABINO SANCHEZ PUGA. — MARIA GARCIA. — MANUEL ALONSO GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 1848 Feb.14-v.maz.15.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores. hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Joaquín Requena N.o 2802 al señor Carlos Rodríguez. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — AMERICO LOPEZ RODRIGUEZ. — AIDA MARTIRENA DE LOPEZ.
25) $72.00 20|pub 1849 Feb.14-v.maz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Francisco Lamas Martínez el café y bar sito en la calle La Paz N.o 2000 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Enero de 1962. — MANUEL DE LA FUENTE DIAZ. — MANUELA BARRAL de DE LA FUENTE. — AMADOR MIGUEL CASTIÑEIRAS BEIROA.
25) $72.00 20|pub. 1913 Feb.14-v.maz.15.

Interviniendo Edgardo Marcalaín, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta al señor Nelson Raúl Benites, el comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles, fiambres, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Ellauri 251 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE FRANCISCO DE ABREU.
25) $ 72.00 20|pub. 2181 Feb.19-v.mz.20.

Prometí vender a Julia Leticia Clavería de Murdoch, mi negocio de casa de peinados "Marie Claire" ubicada en Carrasco, Montevideo, avenida Arocena N.o 1556. Acreedores presentarse Escribanía Macerna Rincón 625, primer piso, escritorio 1. Ley de Setiembre de 1904. — ELSA DE MARTIN de GIOIA.
25) $48.00 20|pub. 2140 Feb.19-v.mz.20

A los efectos de la Ley 26|9|904, comunico al comercio y al público que he prometido vender el almacen y bar, alcohólicas, ubicado en Cno. Maldonado Kmt. 29 200 Pando, séptima sección de Canelones a los señores Alcides Burgues y Roberto Minvielle. Acreedores: 25 de Mayo 587 Montevideo. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — JUAN JOSE AMICONE.
$48.00 20|pub. 2648 Feb.26-v.mz.27.

Comunico al comercio y al público, que he vendido a ANGELITA BARCIA DE NEGREIRA el comercio que en el ramo de almacén y anexos, tengo establecido en la calle Ibirocay N.o 3502 al 3504, debiendo los acreedores, presentarse, de acuerdo con la ley del 28|9|904, con los justificativos de sus créditos, en la Escribanía de M. Belino Gadea, calle Sarandí 444, escritorio 38, Luis Tojo Barreiro.
25) $72.00 20|pub. 2613 Feb.28-v.mz.29.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Juan Ríos Aquino, el comercio en el ramo de minutas, confituras y fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Piedra Alta 1895. — Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero de 1962. — MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ. — CARMEN GONZALEZ DE LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 2356 Feb.21-v.mz.22.

Prometí vender al señor Carmelo Mondelli la panadería "Los Zorzales", ubicada en Duvimioso Terra 2163. — Acreedores: Proc. Martha Yannco, Leopardi 1668. — FIORI AVANTI YANNEO.
25) $24.00 20|pub. 2337 Feb.21-v.mz 22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Victorio Tricanico, el negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar, establecido en Gral. Enrique Castro 3852 esq. Galvani de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|9|904). — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — MANUEL ISRAEL OLIVERA GRAÑA. — AURIA NICOLASA GRAÑA.
25) $48.00 20|pub. 2476 Feb.22-v mz.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores, Esperanza Rodríguez de Baldomir, y a José Fernández Lozada, el comercio que en el ramo de Comestibles, Frutas y Bebidas Fermentadas gira en esta plaza en la calle Río Branco N.o 1157, (Acreedores presentarse en Zabala 1463). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1962. — MARTIN SARRASECA LANUZA. — ASUCENA SILVA.
25) $ 72 00 20|pub. 2438 Feb.22-v.mz.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores José Gracia Marco y Rosario Messina Bottino, la casa de comercio que gira en esta plaza, en el ramo de venta de helados y anexos "Heladería Edelweis", ubicada en avenida Gral. Flores N.o 2735. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 9. — Esc. Ureta Vega. — JORGE TOMASETTI. — TERESA CAMAROTTO de TOMASETTI.
25) $72.00 20|pub. 1520 Feb.8-v.maz.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a doña Bellarina Fabró de Wayner, el comercio en el ramo de tienda y mercería sito en la calle Cuñapirú N.o 2199. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó N.o 1309, apartamiento 6. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — DWOJRA KERSZBAUM DE LEVY.
25) $48.00 20|pub. 2586 Feb.26-v.mz.27.

Interviene Escritorio Comercial Carballo. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3699, al señor Antonio Oliveros, con fecha 3 de Febrero de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — ISAAC FUKSMAN.
25) $48.00 20|pub. 2167 Feb.19-v.mz.20

Prometí en venta al señor A. Valletto, el comercio de Provisión Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas sito en Avenida Italia 3908. Acreedores en el mismo. — HORACIO GALLEGO.
25) $ 24.00 20|pub. 2790 Feb.27-v.mz.28.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores ANTONIO CARBALLAL DOMINGUEZ y ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ prometieron vender a los señores Antonio Parafita Porteiro y Celso Carcacía Rodríguez, el comercio que en el ramo de Bar fiambrería bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, está establecido en la calle General Flores 2957, tomando posesión del mismo el 10|2|962.
Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $72.00 20|pub. 2850 Feb.28-v.mar.29

Hago público que he prometido vender a los señores, Gabriel Dize y Ricardo Ruotolo el taller mecánico denominado "Electro-Matic" instalado en la calle Guaná 2010 de esta Capital. Acreedores presentarse en la Escribanía Pujol, Misiones 1361, escritorio 26, con los justificativos de sus créditos por duplicado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — JOSE BERRUTTI
25) $48.00 20|pub 1834 Feb13-v.mz.14.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), MARIA ZULEMA PORCAL, ha prometido en venta al señor Carlos Alcides Collado, el comercio de sucursal de Panadería, Fiambrería, Lechería, Pastas y Bebidas Fermentadas, establecido en Japón número 2048 esquina Puerto Rico. (Publicación Ley 26|9|904). Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20.pub. 1821 Feb.13-v.mz.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Walter González, el negocio de Almacén de comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas y Fiambrería, establecido en la calle Miguelete Nos. 1601|11 esquina Magallanes de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26,9|904). — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — JUAN JOSE ISNARDI. — LAURO FRANCISCO ROMERO. — LAURA DIAZ.
25) $72.00 20|pub. 1817 Feb.13-v.mz.14.

Desiderio Boris de la Canal, hago saber que he prometido vender a Manuel López Negreira el comercio que gira en esta ciudad, calle Sierra 1991 y 1993, en el ramo de Confitería y con la denominación "La Camelia". Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $72.00 20|pub. 1604 Feb.9-v.mr.12.

Víctor Aptecar comunica que ha prometido vender a Tomás Obiol Escudero su comercio de Quiosco, venta de cigarrillos, confituras, quinielas, etc., de Andes 1400 esquina Colonia. — Acreedores presentarse en el comercio. El adquirente tomó posesión del mismo el 10 de Noviembre de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — VICTOR APTECAR. — GRETA GLINTERSCHIK de APTECAR. — Tomás Obiol Escudero.
25) $ 72.00 20|pub. 1377 Feb.6-v.mz.7.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora ANA CEBRINSKY DE SENKOVICH, prometió vender al señor Jesús Iglesias del Río, el comercio que en el ramo de almacén, provisión lechería y bebidas embotelladas, está establecido en Juan Acosta 3937, tomando posesión el 31|1|962. Acreedores: 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1690 Feb.12-v.mz.13

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Luis Manuel Lizardi Guzmán, el comercio de bar y fermentadas sito en la calle Sierra 2422. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 1.o de 1962. — ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — BRUNO MULLER. — LIDIA ZAHARI de RODRIGUEZ. — MAGDALENA KONRAD de MULLER. — MANUEL LIZARDI GUZMAN.
25) $72.00 20|pub. 3024 Mz.2-v.ab.2.

De acuerdo con la Ley del 26|9|1904, se hace saber que Vidol Limitada, vendió a Reblon Sociedad Anónima, el comercio que gira en el ramo de zapatería, con domicilio en la Avenida Agraciada 3887.
Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1516, piso 3, escritorio 6. — Vidol Ltda.
25) $48.00 20|pub. 1997 Feb.15-v.mar.16

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Hermida y Couto, Serafín y Jesús, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — POSE y DOLDAN (Enajenantes).
25) $72.00 20|pub. 2381 Feb.21-v.mz.22.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María Francisca Sassone de Bosco, el almacén de Cbles., Frut., Verd. y Fernent. Embot., sito en la calle Millán N.o 4364 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — PILAR FARIÑA HNAS. — MANUEL ILLANES CRUZ.
25) $72.00 20|pub. 3022 Mz.2-v.ab.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido en venta el comercio de carpicería sito en la call 20 de Enero 3651.
Acreedores presentarse de 9 a 12 horas, en Agraciada 1531, piso 7 o. Apto 705 (Escribanía Simón). — NICOLAS LOPEZ VAZQUEZ y RAMONA HORTENSIA TELEZ de LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 2003 Feb.15-v.mar.16

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS CIERI GRECO, prometió vender a los señores José Carballal Domínguez y Renato Cordal, el comercio que en el ramo de bar, elaboración y venta de helados, está establecido en la calle Agraciada N.o 4159 tomando posesión del mismo el 31|1|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1688 Feb.12-v.mz.13.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor NELSON EDUARDO LORENZO CARNERO, prometió vender al señor Manuel Garcí. Bouturerira, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, está establecido en la calle Tristán Narvaja 1690 tomando posesión del mismo el 1.o de Febrero de 1962. Acreedores 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1687 Feb.12-v.mz.13.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Francisco y Rodolfo Wiener, el taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de AFCAVI, gira en esta ciudad en la calle Colonia 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583, piso 1.o, esc. 3. Escribano: José Righetti Zanotta. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Pedro Mario Viggiani.
25) $72.00 20|pub. 1678 Feb.12-v.mz.13.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a la señora María del Carmen Pacheco de Acosta, el almacén de comestibles, frutas, verdura y venta de leche, que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Pando 2500. Acreedores presentarse en dicha Oficina, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1962 — MARTA GURIDI SOSA DE TEJO. — [illegible] TEJO.
$72.00 20|pub. 1727 Feb.12-v.mz.13.

Con vigencia al 1|Enero|1961, prometí vender a mis hijos Víctor Eulogio y José Eulogio Beares Calvo la carpintería que gira en la calle Guaviyú 3033 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre 1904.
Acreedores presentarse en la misma carpintería. — JOSE BEARES GARCIA.
25) $48.00 20|pub 2066 Feb.16-v.mar.19.

Se comunica que Indalecio Salas y Josefa Graset, prometieron vender el comercio ramo provisión, frutas y verduras, sito en Atanasio Sierra 913 bis, Piriápolis, Maldonado, a Nelson Sánchez Aguiar, donde deben presentarse los acreedores: — Enero, 23 de 1962
25) $48.00 20|pub. 2070 Feb.16-v.mar.19.

Interviniendo José R. Sanjurjo S.A., prometimos vender nuestra casa de comercio del ramo Café, Bar y pizzería ubicada en la calle Buenos Aires 452 de esta ciudad, Ley 26|9|1904.
Acreedores en el domicilio de los balanceadores Avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21. — Montevideo, 10 de Febrero de 1962. — FRANCISCO SANZ PEREA, MARIA DE LOS ANGELES ROJO, RICARDO GARCIA MARIN, MARIA DE LAS MERCEDES ECHEVERRIA.
25) $72.00 20|pub. 2069 Feb.16-v.mar.19.

Hago público que he prometido vender a los señores Filomeno Zecca y Pietro D'Auria la Tintorería "La Moderna" instalada en la calle Colonia N.o 1787 de esta Capital. Acreedores presentarse en escribanía Pujol, Misiones 1361, escritorio 26, con los justificativos de sus créditos por duplicado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — ANDRES YAMANDU SAGARIA.
25) $48.00 20|pub. 1833 Feb.13-v.mz.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Alberto Luis Pereyra, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta plaza con domicilio en la calle Burgues Nos. 2747 y 2783.
Acreedores presentarse a Esc. Castro (Misiones 1475, piso 3.o, esc. 2). — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — JESUS y JOSE VILLAR y MANUEL PREGO
25) $72.00 20.pub. 2060 Feb.16.v.mar.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Jesús Manuel Suárez, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta plaza con domicilio en la calle San José 970.
Acreedores presentarse a Esc. Castro (Misiones N.o 1475, piso 3.o, esc. 2). — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — ALFREDO LENS.
25) $48.00 20|pub. 2059 Feb.16-v.mar.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Antonio Deareis Bono, el comercio de comestibles, lechería y Beb. Fermentadas Embot. sito en la calle Avda. Italia 3263 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1962. — MARGARITA NIMAR GONZALEZ de STINTON. — JUAN ANTONIO STINTON DIRON. — ANTONIO DEAREIS BONO.
25) $72.00 20|pub. 3023 Mz.2-v.ab.2.

Hago público que he prometido vender a los señores Emilio Latorre Gil y Martín Larraseca, el comercio que gira en esta ciudad con la denominación de "Hierro Forjado Español" de José Gil Justes, instalada en Rivera 2299, en el ramo de venta de artículos de hierro forjado. Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Febrero 15 de 1962. — JOSE GIL JUSTES.
25) $72.00 20|pub. 2640 Feb.26-v.mz.27.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 9 de Enero de 1962 hemos prometido en venta a don Vitali Malche el comercio de tienda y mercería sito en avenida General Flores N.o 2283 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — CESAR RODRIGUEZ MACIA. — SYLVIA PRADERA DE RODRIGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 2585 Feb.26-v.mz.27.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor José Oltaven la mitad indivisa de la casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de despacho de bebidas y anexos "Bar Chupetín", ubicado en Hocquart 2101 esquina Juan Paullier. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 9. — Esc. Ureta Vega. — NICOLAS ALONSO. — JULIA MORA de ALONSO.
25) $72.00 20|pub. 1521 Feb.8-v.maz.9.

Interviniendo las oficinas de los balanceadores Carballal Sóñora y Cía., se comunica al comercio y al público que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas embotelladas, ubicado en el Camino Carrasco N.o 151, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 369, escritorio 2, dentro del siguiente horario: 14 y 30 a 19 horas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CONRADO BRIGNARDELLO BAFFICO.
25) $72.00 20|pub. 1578 Feb.8-v.maz.9.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, comunicamos que el día 5|2|1962, prometimos vender al señor Jaime Lajovich nuestro comercio de mercería ubicado en la calle Ciudadela 1224 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía Silberstein en Rincón N.o 723, escritorio 29, dentro del plazo legal. — MOISES SOHN. — ROSA SPALTER DE SOHN.
25) $72.00 20|pub. 1575 Feb.8-v.maz.9.

Prometimos vender a los señores Carmelo Camardella Pace y Rafael Greco, el comercio de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Pérez Castellano 1542, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904.

Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio 1565, piso 1.o. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — MANUEL PEREZ UCHA. — ENRIQUE PEREZ UCHA.
25) $48.00 20|pub. 1925 Feb.15-v.mar.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel Coucillas Fontan, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle San José N.o 997, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — FERNANDO RIVEIRO TORRES (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 2383 Feb.21-v.mz.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Justo y Julio Segovia Orgen, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle A. Rossell y Rius N.o 1700, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — EVARISTO MOSQUEIRA LEIS (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 2382 Feb.21-v.mz.22.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE LUIS FERNANDEZ, prometió vender al señor Manuel Pardiñas, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, está establecido en la calle Santa Lucía N.o 4251, tomando posesión del mismo el 2|2|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 1689 Feb.12-v.mz.13.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta a la señorita Pilar Plata Ferrari y al señor Alfonso Fernández Bernardino, el comercio que gira en el ramo de Almacén, frutas, verduras y fiambrería, ubicado en la calle Juan Francisco Santos 5009 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — WASHINGTON HERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 2178 Feb.19-v.mz.20.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores María Silva de Burgui y Nelson Pozzi, el comercio de comestibles, fiambrería y ferment. embotell. sito en la calle Gaboto 1045 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — MIGUEL MANCIONE AOLIO. — ORFILIA SILVA de MANCIONE. — MARIA SILVA de BURGUI. — NELSON POZZI.
25) $72.00 20|pub. 3021 Mz.2-v.ab.2.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que doña María Alcides Fajián Avila de López, viuda de Vicente López Castro y la señora Isolina López Fajián de Mondino, han prometido vender a don Félix Joselevicius, la casa de comercio que gira en esta ciudad en la calle Piedras 325 en el ramo de "casa de comidas, cervecería y bebidas fermentadas". En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la calle Comercio N.o 1646 de esta Capital. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — MARIA ALCIDES FAJIAN de LOPEZ. — ISOLINA LOPEZ de MONDINO. — Félix Joselevicius.
25) $120.00 20|pub. 2175 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447) hemos prometido vender al señor Mario Iralde, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar, sito en calle Cadiz N.o 3269 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — HUMBERTO BECCO. — JOSEFINA ROSSINI. — MARIO IRALDE.
25) $ 72.00 20|pub. 3147 Mz.7.-v.ab.3.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MANUEL DA SILVA, MARIA ESTHER ACEVEDO DE SILVA, MANUEL BALBOA y ROSALIA PEREZ, con fecha 2 de Enero de 1961, prometieron vender a Constantino Fernández Gómez el negocio de Hotel sito en la Avenida Agraciada 2376|78. Acreedores en el mismo negocio.
25) $ 48.00 20|pub. 3186 Mz.7.-v.ab.3.

Ley 28 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Félix Poznansky el comercio en el ramo de Tienda ubicado en Camino Propios 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1420, escritorio 8. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — ABEL PAZ. — ERLINDA DIVER BONORA.
25) $ 48.00 20|pub. 3161 Mz.7.-v.ab.3.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta al señor José María De Sousa el comercio que gira en el ramo de Provisión, ubicado en la calle Emilio Romero 724 de esta ciudad. — Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO EDUARDO GUAZZARD.
25) $ 72.00 20|pub. 2179 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta al señor Paulino Sousa, el comercio que gira en el ramo de Comestibles, leche, frutas, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Sevilla 2001 de esta ciudad. — Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SALVADOR PAULINO.
25) $ 48.00 20|pub. 2177 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 piso 1, he prometido en venta a la señorita Aida Torres el comercio que gira en el ramo de Tienda, Mercería y Juguetería, ubicado en la calle Monte Caseros 3028 de esta ciudad. — Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA ROSA ESGORLO.
25) $ 72.00 20|pub. 2180 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Enrique Doce el comercio que en el ramo de comestibles, frutas, fermentadas, está ubicado en la Avda. Gonzalo Ramírez N.o 1375. Acreedores en el Mismo. — ALBERTO VENTURA FERRO — MARIA ANGELICA PERAL.
25) $48.00 20|pub. 2502 Feb.22-v.mz.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Pedro Arslanian, el comercio de almacén de Cbls. sito en la calle Ramón Cáceres 550 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 31 de 1961. — GREGORIO ARSLANIAN. — PEDRO ARSLANIAN.
25) $72.00 20|pub. 3025 Mz.2-v.ab.2.

27-Varios

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente Licitación Pública: H.C. N.o 821. Primer llamado. plaza.

Apertura: 12 de Marzo de 1962, a la hora 10.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. José María Morgade.
27) (C. C.) 8|pub. 30631 Feb.27.-v.mz.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio G-3, Bella Unión (Departamento de Artigas), ubicado entre las calle avenida Artigas y Montevideo, que se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Marzo próximo.

Se deja constancia, que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas se efectuará por sorteo, pudiendo ser presentado por quienes tengan interés en ello con exclusión de representaciones políticas. — El acto será autorizado por escribano.

Por informes e inscripción, concurrir a la Oficina del Barrio G-3, sita en calle Privada sin número (Bella Unión, Departamento de Artigas).

Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar donde se realizará el sorteo. — Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — Sección Arrendamientos.
27) (Cta. Cte.) 10pub. 30561 Feb.23-v.mz.12.

M.I.T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicitando el retiro de la garantía depositada por su licencia de Exploración N.o 91, concedida sobre los padrones números 6172 de Graciana M. Sourbies; 6159 de Juan Peirano Vignale; 9352 de Hilario Helguera (hijo); 6173 de María M. de Deambrosis; 15363 de La Rinconada S. A.; 15367 de María M. de Deambrosis; 19586 de Manuel de la Fuente; 15731 de Juan Sicco y Otro; 11901 de Pablo P. Tarigo y otros terrenos fiscales costeros, en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Ingeniero Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.
27) (C. C.) 10|pub. 30669 Mz.7.-v.mz.20.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a ofertas por la explotación del servicio de bar del Casino del Estado San Rafael de acuerdo a las bases que pueden retirarse en 25 de Mayo 311 en horas hábiles.

Las ofertas se recibirán el día trece de Marzo a las 11 horas en el lugar referido donde se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.
27) (C. C.) 5|pub. 30668 Mz.7.-v.mz.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantos para la contratación por 6 meses del siguiente cargo docente:

—Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Mecánica del Suelo del Instituto de Estática (25 horas semanales y $ 1.345.00 mensuales).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 13 de Marzo de 1962, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, la exposiciones de mérito y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 30671 Mz.7.-v.mz.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan Lobato y otros contra MARIA F. DE ROJAS. Por imputación de infracción aduanera" (Libro 23, Folio 585), se emplaza a María F. de Rojas para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alberto M. Olivari.
27) R. 30|1|58. 30|pub. 30591 Feb.27.-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Rogelio Abella García y otra contra ANTONIO MERELLO y otra. Escrituración de oficio (Lo 60. Fo. 93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos y especialmente al señor Antonio Merello y a su esposa María Braulia González de Merello y a sus herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurran dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compra venta del bien que se indicará, ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, sito en la calle 25 de Mayo 523, piso 1ro. bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (art. 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). El señor Rogelio Abella García y la señora María Luisa Armada Novo, en su carácter de cesionarios de la promesa de compra venta a plazos inscripta en el Reg. U. de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 536 al Fo. 136v. del Libro 11, han pagado totalmente el precio del inmueble incluido en dicha promesa y han demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 21a. sección judicial del Dpto de Montevideo, empadronado con el N.o 51699 señalado con el N.o 1 de la manzana letra "F", en el plano del Agrimensor Juan Mier de 23 de Abril de 1913 compuesto de una superficie de 459 metros 98 decímetros y que se deslindan así: 9 metros de frente al N.O. al Camino Molinos de Raffo; 40 metros 56 centímetros al S.O. con frente a la calle Francisco Miranda; 13 metros 42 centímetros al S.E. con el solar 19 y 41 metros 74 centímetros al N.E con el solar N.o 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.

27. $504.00 30|pub. 23181 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.12.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca". (Lo. 41, Fo. 569), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta con respecto a la deuda contraída por don Andrés Carlos Miguel Zulawski con dicha institución que asciende a la suma de $ 58 519 23 con intereses al 2|2|962, por concepto de saldo del vale número 21.529 por $ 25.000.00 v.23 3|958 afianzado con garantía hipotecaria y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y de su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $324.00 30|pub. 2599 Feb.26-v.ab.10.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma". (Lo. 42, Fo. 269), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución, que con intereses al 2|2|962, asciende a la suma de pesos 145.013.60 por los siguientes conceptos: Contrato de cambio, boleto N.o 12.704 original de $ 46.636 19, saldo $ 67 312.50: Contrato de cambio, boleto N.o 12.703 original de $ 16.514.84, saldo $ 30.219.53; y Contrato de cambio, boleto N.o 12 702 original de $ 37.404.73, saldo $ 47.481.57. Solicita además, el emplazamiento por noventa días de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 (inciso 3.o) del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $550.00 30|pub. 2597 Feb.28-v.ab.12.

Juzgado [illegible] en lo Civil [illegible]

EDICTO. — Por [illegible] señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil de Séptimo Turno, [illegible] "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma Lo. 44. Fo. 142, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución que con intereses al 2|2 962 asciende a la suma de $ 1:165 362.04 por concepto de saldo deudor en cuentas corrientes N.os 10.959, 10.953, 10.957, 10.956, 10 955 y 10 951, afianzada con garantía prendaria. Solicita además, el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $324.00 30|pub. 2598 Feb.28-v.ab.12.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ARON BOROWSKI y MANELA SIWEK. Juicio ejecutivo" (L.o 44. F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, del señor Manela Siwek, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por concepto de conformes con vencimiento 29|2|56, 30-4-56 y 15-6156, y que asciende a $ 4.406.47, más los intereses correspondientes. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 2969 Mz.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

CANCELACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "INVENTOS y NOVEDADES S. A.". Cancelación de sociedad, L.o 50, F.o 263", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Agosto de 1961, dictada de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, se decretó la inscripción, en el Registro Público de Comercio, de la cancelación de la personería jurídica que gozaba "Inventos y Novedades Sociedad Anónima" (I. N. O. S. A.) cuya inscripción se efectuó en el mencionado Registro, el día 13 de Diciembre de 1961, con el N.o 409, al folio 2610, del L.o 4.o de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $60.00 10|pub. 3053 Mz.2-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Concordato preventivo" (Ficha: D-2), se hace público que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1962, ha sido postergada para el 30 de Mayo de 1962, la Asamblea de Acreedores que había sido convocada para el 27 del corriente. En consecuencia, se convoca a los acreedores del Banco Italiano del Uruguay a la Asamblea prevista por los artículos 72 y 76 de la ley de 2 de Junio de 1893, la cual se realizará el día 30 de Mayo de 1962 a las 19 horas, con habilitación de las que fueren necesarias, en el local del cine "Astor", situado en la Avenida Agraciada número 2328 de esta Capital. El Banco referido, suministrará a sus acreedores, certificados individuales de sus respectivos créditos, a los efectos de su presentación por aquellos en la Asamblea.

Se previene que: I) Para tener acceso al local de la Asamblea ytomar parte en sus deliberaciones, los acreedores deberán concurrir munidos del certificado de sus respectivos créditos que les expedirá el Banco y de la credencial cívica o carnet policial correspondiente; II) Que los antecedentes (expediente y documentación) se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos; III) Las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que asista a la reunión. (artículo 27 de la ley de 2 de Junio de 1893). IV) Se hace constar que se han habilitado las horas que fueren necesarias. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) $432.00 30.pub. 2814 Feb.27-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Feria del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Oficio N.o 111: de la Seccional 3.a de Policía comunica hallazgo en la vía pública de la suma de $ 624.00. (Libro 19, folio 611, número 1) se hace saber que han sido hallados en la vía pública la suma de seiscientos veinticuatro pesos, y una billetera.

Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 725 y siguientes del Código Civil, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ellos que se presenten a deducirlos con los comprobantes respectivos, ante este Juzgado (calle Solís número 1466, piso 1.o), en el término de treinta días. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Feria Paz. 1.a Sección.

27) $ 60 00 10|pub. 2719 Feb.27.-v.mz.14.

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Mannocci, Dante Arnoldo y Díaz de Mannocci, María Luisa contra MAGA, DAVID, y BARRERA, NELLY. Pérdida de Patria Potestad. Libro 18. N.o 1010 Folio 227" se cita, llama y emplaza a don David Maga y a doña Nelly Barrera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $ 144.00 30|pub. 23399 Feb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a doña CIRILA CAMACHO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Palumbo Antonio y Spósito de Palumbo Rosa contra CAMACHO CIRILA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 15, F.o 510), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Julio de 1960. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 1061 Feb 1.o-v.mz.16.

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "Banco Comercial contra EMILIANO NOBLE. Reconocimiento de firma" (Libro 30, Folio 137), se cita, llama y emplaza a don Emiliano Noble por el término de treinta días y bajo apercibimiento, a fin de que comparezca ante este Juzgado, a fin de reconocer la firma del documento que motivan estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que está habilitado el próximo feriado, a tales efectos). — Melo, Diciembre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

27) $ 60.00 10|pub. 2390 Feb.22.-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Juan Pereira con sucesión de ALBERTO D. PEREZ. Nulidad de contrato" (Libro 30. Folio 675), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Oscar R. Pérez, don Domingo E. Pérez y doña Carmen Amanda Pérez o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se proseguirá el juicio. — Minas, Febrero 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

27) $ 48.00 10|pub. 2360 Feb.21.-v.mz.8.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto.

CONVERSION AL DIVORCIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sergio Kroeff contra VIRGINIA GIACONE KROEFF Conversión al divorcio". (Lo. 17, Fo. 386), se hace saber a Virginia Giacone Kroeff que en estos obrados se dictó la siguiente sentencia: 134. — Salto, Octubre 27 de 1961. — Vistos: Para sentencia definitiva estos autos seguidos sobre conversión al divorcio por Sergio Kroeff contra Virginia Giacone Kroeff

Resultando: I) A Fs. 16 comparece el actor expresando: Que conforme resulta del testimonio de la sentencia, la que debidamente le-

galizada y traducida se acompaña, dictada el veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis por el señor Juez Letrado Joao C. Cruz, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos de Sergio Kroeff y Virginia Giacone Kroeff, la que fue confirmada por acuerdo de la 3ra. Cámara Civil del Egregio Tribunal de Justicia y que habiendo transcurrido tres años desde que quedó firme la sentencia de separación, vengo al amparo del artículo 185 del Código Civil, a solicitar la conversión en divorcio. Alega estar domiciliado en el país, acompañados prueba en tal sentido y agrega que ignora el domicilio o paradero de su esposa, por lo que deberá ser emplazada por edictos; II) Oído el señor Fiscal, éste magistrado entiende que debe rendirse prueba complementaria de estar el gestionante domiciliado en el país (Fs. 18 y vuelto). Producida dicha prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien en su dictamen de Fs. 29 vuelto 30, aconseja acceder a las pretensiones del promotor de esta gestión. Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los cónyuges, cuando hayan transcurrido tres años de una sentencia de separación personal. En el caso dichos extremos aparecen corroborados en la prueba instrumental glosada de Fs. 1 a 6; además, está comprobado suficientemente, como lo sostiene el señor Fiscal, la residencia en el país del gestionante. Tampoco constituye obstáculo el hecho de que la separación haya sido obtenida en el Brasil por mutuo consentimiento, causal no admitida por nuestra legislación (Conf.: La Justicia Uruguaya. Tomo II, Caso N.o 610)

Por tales fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos obtenida en los Estados Unidos del Brasil por Sergio Kroeff y Virginia Giacone Kroeff. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada, comuníquese háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Jorge M. Moller. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Salto, Diciembre 7 de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
27) $ 684.00 30|pub. 1569 Feb.8-v.mz.23.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
ESCRIBANIA G. PERDOMO PINTOS
CONVOCATORIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, se convoca a todos los acreedores del concurso BRUNO CHAMORRO PERDOMO a la Junta que se realizará el día veintidós de Marzo pmo. a las 15 horas, en éste Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643, de acuerdo a lo resuelto en los autos respectivos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 23 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) $ 48.00 10|pub. 3104 Mz.7.-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el fallido JACOBO GILBERT, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $ 24.00 10|pub. 2405 Feb.22.-v.mz.9.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se ha resuelto clausurar el Escritorio Comercial que teníamos establecido en la calle Sierra 1715 escritorio 3 de esta ciudad, al 31 de Diciembre de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1962. — Wáshington A. Ratto, Eduardo San Martín y Juan Carlos Humaian.
27) $ 48.00 20|pub. 2338 Feb.21.-v.mz.22.

ALVAREZ DURAN, PAZOS Y COMPAÑIA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Compañía", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, hago saber que he cedido los derechos de compra-venta, del comercio sito en Millán 4317 a favor de los señores Leonardo Minacapelli y José Mirci, quines tomaron posesión del mismo el 21|12|61. Acreedores presentarse en plazo ley a la oficina interviniente. — JOSE AHICART MIRALLES.
27) $72.00 20|pub. 1802 Feb.13-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rescindimos la promesa de compra venta del comercio sito en la calle La Paz N.o 2000, que gira en los ramos de café y bar, acreedores presentar sus deudas en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, 29 de Enero de 1962. — MANUEL DE LA FUENTE DIAZ. — MANUELA BARRAL de DE LA FUENTE. — AMADOR MIGUEL CASTIÑEIRAS BEIROA. — FRANCISCO SANTO ESPINOSA.
27) $72.00 20|pub 1912 Feb.14-v.maz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico al comercio y público en general que, con fecha 30 de Junio de 1961, he clausurado el comercio de mi propiedad que en el ramo de fábrica de bebidas sin alcohol giraba en esta plaza, calle Marcelino Sosa 2987

Acreedores presentarse en dicho domicilio. — MIGUEL ADJEMIAN.
27) $48 00 20|pub. 2849 Feb.28.v.mar.29.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley respectiva, hago saber al público y comercio que he clausurado y cesado en mis actividades comerciales, mi casa de comercio en el ramo de bar y confitería, situado en la calle Bartolomé Mitre número 1356. Acreedores: Yaguarón 1330, segundo piso. — Montevideo. Febrero 6 de 1962. — JORGE LESCANO
27) $48.00 20|pub. 1552 Feb.8-v.maz.9.

Con fecha 30|Noviembre|1961 clausuramos el comercio que en el ramo de almacén y fermentadas giraba en la calle Justicia 2076. Ley 26 Setiembre|1904.

Acreedores presentarse en Avenida Millán 2429. — MARGARITA RABINO de BANEGA. — QUINTINO BANEGA. — SEGISMUNDO PRESA LECUMBERRI.
27) $48.00 20|pub. 2067 Feb.16.v.mar.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido ceder el compromiso de compra-venta del comercio de venta de Cigarrillos Artículos Escolares y Subagencia de Quinielas, sito en Eduardo Acevedo Nos. 1143|45, a María Julia Silva de Elseli. Acreedores según Ley Setiembre 1904 en el mismo comercio. — OMAR RODRIGUEZ BAROSSO.
27) $48.00 20|pub. 2114 Feb.19-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904): Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos cedido los derechos que nos correspondían en la promesa de compra y venta, del comercio sito en la calle Arenal Grande número mil seiscientos treinta y tres, que gira en el ramo de garage, a favor del señor Ricardo Guerra Seoane, quien tomó posesión del mismo el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. Acreedores presentarse en la calle Rivera número 2005. — PRIMO VILAS VAZQUEZ. — SOFIA VILLANUEVA DE VAZQUEZ.
27) $96.00 20|pub. 2540 Feb.23-v.mz.26.

A los efectos de la Ley respectiva comunico a mis acreedores y demás interesados la clausura del comercio "El Fortín", sito en Minas de Corrales, 5ta. Sección de Rivera. — Febrero 13|962. — DANIEL A. FERNANDEZ.
27) $24.00 20|pub. 2031 Feb.16.-v.mar.19.

O.A.S.I.C.

Francisco Panzera, interviene en la enajenación del comercio sito en la calle Cufré número 2919, Almacén, Comestibles, Fruta y Verduras. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Oficina. — RAMON VAZQUEZ BUJAN. — RUBEN SANTOS OSORIO.
27) $48.00 20|pub. 2754 Feb.27.-v.mz.28.

A LOS SEÑORES

JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

ORGANIZACION DE VIGILANCIA CIVIL Y COMERCIAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por instrumento privado otorgado el 31 de Octubre de 1961, la señora María Bruni de Sánchez Pereyra cedió su cuota parte social de $ 2.500.00 al señor Clive Díaz Cuello, cesión que fue aceptada por el otro socio señor Ramón M. Díaz. El contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 5, al folio 13 del libro 2. — Montevideo, Febrero 22 de 1962.
27) $ 72.00 20|pub. 2751 Feb.27.-v.mz.28.

En escritura autorizada por la Escribana Zulema Yelpo Andrade, el 22 de Noviembre de 1961, inscripta en el Registro de Comercio de Rivera con el N.o 24 al folio 140, EMILIO FERNANDES DAS NEVES cedió a Jorge Emilio Armand Ugón, su cuota en la sociedad "Cicorl Limitada".
27) $24.00 10|pub. 2902 Mz.1.o-v.mz.16.

EXTRAVIO

Extravié Lib. C. de Ahorros 5134. a nombre de ANGEL PIANTIERI AVALLONE, del Bco. Transatlántico. Av. Gral. Rivera 3353. Dev. en el mismo. — Montevideo, Marzo de 1962.
27) $4 80 2|pub. 3044 Mz.2-v.mz.7.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ELECTORALES
(A. F. E.)
COOPERATIVA EN FORMACION
Primera convocatoria a asamblea General de Socios

Conforme a los artículos 41, 42 y 44, incisos A), B) y C) de los estautos sociales de la Asociación de Funcionarios Electorales y a la ley N.o 12.179, se convoca a los socios habilitados para la asamblea general ordinaria a realizarse en 8 de Octubre 2897, en primera convocatoria, el día 16 de Marzo del corriente año a las 19 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance del Ejercicio 1961; 2.o Presupuesto para el Ejercicio 1962; 3.o Reforma de estatutos; 4.o Autorización a la actual Directiva para transferir los muebles de uso social y la biblioteca, así como los útiles de escritorio que necesitare la Asociación Gremial Electoral que se constituya, prestándole además todo apoyo que esta Directiva estime conveniente; 5.o Designación de dos socios para firmar el acta; 6.o Elecciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Dr. Augusto Legnani, Presidente. — Modesto Morales, Secretario.
27) $54.00 5|pub. 3033 Mz.2.-v.mz.12.

CESION DE CUOTA
SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento del decreto N.o 8992 del 28 de Abirl de mil novecientos treinta y tres se hace saber que por escritura púb. de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, don David Benezo y doña Alejandro Levi, cedieron la cuota indivisa que les correspondía en la sociedad D. Benezo y J. Azar Limitada denominada "Bambú Limitada" a doña Palomba Bensiñor Gateño, por un total de diez mil pesos moneda nacional, correspondiente a la mitad indivisa que les correspondía. Dicha cesión fue aceptada en la misma escritura por el otro socio, señor Jacobo Azar. La cesión de cuota referida está inscripta en el Registro General de Comercio con el número 4, al folio 10 v. del libro número 2 de Contratos. — Montevideo, Febrero 26 de 1962.
27) $ 60.00 10|pub. 3173 Mz.7.-v.mz.20.

Habiendo extraviado la libreta de compraventa (venta de terrenos a plazos) referente a un solar de terreno propiedad de "La Uruguaya Sociedad Anónima" (Cía. Nacional de Seguros) y a nombre de Pedro Rodao Sosa, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Timoteo Aparicio, empadronado con el número 106.060 y señalado con el N.o 20 B en el plano del Agrimensor J. P. Astigarraga de Setiembre de 1940; se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta de compraventa a favor del nombrado promitente comprador. — Montevideo, Febrero 21 de 1962.
27) $ 90.00 15|pub. 3135 Mz.7.-v.mz.27.

"HIGHLANDER LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto-ley N.o 8992, se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Alberto Delfino el 8 de Febrero de 1962, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de Febrero corriente, con el número 24 al folio 69 del libro número 2 de Contratos, se designó Administradores de la misma, con amplios poderes y uso de la firma social a los señores Secundino Alfredo Jiménez de Aréchaga Balparda y Alicia Rodríguez Umpiérrez de Basagoiti, quedando sin modificación alguna las demás cláusulas del Contrato social vigente. — Montevideo, Febrero 28 de 1962.
27) (C. C.) 10|pub. 3189 Mz.7.-v.mz.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADEMAR CLERICI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3251 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CALVO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
1) $36.00 10 pub. 3252 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA DUDINSKI DE VAREIKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3253 Mz.8_v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BALOY CABRERA (L.o 62 F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 32.8 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DANGLADA ó DANGLADA MARTINEZ, (L.o 61 F.o 644) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10 pub. 3249 Mz.8_v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MENDEZ, (L.o 62 F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3250 Mz.8_v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IGNACIO GARCIA o GARCIA BONET, (56-311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3247 Mz.8_v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO JORGE BORRAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3196 Mz.8_v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO NOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3226 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PARRILLA o PARILLA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3227 Mz.8_v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANTONIA MASSARI de MALGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 3221 Mz.8_v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA VIOLETA CUGNETTI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 22 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3218 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO o SEGUNDO DEOLINDO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 28 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3217 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LARROSA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 22 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3215 Mz.8_v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AUBALAT de MATARREDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Febrero de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3254 Mz.8_v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA REY de BASTOS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 20 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 3202 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o SUZANNE FALETTE DE LOUSTALET, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 20 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3204 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX ALEMAN o ALEMAN BURGUETE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Febrero 22 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3205 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEOPOLDINO GUINOVART, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 21 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3206 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS MENDEZ TOVAR, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 21 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3208 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SOTO o SOTO JOFFRE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 7 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3209 Mz.8_v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o MARIA RAMONA MONTESANO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1962. — Juan José Gómez Deus, Juez Interino.
1) $ 36.00 10|pub. 3203 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ABSTINENCIA SERPA de SARABIA o ATINANCIA SERPA de SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Febrero 15 de 1962. — Dra. María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 3207 Mz.8_v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLEMENCIA DOLLENART o DOLLANART de PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1962. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3197 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3198 Mz.8_v.mz.21.

3—Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE LASCANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor accionista: Se convoca a Ud. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 (diez y ocho) de Marzo del corriente año a las 17 (diez y siete) horas en nuestras oficinas ubicadas en la calle Misiones 1252 esq. 25 de Agosto en la ciudad de Lascano con el fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, conjuntamente con el Secretario y firmar el acta de la asamblea en representación de los accionistas; B) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta

de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; C) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio, Síndico y suplente.

Se hace saber que para poder intervenir en la asamblea, se deberán depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, en las oficinas de la Caja, con tres días de anticipación, por lo menos, al acto eleccionario. — Lascano, Febrero de 1962. — Máximo D. Malán, Presidente. — José J. Eluer, Secretario.

3) $8.40 1|pub. 3237 Mz.8-v.mz.8.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Marzo corriente a las 18 y 30 horas, en la sede Bulevar Artigas 2080, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al XV ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de 7 titulares y 7 suplentes para integrar el Directorio y elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1961; 4.o) Considerar la previsión realizada por el Directorio, con destino a reposición de instrumental médico; 5.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado, hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 3222 Mz.8-v.mz.12.

S. A. MANUFACTURA NORTE (URUGUAY)

CONVOCATORIA

Para la Asamblea Gneral Ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 1962, a las 16 horas.

El Consejo Administrativo de "S. A. Manufactura Norte (Uruguay)", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.o de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1962, a las 16 horas, en la sede social, Bulevar Aparicio Saravia N.o 3048, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Dar cuenta de la aprobación del Acta de la Asamblea anterior; 2.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y su distribución e Informe del señor Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.o de los Estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar las acciones o recibos otorgados por un establecimiento bancario con una anticipación de tres días, por lo menos, a la fecha de la reunión. — En el segundo caso, deberán constar en aquellos, numeración, tipo y serie de las acciones.

El documento que será entregado en la Secretaría de la Sociedad (Bulevar Aparicio Saravia N.o 3048), servirá de entrada a la Asamblea. — El Consejo Administrativo.

3) $10.80 1|pub. 3223 Mz.8-v.mz.8.

LEYS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 26 de Marzo de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 2, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y Balance General por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre, de 1961; 2.o) Aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes;

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en el mismo local con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 3219 Mz.8-v.mz.14.

CIA. FINANCIERA SUDAMERICANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primer Ejercicio Social

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1962, a las 11 horas, en nuestra Sede Social, calle Ituzaingó N.o 1393, escritorio 401, (Montevideo), para tratar el siguiente, orden del día:

1.o Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o Proyecto de distribución de beneficios; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 deberán depositar en nuestras cajas, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionista.

De acuerdo con el artículo 19, de no concurrir accionistas que representen más del 50o|o del capital integrado, media hora después de la fijada, la Asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que estén presentes. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $28.80 3|pub. 3216. Mz.8-v.mz.12.

LEX SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Marzo de 1962, a las 10 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 948, piso 9, apartamento 17, para considerar el siguiente orden del día:

a) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; b) Designación de los miembros del Directorio.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 24 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.

3) $4.80 1|pub. 3258 Mz.8-v.mz.8.

HORACIO ACOSTA Y LARA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 de Marzo de 1962, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle 20 de Febrero N.o 2302, a los efectos de considerar los siguientes asuntos, por su orden:

1.o) Designación de un accionista para verificar el capital inscripto (Artículo 38); 2.o) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961 e informe del Síndico; 4.o) Revisión del artículo 5.o del Estatuto Social; 5.o) Elección de Síndico para 1962|63; 6.o) Designación de un accionista para firmar el Acta, conjuntamente con los Directores. (Artículo 44).

Para poder concurrir al acto, se deberán registratar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $84.00 10|pub. 3211 Mz.8-v.mz.21.

LA MADRILEÑA S. A.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos sociales se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la ampliación del capital accionario ordinario, convocando a suscripción hasta el día 15 de Marzo de 1962. Los señores accionistas deberán concurrir a la Administración de la Sociedad, Río Negro 1329, 2.o piso, a fin de enterarse de los términos de la resolución del Directorio tomada el día 22 de los cctes. — Horario de 15 a 18 horas. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 3276 Mz.8-v.mz.12.

FIVAP URUGUAYA S. A.

DECIMA-SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del estatuto social, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1962 a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Misiones 1442, Esc. 3, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido; 3.o) Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio y cuatro suplentes. (Art. 10 del estatuto social); 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo al artículo 18 del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o en su defecto el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en las oficinas del Banco de Montevideo (calle Rincón esq. Misiones), con tres días de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria; B) Que, según el artículo 20 del estatuto social, el quórum se formará con la asistencia de los tenedores que representen la mitad más una de las acciones emitidas, pasada media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con los que asistan, cualquiera sea su número. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — El Directorio.

3) $39.60 3|pub. 3272 Mz.8-v.mz.12

LIMAY S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1962 a las 11 horas en su sede en la calle Convención 1319 de esta ciudad, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; B) Distribución de utilidades; C) Elección de Directorio; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados con dos días, como mínimo, de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 3267 Mz.8-v.mz.12.

AGROPECUARIA "SAN FRANCISCO" S. A.

12.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Agropecuaria "San Francisco" S. A., para la 12.a Asamblea que se reunirá en el local situado en la calle Soriano 1659, el día 23 de Marzo a las 18 horas. Orden del día:

1.o Designación de dos accionistas, para comisión de Quórum y Escrutinio y firmar el acta de Asamblea; 2.o Considerar memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, sobre el ejercicio terminado; 3.o Autorización venta de padrones N.os 1036 y 1041. (San José).

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los estatutos sociales, las acciones o certificados bancarios que acrediten la posesión de las mismas; deben depositarse en la Caja de la Sociedad hasta el día 21 de Marzo a las 18 horas contra recibo de entrada al acto de asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1962.

3) $25.20 3|pub. 3263 Mz.8-v.mz.12.

SANATORIO URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 12 de Marzo de 1962 a las 19 horas 15 minutos en el local de la calle Médanos 1488, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 3259 Mz.8-v.mz.8.

SANATORIO URUGUAYO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12 de Marzo de 1962 a las 19 horas en el local de la calle Médanos 1488 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|61; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 3260 Mz.8-v.mz.8.

ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 del corriente mes, a las 16 horas, en la sede social, Camino Santos 4900 (Peñarol), con el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o Fijar la remuneración del Síndico; 3.o Integración del capital autorizado; 4.o Elección de Síndico, titular y suplente; 5.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 3261 Mz.8-v.mz.14.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL PURTSCHER y ANA MARIA CIRULLO de PURTSCHER. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Libro 31, Folio 268), se hace saber que por resolución de fecha trece de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes que integran Miguel Purtscher y Ana María Cirullo de Purtscher, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 20 de 1962. Elena Raggio, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 3224 Mz.8-v.ab.4.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Señora Ana María Valdéz, se le conmina a Ud., para que se presente indefectiblemente en el término de tres (3) días a la División Servicios Médicos (Massini 3381) entre las 10 y 30 a 12 y 30 horas. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30682 Mz.8-v.mz.12

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: FRANCISCA ECHECONANEA de CENTURION. — Solicita que Adalberto Luciano Centurión, sea declarado incapaz (Libro 33 Folio 402, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1961, dictada en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a Adalberto Luciano Centurión, habiéndose designado curadora del mismo a doña Francisca Echeconanea de Centurión. — Mercedes, Febrero 20 de 1962. — Horacio A. Sosalás, Escribano Actuario.
10) $36.00 10|pub. 3210 Mz.8-v.mz.21.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 462|59. Tercer llamado (Complemento).— Accesorios para instalaciones eléctricas.
Apertura: 26 de Abril de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).
N.o 663|61. Electrolito sólido tipo "A" para baterías alcalinas. Apertura: 26 de Abril de 1962, a la hora 16. Precio del pliego: $ 4.00 (cinco pesos).
N.o 664|61. Cartulina, papeles, etc. Apertura: 29 de Marzo de 1962 a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos)
N.o 670|61. Grupos electrógenos. Apertura: 8 de Mayo de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 671|61. Agua destilada. Apertura: 29 de Marzo de 1962 a la hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 672|61. Jabones, potasa, pulidor, detergente y velas. Apertura: 28 de Marzo de 1962 a la hora 15. Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1075, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. — Informes, por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30680 Mz.8-v.mz.21.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA N.o 34
Licitaciones públicas
Primer llamado

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 34 (Industrias de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos) llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos
Licitación N.o 8. Impresos. Apertura: Viernes 23 de Marzo de 1962. Hora 10.
Licitación N.o 9. Utiles y materiales para oficina. Apertura: Viernes 23 de Marzo de 1962, hora 11.
Licitación N.o 10. Muebles de madera. Apertura: Viernes 23 de Marzo de 1962, hora 11 y 30.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a las Oficinas del Organismo, Minas 1877. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962.
12) $9.60 2|pub. 3195 Mz.8-v.mz.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio.
La carpeta completa contendiendo pliego de condiciones, memoria descriptiva e informe, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (calle Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina
Apertura de propuestas: Lunes 19 de marzo de 1962 a las 15 y 30 horas, en el Salón de Actos del Banco (Sarandí 570. 3.er piso).
Si a esta hora no se presentare el número suficiente de licitantes que establecen las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria, una hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Marzo de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30684 Mz.8-v.mz.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 689
Segundo llamado

Adquisición de un localizador de cuerpos extraños según Dr. Sweet o similar con los accesorios correspondientes.
Apertura de las propuestas: 20 de Marzo de 1962, a las 16 horas.
Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (1.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30683 Mz.8-v.mz.14.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 135

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, comunica que ha postergado la fecha de apertura de las propuestas de la Licitación número 135, (compra e instalación de un equipo trasmisor de 100 kilovatios), para el día 25 de Abril de 1962, a la hora 14. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30681 Mz.8-v.mz.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 8 de Marzo de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

GERMAN GARCIA SUGO, 25 años, soltero, empleado, orienta, domiciliado Pérez Castellano 1366 y CLARA MIZRAJI MALALEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 176.
RODOLFO DE VRIES LUCAS, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Reconquista 470 y MARIA De LOURDES de los SANTOS NIÑO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 470.

4.a Sección

MEIR SZUCHMAN, 27 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Julio H. y Obes 1158 y ROSA LEWENTHAL, 32 años, soltera, polaca, ciud. legal, domiciliada Julio H. p Obes 1158.

5.a Sección

CLETO DINO FAISETTI, 26 años, soltero, tornero, argentino, domiciliado Ibicuy 1223 y AVELINA FERREYRA, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ibicuy 1223.

8.a Sección

LUCIANO HUMBERTO MARTINEZ FORLAN, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2897 y MARIA TERESA ROSSI LAVAGGI, 23 años, soltera, oriental domiciliada Carballo 1136.
RIVERA ENRIQUE VIGLIOLA SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2241 y HERLINDA LABANDERA GOÑI, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Marmarajá 2241.
ABRAHAM KLECKIN STEINBERG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2333 y NELLY ISABEL PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2333.

9.a Sección

PETER SCHALLER, 24 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Ipané 5483 y NELLY ESMERALDA MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5475.
ANACLETO CARLOS TELIS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carnot 5784 y LEONOR LARRONDA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5784.

10.a Sección

JUAN DINOFRIO, 30 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4038 p JUANA ISABEL PASTOR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4038.
ALCIBIADES MELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3728 y CANDIDA SILVEIRA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3728.
GABRIEL GUZMAN ALONSO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Butler 1731 y RAQUEL GOMENSORO HUGHES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1626.
HIRIBERTO ALFREDO CORREA, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado J. Oribe 2767 bis, ap. 2 y RAQUEL GRISELDA VEGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Oribe 2767.

11.a Sección

RAMON MACHADO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chayos 5474 y MARIA DE LIA LOPEZ, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Chayos 5374, ap. 2.
JOSE RAMON LODEIRO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Osvaldo Martínez 3176 y MARCELINA TUÑAS, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Clla. Grande 3227.
RICARDO PUEI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4406 y FATIMA ALBERTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4410.

12.a Sección

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 34 años, soltero, agente viajero, argentino, domiciliado Arenal Grande 2666 y ELISABETH MARIA LUISA BIDONE, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Arenal Grande 2666.

14.a Sección

SIMBAT LOTTI MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3659 y MARTA SUSANA DOS SANTOS ALBANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3678.

19.a Sección

RICARDO AGUSTIN QUEIROLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2814 y JULIETA IDA TARINO, 24 años, solterag, docente, oriental, domiciliada La Paz 1853 bis Ap. 3.
ERNESTO DONATO CARMELO ASTORE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3086 y ELIZABETH YOLANDA AGUIAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1777.

20.a Sección

NERI ECHEVERRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B 4942 y EMA PEREYRA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial B 4942.
WALDEMAR ORTIZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado José Freire 125 y CELIA CLARENS, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José Freire 125.

21.a Sección

PEDRO JULIO MOREIRA, 33 años, soltero, marinero, domiciliado Sánchez 1388 y MARIA ISLAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5652.

22.a Sección

JUAN CARLOS RIVERO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Ana 3734 y GREGORIA PERALTA LARROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3734.
ALFREDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3446 A y MARTHA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3576.
VICENTE CONSULI, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Rosas 4025 y MARTHA RAQUEL PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3871.
ANTONIO ATANASIO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado F. Sangunetti 2912 y TERESA MARIA GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2836 Ap. 1.
RAUL DENVER MESA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. de Santiago 1623 y MIRTA MAGDALENA VENER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3715

23.a Sección

JULIO MURAS, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Paullier 1629 y MARIA HERMIDA, 24 años, soltera, española, domiciliada Juan Paullier 1629.

24.a Sección

EDUARDO SEMIGLIA, 26 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado M. Barreiro 3177 y ANA MARIA FOURDILLON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Barreiro 3147.
FRUCTUOSO ORLANDO SENAS, 37 años, soltero, oriental, domiciliado Mac Eachen 1475 Ap. 2 y BELIA CHEVALIER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1475 Ap. 2.
14) $4.00 3|pub. v.mz.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
El señor ANGEL ERNESTO BENITEZ, solicita la inscripción para un programa de radio y un espacio periodístico titulado "Discos al Aire" del cual es autor. — Montevideo, 21 de Febrero 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3268 Mz.8-v.mz.21.

La señorita HILDA ROSA OTERO TANCREDI solicita la inscripción del tango, música y letra, titulado "¡Para Vos, Tango! de la cual es autora y del seudónimo Miryam Ocampo. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17 $12.00 10|pub. 3262 Mz.8-v.mz.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de VICENTE ANTONIO DIAZ ABELLA, en el sentido de que donde se menciona como "Vicente y José Disabella" debe decir "Vicente y José Díaz Abella", respectivamente por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 3264 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DIAMANTINA FERNANDEZ BARBOZA. Rectificación de Partidas, (Libro 13 Folio 576), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de las partidas de defunción de su padre Alejo Fernández Barboza, y la de su nacimiento, en la siguiente forma: Partida de defunción de Alejo Fernández Barboza: donde dice: Alejo Fernández, debe decir: Alejo Fernández Barboza. Partida de nacimiento de Diamantina Fernández Barboza, donde dice (al margen), Barboza Diamantina. Donde dice: Alejo Barboza, debe decir: Alejo Fernández Barboza y donde dice Bernardino Barboza; debe decir: Bernardino Fernández Barboza. — Artigas, Agosto 22 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $24.00 5|pub. 3273 Mz.8-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: PASCUAL RENELIO PEDROZO. Rectificación de partida, L.o 33, F.o 510, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Pascual Renelio Pedrozo solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el nombre de "Renelis" en lugar de "Renelio" que es el que corresponde. — Mercedes, Febrero 19 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
19) $54.00 15|pub. 3199 Mz.8-v.mz.28.

20—Remates

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "MARCHICIO ANA y Otro c| Carmen Alonso Hormida y otro. Ejecución de hipoteca. (Libro 1, Folio 315, Ficha C-997)", se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1962, a las 16 horas en su ubicación, por intermedio del martillero S. Smejoff, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno de forma triangular con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil novecientos diez y nueve (134.919), situado en la vigésima cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, y que según plano levantado por el Agrimensor Eduardo A. Alvárez, en Octubre de mil novecientos veintinueve, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Enero de 1930; y según el cual tiene una superficie de 64 mts. 7899 ctms. comprendida dentro de los siguientes límites: 11 mts. 33 cmts. de frente al S. E al Bulevar Presidente Oribe, entre las de Francisco Bauzá y Horacio, distando el punto medio de su frente 36 mts. 745 cms. de la esquina formada con esta última calle, estando señalada la puesta del edificio con el número mil cuatrocientos veintinueve (1429); 15 mts. 91 ctms. al N., lindando con José Alonso, padrón N.o 28.642, parte, y 11 mts. 44 ctms. al S. O., confinando con Juan P. Mazza, padrón número 134.918. Se previene A) que el mejor postor deberá consignar el 10o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. B) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo Marzo 1.o de 1962.
20) $234.00 15|pub. 3275 Mz.8-v.mz.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 96.236. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

β

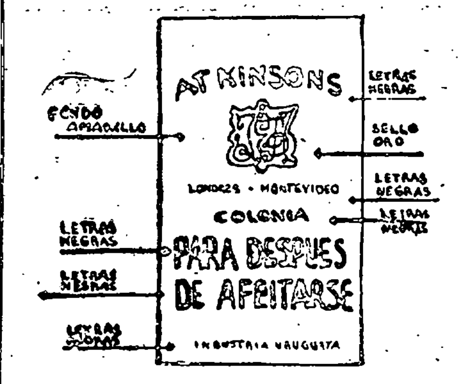
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 3269 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.235. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de MCA, Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (películas cinematográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 3270 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.223. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $96.00 10|pub. 3232 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.237. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Silvestre Russo Maccarrone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAMAZZOTTI", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3271 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.225. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Domestos Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DOMESTOS" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3228 Mz.8-v.mz.21.

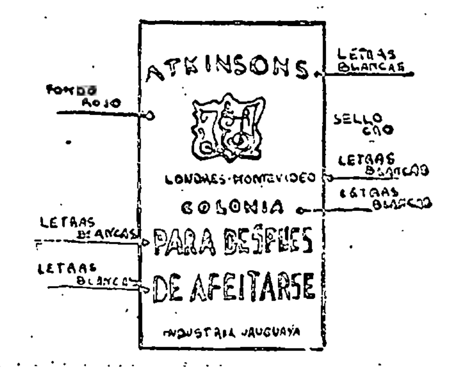
ACTA N.o 96.226. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Modestos Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "STERGENE" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3229 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.227. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por "Domestos Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SQEZY" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3230 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.239. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, Martír Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "REVIVEX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3225 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.245. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Venus S. A., de Montevideo, solicitan la marca "ARLISTAN", para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3214 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.224. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $96.00 10|pub. 3231 Mz.8-v.mz.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 13.824. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — Con esta fecha, el señor Héctor Elizalde (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapa y reja para punto de acceso y ventilación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3284 Mz.8-v.mz.21.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Villamil Leirana, José Manuel Méndez Fernández y Aquilino Sánchez la casa de comercio del ramo almacén y bar, emplazada en la calle José A. Possolo N.o 4145 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — MANUEL REGO LORENZO. — ELVIRA ALVAREZ MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub 3278 Mz 8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel Ernesto Corbelle y Onesimo Araújo la casa de comercio del ramo restaurant, bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Río Negro N.o 1675 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — JOSE GOMEZ GOMEZ. — OSCAR RODRIGUEZ PEREIRA. — MARIA MUIÑO. — IRMA PIOLA.
25) $72.00 20|pub. 3279 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor José Rodríguez López la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle 18 de Febrero número 1050 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — ELADIO LOPEZ. — ALBA NIEVES DE LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 3280 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cerc'do, prometimos vender a los señores José María Díaz y Jacinto Acosta la casa de comercio del ramo cervecería emplazada en la avenida 8 de Octubre N.o 3665|67 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — HERIBERTO WEINLAUB. — ELENA SALINGER DE WEINLAUB.
25) $72.00 20|pub. 3281 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles y bar con licencia alcohólicas, ubicado en la calle Propios N.o 2352|6 de esta ciudad. Ley 26|9|904. Acreedores en el domicilio de los balanceadores avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — GENEROSA PALLAS RODRIGUEZ. — DOLORES REGUEIRA DE PALLAS. — Indalecio Rama Añón.
25) $72.00 20|pub. 3277 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo la "Liga de Defensa Comercial", he prometido en venta a los señores José Alvárez Alvárez, Manuel Alvárez Alvárez y Florencio Lozano Fernández el comercio en el ramo de café y bar denominado "Ciudad Bar", ubicado en la calle Miguelete N.o 1700. Acreedores presentarse plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904, en la Sección Balances de la "Liga de Defensa Comercial" calle Julio Herrera y Obes 1413. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — CARLOS MARIA PERA PIZZORNO.
25) $72.00 20|pub. 3266 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26 Setiembre 1904. Fromen en venta a Gerónimo de Turezano y José Basua, el taller mecánico, sito en Minas 1151. Tomarán posesión el 1.o de Marzo 962. Acreedores avenida 8 de Octubre 2974 — ANTONIO SOLLA.
25) $48.00 20|pub. 3233 Mz.8-v.ab.4.

Comunicamos al comercio y al público que don Oscar Piruzetti transfirió a la sociedad "Defino y Debia" el comercio que en los ramos de tienda y mercería, tenía instalado en esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Acreedores presentarse en calle Artigas 275. — Mercedes 10 de Febrero de 1962. — OSCAR FIRUZETTI. — Por "Defino y Debia": Gilberto Defino. - José María Debia.
25) $72.00 20|pub. 3201 Mz.8-v.ab.4.

Interviene: Estudios y Oficinas "Giacoia", avenida Gral. Flores 4169 casi Industrias, prometí vender a los señores Cipriano González García y María Blanca Varela Porteiro, el negocio, comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Bruselas N.o 4202 esquina Robinson. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — PURIFICACION CANOURA LOUZAO DE PIÑEIRO.
25) $72.00 20|pub. 3255 Mz.8-v.ab.4.

27—Varios

AVISO

El Banco Comercial hace saber a HUGO D. GONZALEZ, LUIS MACHADO, DANTE VEGA y PEDRO DEVOTTO, a sus herederos o causahabientes promitentes compradores del solar N.o 9 de manzana 259, del plano del agrimensor Magano inscripto en la Oficina de Catastro de Mercedes con el N.o 891, empadronado en mayor área con el N.o 3761, que adeudándose por más de cuatro años el pago de las cuotas convenidas caducará automáticamente el compromiso (artículo 10 Ley 9.099).
27) $54.00 15|pub. 3200 Mz.8-v.mz.28.

ANVIL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "Anvil Corporation Sociedad Anónima de Inversiones", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de:

"ANVIL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES"

En la ciudad de Montevideo a primero de Setiembre de mil novecientos sesenta, reunidos los señores Leandro S. Mendaro Recalde, oriental, casado en primeras nupcias con Nélida Sarrasqueta y Leandro Juan Mendaro Sarrasqueta, oriental y soltero, ambos mayores de edad y domiciliados en la calle Rincón número cuatrocientos cincuenta y cuatro, piso segundo, resuelven constituir una sociedad anónima de inversión que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo primero. Con la denominación de "Anvil Corporation Sociedad Anónima de Inversiones", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Su domicilio estará en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo segundo. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes, muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley once mil setenta y tres y en particular con su artículo séptimo.

Capital, acciones, accionistas

Artículo tercero. El capital se fija en la cantidad de un millón de pesos moneda argentina, representados por acciones al portador de cien pesos argentinos cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Artículo cuarto. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión, que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán la firma de dos Directores.

Artículo quinto. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley tres mil quinientos cuarenta y cinco.

Dirección y Administración

Artículo sexto. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos por tres años por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores.

Artículo séptimo. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán sus cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma de mayoría sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere convenientes a Directores o terceras personas.

Artículo octavo. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas en el artículo séptimo de la Ley once mil setenta y tres y sus reglamentaciones.

Artículo noveno. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera mandante o mandatario será solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo décimo. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Artículo décimoprimero. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Decreto del dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Artículo décimosegundo. La convocatoria deberá expresar orden del día, lugar, fecha y hora de reunión. Las asambleas, aún extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley de Diecinueve de Julio de mil novecientos nueve se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Artículo décimotercero. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Artículo décimocuarto. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario él del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Artículo décimoquinto. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico (si lo hubiera); B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver cualquier tema incluído en el orden del día.

Artículo décimosexto. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo décimoséptimo. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo décimooctavo. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción del año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo décimonoveno. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo vigésimo. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo vigésimoprimero. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los ciento veinte días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera, sin limitación alguna con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Artículo vigésimosegundo. Autorízase a los fundadores y a la señorita Ilda Croce Risso, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discurrir las modificaciones que exije o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. —

Leandro S. Mendaro Recalde. — Leandro Juan Mendaro Sarrasqueta.

Ilda Croce Risso, escribana; Certifica: Que las firmas que preceden pertenecen a los señores Leandro S. Mendaro Recalde que firma Leandro S. Mendaro casado en primeras nupcias con Nélida Sarrasqueta y Leandro Juan Mendaro Sarrasqueta que firma Leandro Mendaro, soltero, domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, segundo piso de la calle Rincón ambos uruguayos, mayores de edad.

En fe de ello y para constancia siento la presente que signo y firmo en Montevideo a primero de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Ilda Croce Risso, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de "Anvil Corporation Sociedad Anónima de Inversiones" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Anvil Corporation Sociedad Anónima de Inversiones" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos m|n. ($ 1:000.000.00).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Leandro S. Mendaro Recalde, constituyendo domicilio legal en la calle Médanos N.o 1443, ante el señor Juez se presenta y expone. Que viene por este escrito a solicitar de ese Juzgado se ordene la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 2 de Febrero de 1961 correspondientes a la sociedad anónima "Anvil Corporation Sociedad Anónima de Inversiones"; II) Solicita asimismo se rubriquen por el Registro de Comercio los libros copiador de cartas, inventario y diario preceptivos para estas sociedades, los que serán presentados a tales fines cuando sea ordenado.

Por lo expuesto al Juzgado solicito: A) Se me tenga por presentado y constituído domicilio; B) Se ordene la publicación del edicto y la inscripción en el Registro Público de Comercio; C) Se ordene la rúbrica de los libros mencionados. — Leandro S. Mendaro. — Ilda Croce Risso, Escribana.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista: N.o 1.477. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1961. — Julio Viana.

N.o 04337. — Montevideo, Mayo 31 de 1961. — Revócase por contrario imperio el auto de fecha 16 de Mayo de 1961 y en su lugar se provee: Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, decrétase la inscripción solicitada de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse los edictos, háganse los desgloses y archívese. — Julio César Espínola. — Aída Lipoveski.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy cinco de Setiembre de novecientos sesenta y uno a las trece y treinta y cinco horas e inscripta en este registro con el N.o 466 al Fo 2993 del Lo. N.o 3 de Estatutos. Exonerada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. $200.00 1|pub. 16331.

SANTA ELENA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Santa Elena Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta de modificación del régimen jurídico de la sociedad

En Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el diez de Abril de mil novecientos sesenta y uno los señores: I) Horacio Leaniz Rivara, casado en primeras nupcias con doña María Elena Carrau Pujol, domiciliado en la casa número mil setecientos veinticinco de la Avenida General Garzón y II) Juan Ernesto Leaniz Rivara, casado en únicas nupcias con doña Myriam Amanda Roure Casas, domiciliado en la casa número mil quinientos noventa y siete de la calle Yí, ambos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta capital, dicen que:

Primero: Son únicos integrantes de la sociedad Santa Elena Sociedad en Comandita por acciones, de acuerdo a contrato social extendido en documento privado el cuatro de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número seiscientos treinta y cinco, folio dos mil ciento sesenta y ocho del libro dos de Contratos, cuyas firmas certificara el Escribano Juan D. Cervini Figares. Con fecha ocho de Abril de mil novecientos sesenta (1960), los señores Horacio Leaniz Rivara y Juan Ernesto Leaniz Rivara, por instrumento público autorizado por el Escribano Juan D. Cervini Figares, convinieron en modificar las cláusulas 6.o y 12 del contrato original, relativas al capital social, distribución de utilidades y fecha de balance.

Segundo: Por este acto convienen en modificar el carácter de la sociedad en comandita por acciones mencionada precedentemente, adaptándola a la forma jurídica de las sociedades anónimas, a cuyo efecto establecen a continuación el estatuto que contiene las normas que la regirán en adelante.

CAPITULO I

Del nombre, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o Modifícase el régimen jurídico de la sociedad en comandita por acciones que hasta la fecha venía girando bajo la razón social "Santa Elena S.C.A." adaptándola a las disposiciones que regulan el funcionamiento de las sociedades anónimas.

Art. 2.o Esta sociedad girará en adelante con el nombre de "Santa Elena Sociedad Anónima" y quedará sujeta al régimen jurídico consignado en el presente estatuto y a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

Art. 3.o La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo y podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país por simple resolución del Directorio.

Art. 4.o La duración de la sociedad será de cien años a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo, pudiendo prorrogarse por resolución de la asamblea extraordinaria.

Art. 5.o La sociedad tiene por objeto: A) Fabricación de productos referentes a la medicina humana y veterinaria. B) Fabricación de productos para uso agronómico. C) Explotar y fomentar la agricultura y ganadería en general sus afines, anexos y derivados así como comercializar sus productos. D) Industrializar elaborar, refinar, y procesar todo género de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, relacionados con los incisos precedentes. E) Importar, exportar, y realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de mercaderías, maquinarias, equipos, automotores, materias primas, productos, elaborados o semielaborados, frutos, productos y subproductos del país o del exterior y en general con cualquier tipo de bienes muebles, relacionados con sus fines. F) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, explotar en general toda clase de bienes inmuebles, darlos en anticresis, arrendarlos y disponer de ellos en cualquier forma pudiendo en caso de realizar operaciones con el Banco Hipotecario del Uruguay, recibir títulos del mismo y someterse a las demás condiciones que exija dicho Instituto. G) Realizar toda clase de actos y contratos y ejercer toda clase de acciones que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social a juicio del Directorio. La sociedad podrá cumplir su objeto, actuando por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero, ejercer cualquiera representaciones comisiones, consignaciones, operaciones financieras de cualquier naturaleza y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 6.o El capital de la sociedad se fija en la cantidad de tres millones ($ 3.000.000) moneda nacional, dividido en acciones al portador de mil pesos cada una. Se emitirá en dos series A y B correspondiendo a la serie A un millón de pesos ($ 1.000.000) denominándose "acciones fundadoras" y a la serie B, dos millones de pesos ($ 2.000.000.00) denominándose "acciones ordinarias". El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones. El capital podrá ser aumentado en una o más partidas por resolución del Directorio, hasta la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000.00) m|n. dándose cuenta a la primera asamblea de accionistas, posterior a la resolución. En ocasión de cada aumento de capital se solicitará la autorización del Poder Ejecutivo, abonándose los impuestos correspondientes.

Art. 7.o Las acciones llevarán la firma de dos (2) Directores. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios.

Art. 8.o El Directorio determinará la oportunidad, forma y condiciones en que haya de emitirse las acciones, debiendo darse preferencia en toda nueva emisión a quienes ya fueran accionistas, en proporción a sus acciones ya integradas. El Directorio, podrá pagar en acciones, al tipo que crea conveniente, el aporte de bienes o la prestación de servicios.

Art. 9.o Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir obligaciones.

Art. 10. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio. Las acciones y los certificados serán indivisibles respecto a la sociedad.

CAPITULO III

Administración

Artículo 11. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, la que determinará sus cargos. Es facultativo de la asamblea designar suplentes, debiéndose indicar en tal caso en que forma y condiciones pasarán a integrar el Directorio; si nada dispusiera la asamblea relativo a los suplentes, el Directorio queda facultado para proveer la o las vacantes, determinando los cargos. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos, y podrán ser relegidos sin limitación.

Art. 12. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia mínima de la mayoría absoluta de sus integrantes.

Art. 13. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, y en caso de empate el Presidente, tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas que firmarán Presidente y Secretario.

Art. 14. El Directorio representará legalmente a la sociedad por intermedio de dos (2) cualesquiera de sus integrantes, pudiendo otorgar poderes generales o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a un Director o a terceras personas.

Art. 15. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social, quedando investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de ese objeto de la manera en la oportunidad y por los medios que estime convenientes.

Art. 16. Corresponde también al Directorio organizar la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias e ilimitadas atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento de personal, fijación de sueldos y gastos, etc. B) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con facultades generales, así como también con las especiales del artículo 160 (ciento sesenta) del Código de Procedimiento Civil, ya sea por sí o por medio de representante; C) Transigir, enajenar, adquirir prendar, hipotecar inclusive con el Banco Hipotecario o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Fijar y distribuir dividendos provisorios. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pues el Directorio puede resolver todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto u operación, siempre que encuadre dentro del objeto social.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 17. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones, remuneración y duración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo consideren conveniente el Directorio, el Síndico, (si lo hubiere) o accionistas que representen más del treinta y cinco (35) por ciento del capital integrado. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo por escrito al Directorio, el que deberá efectuar la convocatoria a asamblea dentro de los quince (15) días; ésta deberá realizarse en los quince (15) días siguientes a la convocatoria.

Art. 19. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco (5) días. Dicha publicación deberá contener el orden del día y la designación de lugar, fecha y hora

en que se realizará la asamblea. Cuando la asamblea reúna la totalidad del capital integrado, no será necesario efectuar la publicación referida, bastando con comunicar a la oficina correspondiente con una anticipación no menor de cuarenta y ocho (48) horas.

Art. 20. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades (si las hubiera) presentados por el Directorio. Deberá también proceder al nombramiento del Directorio, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo décimoprimero (11), Síndico (si lo hubiere) y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día. La asamblea podrá resolver válidamente cualquier otro asunto; aún fuera del orden del día, siempre que se encuentre presente la totalidad del capital integrado.

Art. 21. El registro de acciones quedará cerrado al momento de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Cada veinticinco (25) acciones fundadoras o cada cincuenta (50) acciones ordinarias tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 22. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, aún para tratar la reforma o modificación de estatutos, sesionarán válidamente con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia, debiéndose así expresarlo en la convocatoria. La votación se hará por simple mayoría de votos presentes, para resolver cualquier asunto, aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o en su defecto por el que designe la Asamblea. Reunida la Asamblea, si ésta votara un cuarto intermedio, continuará funcionando válidamente sin necesidad de nueva convocatoria.

CAPITULO VI

Ejercicio, Balance y Utilidades

Art. 23. El ejercicio social durará normalmente un año; el primer Directorio fijará la fecha del cierre, la que se podrá modificar cada vez que el Directorio lo considere conveniente, dando cuenta a la oficina correspondiente.

Art. 24. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio, deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Proyecto de Distribución de Utilidades.

Art. 25. Las utilidades líquidas que resulten, deducidas las amortizaciones y depreciaciones que el Directorio juzgue convenientes, así como las gratificaciones extraordinarias al personal, se distribuirán en la siguiente forma; A) A Fondo de Reserva, el porcentaje que se determine, no menor al cinco por ciento (5o|o).; B) Para ser distribuido entre los tenedores de Acciones Fundadoras, el quince por ciento 15o|o) del remanente; C) El saldo será distribuído entre todos los accionistas, en forma de dividendo, siempre que la Asamblea no resuelva pasar todo o parte del mismo al nuevo ejercicio o efectuar amortizaciones extraordinarias o constituir fondos de reserva especiales. Las Asambleas podrán disponer libremente de los fondos de reserva, incluyendo en tal facultad, el reparto de éstos bajo forma de dividendos.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 26. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

El primer Directorio de la Sociedad, que actuará con todas las facultades y obligaciones que prescriben estos Estatutos, serán nombrado por los fundadores. Mientras no se provea la integración del Directorio, los señores Horacio Leaniz Rivara y Juan Ernesto Leaniz Rivara, actuando indistintamente, harán las veces de aquél, con sus mismas facultades. Hasta que la Sociedad no se encuentre legalmente constituída, todos los actos que realice se harán en nombre de "Santa Elena S. A. en formación". Quedan facultados para actuar conjunta, alternativa o separadamente, los señores doctor Horacio Leaniz Rivara y contador Augusto Eduardo Hoffmann, a fin de obtener la aprobación de estos estatutos, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y hacer todas las demás gestiones que fueren precisas para la constitución definitiva de la Sociedad. Quedan a su vez autorizados para aceptar las modificaciones, supreciones o ampliaciones que propusieren los Poderes Públicos — J. Leaniz. Horacio Leaniz Rivara. — Juan D. Cervini Figares, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas habiendo sido puestas en mi presencia por los señores Horacio Leaniz Rivara y Juan Ernesto Leaniz Rivara, cuyos datos personales constan en el texto del acta que antecede a quienes conozco.

En fe de ello, a solicitud de los interesados y a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Hacienda, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, hoy diez de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Juan D. Cervini Figares, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — Visto: La gestión de "Santa Elena Sociedad Anónima" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Santa Elena Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Agosto de 1961. — Francisco Gargaglioli, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Augusto E. Hoffmann, constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 432, escritorio 9, ante el señor Juez se presenta y expone: I) Que como resulta del certificado adjunto, el Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 1.o de Agosto de 1961, aprobó los estatutos de "Santa Elena Sociedad Anónima", autorizando su funcionamiento; II) Que de acuerdo a las facultades que me otorgan las disposiciones transitorias de los referidos estatutos que también acompaño, vengo a solicitar al señor Juez la inscripción en el Registro Público p General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, de conformidad con los artículos 32 y 407 del Código de Comercio; III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) La sociedad se denomina "Santa Elena Sociedad Anónima"; B) El objeto surge del texto del artículo 5.o de los estatutos, el que se considera aquí reproducido; C) El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Montevideo; D) La administración está a cargo de un Directorio (artículo 11 de los estatutos); E) El capital autorizado es de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) m|n.; F) Hasta el momento la sociedad carece de Gerente o factor.

Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que se me tenga por presentado y constituído domicilio; 2) Que previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción de los estatutos de "Santa Elena Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 3) Que se me autorice a agregar los ejemplares justificativos de las publicaciones sin necesidad de escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Augusto Hoffmann, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3943. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Federico E. Capurro Calamet.

Montevideo, Agosto 16 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. — Diego Landa. — H. del Castillo.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy, treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y uno a las dieciséis horas e inscripta en este registro con el N.o 436 al Fo. 2807 del Lo. N.o 3 de Estatutos. — María I. Artecona

Y a los efectos legales se hace ésta publicacin. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$1.367.00 1|pub. 16346.

JORGE Y BIONDI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Jorge y Biondi Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de transformación de:

JORGE Y BIONDI SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, a tres de Octubre de mil novecientos sesenta, en el local sito en la Avenida General Flores N.o 3961, se reúnen los señores Alberto Jorge, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Elena Toth, domiciliado en la Avenida Centenario N.o 4134, y Pedro Biondi, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Isabel Reina Gil, domiciliado en General Flores N.o 3963, quienes declaran y acuerdan: Primero: Por contrato privado celebrado el siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó una sociedad colectiva comercial, que gira en plaza bajo la razón social "Jorge y Biondi" con plazo de seis años, que comenzó a regir el veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, según cláusula tercera del referido contrato, prorrogable indefinidamente por nuevos períodos de un año; y actualmente prorrogado hasta el veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 246 al folio 560 al folio 563 del libro N.o 2 de "contratos sociales", el 14 de Octubre de 1948, y cuyos socios son los comparecientes. Segundo: Han resuelto modificar el contrato social, transformando la mencionada sociedad y convirtiéndola en sociedad anónima(a cuyo efecto aprueban los siguientes estatutos:

Estatutos de

JORGE Y BIONDI SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO PRIMERO

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Transfórmase en sociedad anónima, la sociedad comercial colectiva que gira bajo la razón social "Jorge y Biondi".

Art. 2.o La sociedad girará en lo futuro con la denominación "Jorge y Biondi Sociedad Anónima" y se regirá por estos estatutos.

Art. 3.o La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 4.o El plazo de la sociedad será de cien años, a partir del 1.o de Enero de 1961 fecha a que se retrotraerán todos los efectos de la transformación, si el trámite correspondiente se termina con posterioridad a esa fecha.

Art. 5.o La sociedad tiene por objeto: A) Continuar los negocios de la sociedad colectiva comercial "Jorge y Biondi" en el ramo de herrería de obra, carpintería metálica y metalúrgica en general; B) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar y permutar mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos, productos subproductos del país o del extranjero, en los ramos de: industrias extractivas y madereras, vehículos automotrices, maquinarias agrícolas e industriales, repuestos de maquinaria, químicas, textil, metalúrgica, frutos del país, barraca y artículos de construcción, bazar, menaje artículos para el hogar y ferretería. C) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primeras, productos semielaborados o manufacturados, referentes a los ramos enunciados en los apartados A y B. D) Comprar, vender, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto. E) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades civiles y comerciales, constituídas o a constituirse; compraventa o caución de títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; dar y tomar giros sobre el interior y exterior; recibir y acordar préstamos con garantías o sin ellas; F) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito y representación siempre que los mismos se relacionen o [illegible] vinculados con el objeto social. G) Tomar representaciones de fábricas y establecimientos comerciales del país o del extranjero. La sociedad podrá cumplir su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

Art. 6.o Para los fines expresados, tendrá la más amplia capacidad y podrá realizar toda clase de actos y contratos que no se opongan a las leyes vigentes y se relacionen con el objeto social, con amplias facultades para disponer de sus bienes y contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 7.o El capital de la sociedad será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional, representándose como capital inicial ya integrado [illegible] que arroje el balance de la sociedad [illegible] comercial "Jorge y Biondi" a la fecha de su transformación (1.o de Enero de 1961), de acuerdo con lo previsto en el ar—

tículo 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio.

Art. 8.o El capital social estará dividido en acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) moneda nacional, que se emitirán en títulos de una o más acciones, en cinco series de $ 100.000 (cien mil pesos) moneda nacional cada una. La primera serie estará constituída por acciones preferidas en cuanto al voto, según lo establecido en el artículo 24 de estos estatutos.

Art. 9.o En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 10. La suscripción y posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea general, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

Art. 11. De la primera emisión, se adjudicarán a los socios de la sociedad colectiva que se transforma en sociedad anónima en virtud del presente estatuto, acciones por los montos que les correspondan del capital líquido de la misma, según el balance a la fecha de la transformación (1.o de Enero de 1961).

CAPITULO TERCERO

Administración y dirección

Artículo 12. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados cada tres años por la asamblea ordinaria. Compete a cada Directorio la designación de su Presidente y su Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse repesentar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 13. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular.

Art. 14. La asamblea general ordinaria decidirá si se otorga o no remuneración al Directorio. En caso afirmativo es privativo de la misma la fijación de dicha remuneración.

Art. 15. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de los miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 16. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 17. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros.

Art. 18. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales, en las condiciones que considere convenientes, a Directores o terceras personas.

Art. 19. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que la establecidas en estos estatutos y en la disposiciones legales y reglamentaria vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. Está incluido dentro de estas facultades la de emitir obligaciones en la forma y condiciones que estime conveniente.

CAPITULO CUARTO

De la fiscalización

Artículo 20. La asamblea ordinaria podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 21. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio.

Art. 22. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representado la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria.

Art. 23. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 24. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Tendrán derecho a un voto, cada grupo de diez acciones de la primera serie y cada grupo de cincuenta acciones de las series restantes.

Art. 25. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 26. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos cuando corresponda. C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 27. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio social

Artículo 28. El ejercicio social durará normalmente un año pudiendo el Directorio modificar la duración del mismo cuando lo juzgue conveniente. El Directorio fijará las fechas de iniciación y terminación del ejercicio social.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 29. La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de la liquidación.

CAPITULO OCTAVO

Reforma de estatutos

Artículo 30| La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el 25 o|o del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general ordinaria.

CAPITULO NOVENO

Disposiciones transitorias

Artículo 31. El primer Directorio quedará constituído por las siguientes personas: Titulares: Alberto Jorge y Pedro Biondi. Suplentes respectivos: Elena Toth de Jorge e Isabel Reina Gil de Biondi. Este primer Directorio durará en sus funciones hasta el 31 de Diciembre de 1963 sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 13.

Tercero: Mientras no sean aprobados los precedentes estatutos e inscriptos en el Registro Público de Comercio, la sociedad continuará sus negocios bajo la razón social "Jorge y Biondi", de acuerdo con el contrato social respectivo, sin perjuicio de retrotraer los efectos de la transformación de la sociedad al 1.o de enero de 1961, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.o de los estatutos.

Cuarto: Se autoriza a los señores Walter Guillermo Nieto y César Carlos Civetta, para que, actuando indistintamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la transformación de la sociedad colectiva "Jorge y Biondi" en sociedad anónima solicitando la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos, así como la modificación de la Matrícula de Comerciantes, pudiendo aceptar las modificaciones o supresiones que plantee el Poder Ejecutivo. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta. — Alberto Jorge. — Pedro Biondi.

Rafael Stawsky Escribano Público, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Alberto Jorge, oriental, casado en primeras nupcias con doña Elena Toth y Pedro Biondi, oriental, casado en primeras nupcias con doña Isabel Reina Gil y de mi conocimiento. En fe de ello extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo a tres de Octubre de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — Hay una firma: Rafael Stawsky. — Hay un sello: Rafael Stawsky, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de "Jorge y Biondi Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Jorge y Biondi Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de M[illegible] de 1961. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Walter Nieto, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Rincón 512 piso primero, escritorio 1, al señor Juez digo: I) Que según surge de la documentación que se acompaña se ha constituído una sociedad anónima denominada "Jorge y Biondi Sociedad Anónima" proveniendo de la transformación de la sociedad colectiva que giraba bajo la razón social "Jorge y Biondi". Dichos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo, procediendo el mismo al reconocimiento de la personería jurídica. II) Que de acuerdo a las facultades que me concede el artículo 4.o del acta de transformación de sociedad, estoy autorizado para realizar estas gestiones: III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Jorge y Biondi S. A.". B) Que el objeto surge del artículo 5.o de los citados estatutos, cuyo texto se considera aquí reproducido. C) Que el domicilio de la sociedad es Avenida General Flores 3961 de esta ciudad. D) Que la sociedad carece hasta el momento de gerente o factor; teniendo un capital autorizado de $ 500.000 (quinientos mil pesos). Por lo expuesto anteriormente, al señor Juez solicito. 1) Se me tenga por presentado y constituído domicilio. 2) Que previos los trámites de estilo se ordene A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio y B) Se le conceda Matrícula de Comerciante. 3) Se me autorice a agregar las pruebas de publicación sin necesidad de nuevo escrito. — W. Nieto. — Rodríguez Cavalieri. Contador Público.

2615. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1052. — Señor Juez: Puede U.S. proveer de conformidad a lo solicitado. (Jorge y Biondi S. A. Estat. Civil 5.o). — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Francisco Pagano.

4289. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 10. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales y estimados y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en quinientos pesos, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, Abril 20 de 1961. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Hay una rúbrica.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1961.

Recibido hoy. — Conste. — Artecona.
Montevideo, 5 de Mayo de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 82 al folio 553 del libro 3 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.
Montevideo, 18 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 649 al folio 267 del libro 1 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Hay una rúbrica.
Recibido el veintitrés de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Agosto de 1961. — Dra. Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

$ 583.00. — 1|pub. — 16362.

INVERSORA JORAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "Inversora Joyan Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

"INVERSORA JOYAN SOCIEDAD ANONIMA"

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorio 22, resuelven aprobar el siguiente,

E s t a t u t o :

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7, y se denominará "Inversora Joyan Sociedad Anónima".

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a quinientos mil pesos ($ 500.000.00).

Art. 6. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes en caso de quedar un único miembros, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico (si lo hubiera) o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16 Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch, Gladis De Luca, María A. Curbelo y Susana González. Leída y aprobada se firma la presente a catorce de Abril de mil novecientos sesenta y uno: — H. Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe, de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Visto: La gestión de "Inversora Joyan Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Inversora Joyan Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Julio de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Héctor Vignoli Laffitte, con domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 22, facultado por el estatuto de "Inversora Joyan Sociedad Anónima" al señor Juez solicita la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A tal efecto, digo: A) Denominación y domicilio: Los indicados; B) Objeto: El establecido en el artículo 2 del estatuto; C) No existe Gerente.

Otrosí pido: Se habilite la próxima feria a estos efectos y se permita retirar matrícula y recaudos a la señorita Susana González. — H. Vignoli Laffitte.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 3788. — Señor Juez: Puede V. S. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 11|961. — Federico Capurro Calamet.

N.o 11069. — Montevideo, Agosto 14|961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 21 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 514 al folio 3125 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$311.00 1|pub. 16385.

FINANCIERA MALCON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "Financiera Malcon Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

"FINANCIERA MALCON S. A."

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los formantes en la calle Buenos Aires 484, escritorio 22, resuelven aprobar el siguiente

E s t a t u t o :

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que se regirá por la Ley número 11.073, en especial por su artículo 7, y se denominará "Financiera Malcon Sociedad Anónima".

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación, y|o representación; 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o. El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Art. 6.o Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar, en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario: C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Solo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley número 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que correspondan, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen, por mandato privado y los señores José Goldbrech, Gladis De Luca, María A. Curbelo y Susana González. Leída y aprobada se firma la presente a 14 de Abril de 1961. — H. Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Rubén Martins Vila. Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros, y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Rubén Martins Vila, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Julio de 1961. — Visto: La gestión de "Financiera Malcon Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Financiera Malcon Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Por el Ministro. F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Héctor Vignoli Laffitte, con domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 22, facultado por el estatuto de "Financiera Malcon Sociedad Anónima" al señor Juez solicita la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A tal efecto, digo: A) Denominación y domicilio indicados. B) Objeto: el establecido en el artículo 2.o del estatuto. C) No existe gerente. Otrosí pido: Se habilite la próxima Feria a estos efectos y se permita retirar matrícula y recaudos a la señorita Susana González. — H. Vignoli Laffitte.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3926. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 11 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

Número 11.064. — Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 21 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el número 510 al folio 3105 del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 300.00. — 1|pub. — 16386.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Minerales Transportadora S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 5|8|1958

Activo —

Caja y Bancos	$	16.681.37
Gastos de constitución	"	4.900.00
Inmuebles y su conservación	"	213.455.00
Marcas de fábrica ...	"	8.000.00
Mercaderías, materiales elaboración ...	"	156.674.39
Documentos a cobrar	"	19.657.41
Deudores varios	"	122.844.78
Maq. herramientas y vehículos	"	71.724.75
Muebles y útiles	"	2.224.30
Ganancias y pérdidas	"	13.073.46
	$	519.235.55
Cuentas de orden ..	"	91.925.90
	$	611.161.45

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Acreedores varios ..	"	328.435.55
Acreedores hipotecarios	"	95.800.00
Documentos a pagar .	"	45.000.00
	$	519.235.55
Cuentas de orden ..	"	91.925.90
	$	621.161.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobada en Asamblea de fecha 5|8|58

Ganancias —

Sidra	$	215.857.35
Mercaderías generales	"	21.951.45
Ventas en consignación	"	5.735.54
	$	243.544.34

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	4.363.46
Gastos generales sidrera	"	22.501.73
Intereses y descuentos	"	8.969.29
Material elaboración .	"	106.719.45
Sueldos y jornales ..	"	54.176.59
Conservación máquinas y vehículos	"	11.163.27
Conservación edificios	"	399.70
Propaganda	"	3.391.79
Intereses sobre hipoteca	"	7.743.86
Seguros	"	319.48
Intereses y descuentos sidrera	"	6.471.75
Devoluciones	"	6.390.04
	$	232.610.41
Ganancia del ejercicio	$	10.933.93
Pérdida ejercicios anteriores	"	24.007.39
Pérdida al 31|12|1956	$	13.073.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance se halla copiado en el libro Inventario, rubricado en 19 de mayo de 1954, a folios 25 y 26.

$ 78.00 1|pub. 609.

RUVERTONI HNOS. S. A.

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Licorería Bienes Inmuebles	$ 49.563.05	Capital y Reservas:	
Licorería Bienes Muebles	" 17.813.68	Capital Autorizado	$ 2.000.000.00
Licorería (Materias Primas y Productos Elaborados)	" 214.985.54	Acciones a Emitir	" 800.000.00
Bienes Muebles Almacén	" 13.445.32	Capital Realizado	$ 1.200.000.00
Caja y Bancos	" 169.166.38	Fondo de Reserva Estatutaria	" 15.752.27
Deudores Varios	" 760.140.86		$ 1.215.752.27
Costo de Mercaderías	" 475.257.13	Acreedores Varios	" 189.203.67
Títulos y Acciones	" 4.241.00	Utilidad del Ejercicio	" 329.657.02
Llave	" 40.000.00		$ 1.734.612.96
	$ 1.734.612.96	Ctas. de Orden: Capital autorizado a Suscribir	" 800.000.00
Ctas. de Orden: Acciones a Emitir	" 800.000.00		$ 2.534.612.96

El presente Estado ha sido aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 25 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 9 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1958 y anotado con el N.o 6814 a fs. 6 del libro 9.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1.o de agosto de 1959 al 31 de julio de 1960

Sueldos y Gastos Varios		$ 446.510.27	
Propagandas		" 81.254.63	
Contribuciones Patronales:			
Leyes Asignaciones Familiares y C. Jubilatorias y Retiros		" 83.709.18	
Amortizaciones:			
Bienes Inmuebles Licorería	$ 690.19		
Bienes Muebles Licorería	" 3.425.97		
Bienes Muebles Almacén	" 2.749.23		
Llave	" 20.000.00	" 26.865.39	
Utilidad del Ejercicio		" 329.657.02	
Utilidad Bruta s/ventas de Mercaderías			$ 967.212.46
Intereses			" 784.03
		$ 967.996.49	$ 967.996.49

El presente Estado ha sido aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 25 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 9 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1958 y anotado con el N.o 6814 a fs. 6 del libro 9.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1.o de agosto de 1959 al 31 de julio de 1960

Impuesto a las Ganancias Elevadas	$ 65.071.78
Impuesto Sustitutivo de Herencia	" 12.232.43
Impuesto Art. 16 Ley 12464	" 7.130.53
Impuesto Municipal 1254 de 29/7/29	" 4.96
Fondo de Reserva Estatutaria art. 36	" 12.260.87
Fondo de Reserva Especial	" 17.956.45
Aguinaldo a Empleados y Obreros	" 35.000.00
Dividendo	" 180.000.00
	$ 329.657.02

El presente Estado ha sido aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 25 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 10 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1958 y anotado con el N.o 6814 a fs. 6 del libro 9.

$ 390.00. — 1|pub. — 22044.

BANCO CONTINENTAL

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O

Disponible:			
Encaje Fiduciario y Metálico			$ 1.666.987.61
Exigible a la Vista:			
Banco República-Cuenta Corriente		$ 458.584.40	
Banco República-Cámara Compensadora		" 1.596.500.96	" 2.055.085.36
Realizable (Cobertura Encaje):			
Deuda Pública (V.N.)			" 175.111.55
Suma de Encaje			$ 3.897.183.92
Realizable:			
Deuda Pública (V.N.)		$ 220.391.00	
Billetes y Moneda Extranjera		" 179.419.19	
Inmuebles	$ 352.956.62		
Amortizado	" 42.307.85	" 310.648.77	" 710.458.96
Exigible:			
Cuentas Corrientes		$ 13.743.145.78	
Valores Descontados		" 15.131.483.15	
Deudores en Gestión y Mora		" 396.354.08	
Préstamos en Moneda Extranjera		" 16.471.300.27	
Otras Colocaciones		" 1.104.536.83	" 46.846.826.03
Cuentas en el Exterior:			
Corresponsales y Operaciones Pendientes			" 1.350.840.03
Inmovilizado:			
Muebles Utiles e Instalaciones	$ 1.071.258.71		
Amortizado	" 268.788.72	$ 802.469.99	
Edificio Para Uso del Banco	$ 381.339.69		
Amortizado	" 45.710.07	" 335.629.62	" 1.138.099.61
Varias Cuentas Deudoras:			
Varios Saldos Deudores		$ 47.936.81	
Cuentas de Resultados		" 2.079.882.22	" 2.127.819.03
			$ 56.071.222.24
Cuentas de Orden:			
Varias Cuentas Deudoras		$ 36.593.493.68	
Valores Depositados		" 34.433.419.15	
Varias Cuentas Deudoras en Moneda Extranjera		" 7.185.161.42	" 78.212.074.25
			$ 134.283.296.49

P A S I V O

Patrimonial:			
Capital Integrado			$ 10.000.000.00
Reservas:			
Reserva Legal		$ 392.413.72	
Fondos Generales de Previsión		" 684.007.74	" 1.076.421.46
			$ 11.076.421.46
Exigible a la Vista:			
Cuentas Corrientes y Otros Depósitos a menos de 30 Días			" 6.998.061.58
Exigible a Plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de Pre-aviso)		$ 5.490.370.50	
Otros Depósitos a Plazo Fijo o a más de 30 días		" 5.322.602.85	" 10.812.973.35

Exigible:

Varios Acreedores	$ 618.024.56	
Valores Redescontados	" 4.259.076.38	
Depósitos en Moneda Extranjera	" 17.493.753.98	" 22.370.854.92

Cuentas en el Exterior:

Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 54.486.48

Varias Cuentas Acreedoras:

Varios Saldos Acreedores	$ 160.446.31	
Cuentas de Resultados	" 4.597.978.14	" 4.758.424.45
		$ 56.071.222.24

Cuentas de Orden:

Varias Cuentas Acreedoras	$ 36.593.493.68	
Depositantes de Valores	" 34.433.419.15	
Varias Cuentas Acreedoras en Moneda Extranjera	" 7.185.161.42	" 78.212.074.25
		$ 134.283.296.49

Presentado ante el Ministerio de Hacienda, con 18 de Enero de 1962, en cumplimiento a lo dispuesto con el Art. 125 de la ley 12804 del 30 de Noviembre de 1960.

Pablo Blengio Prando, Gerente General. — Juan F. Legarra, Sub-Gerente-Contador.

$ 210.00. — 1|pub. — 811.

IMPORTADORA PALMAR S. A.

BALANCE GENERAL

Período 1.o marzo 1959 - 30 junio 1960

ACTIVO			PASIVO	
Caja	$ 2.800.16		Bancos y obligaciones a pagar	$ 75.068.91
Deudores en cuenta corriente	" 38.902.94			
Deudores varios	" 61.674.84		Cuentas a pagar	" 19.268.02
Primera Compensación Importación	" 41.570.00			
Impuestos pagados por anticipado	" 1.379.25			
Mercaderías	" 108.599.87		**Capital:**	
Muebles y equipo .... $ 20.628.58				
Amortizado .... " 9.026.23	" 11.602.35		Suscrito o integrado	" 200.000.00
Pérdidas y Ganancias	" 27.807.52			
	$ 294.336.93			$ 294.336.93

DEMOSTRACION ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Período 1.o marzo 1959 - 30 junio 1960

D E B E

Inventario (apertura	$ 61.474.67
Compras	" 167.163.35
Gastos de venta	" 20.512.25
Gastos administración y generales	" 118.351.77
Intereses	" 9.496.83
Aportes jubilatorios	" 18.873.78
Seguros	" 1.161.50
Promoción de ventas	" 754.90
Impuestos	" 28.379.65
Amortizaciones muebles y equipo	" 1.375.24
Deudores incobrables	" 4.235.48
	$ 431.779.42

H A B E R

Ventas	$ 295.372.03
Inventario (cierre)	" 108.599.87
Pérdidas del Ejercicio	" 27.807.52
	$ 431.779.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas .. del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 1.o|6|1960.

$ 63.00 — 1|pub. — 22067.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

NICOLAS VAN HAAREN (Uruguay)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado en Asamblea General de 17 de octubre de 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	14.660.57	Capital integrado	$	53.500.00
Acciones y valores	"	1.830.20	Fondo de reserva	"	2.646.54
Varios deudores	"	21.841.89	Previsión para despidos	"	200.00
Nicolás L. J. van Haaren - Buenos Aires	"	9.705.52	Beneficios a distribuir	"	255.38
Deudores en el exterior	"	57.364.63	Banco Holandes Unido, Cuenta N.o 3	"	17.795.23
Efectos a cobrar	"	10.082.15	Varios acreedores	"	83.885.78
S. A. C. e I. Nicolás van Haaren - B. Aires	"	1.217.32	Bancos, Documentos descontados	"	7.000.00
Mercaderías generales	"	45.064.78	Capital autorizado a suscribir	"	196.500.00
Muebles y útiles	"	2.877.88	Directores depositantes de acciones	"	15.000.00
Valor instalación	"	100.00	Beneficios a distribuir	"	7.751.07
Documentos descontados	"	7.000.00			
Marcas y patentes	"	500.00			
Gastos de constitución	"	789.05			
Acciones en cartera	"	196.500.00			
Acciones depositadas en garantía	"	15.000.00			
	$	384.533.99		$	384.533.99

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado en Asamblea General de 17 de octubre de 1960

DEBE

Amortizaciones	$	407.43
Sueldos	"	69.463.01
Gravámenes legales	"	26.983.20
Deudores incobrables	"	17.535.92
Gastos administrativos	"	40.503.98
Gastos generales	"	47.596.27
Utilidades a distribuir	"	7.751.07
	$	210.240.88

HABER

Utilidades sobre ventas	$	29.079.75
Ingresos varios	"	181.161.13
	$	210.240.88

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado en Asamblea General de 17 de octubre de 1960

A fondo de reserva, 40 o|o s| $ 7.751.07	$	3.100.43
A previsión p|despido 60 o|o s| $ 7.751.07	"	4.650.64
	$	7.751.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes balances y estados que anteceden se hallan copiados a folio 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 6114 al folio 70 del libro N.o 10.

$ 81.00. — 1|pub. — 21572.

E. V. E. S.

ENTIDAD VIAJES EDUCATIVOS SOCIALES

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Fijo: Muebles y Utiles, Máquinas de Oficina	$	717.66	No Exigible: Capital integrado, Reserva estatutaria	$	10.209.57
Exigible: Deudores por servicios contratados, Deudores varios, Deudores personales, Depósitos en garantía	"	21.323.50	Exigible a Corto Plazo: Varios acreedores, varios proveedores, Varios a pagar	"	16.979.58
Disponible: Caja, Bancos en cuenta corriente	"	41.406.53	Transitorio: Deudores por serv. contratados, servicios contr tados a liquidar	"	11.179.01
Transitorio: Gastos pagado por adelantado, Moneda extranjera, Adelanto por pasajes, Serv. contrat. a liquidar	"	10.909.08	Previsiones: Fondo para gastos sociales, previsiones y reservas varias	"	28.036.88
Nominal: Gastos de constitución, instalación	"	8.005.13	Utilidades: De Ejercicios anteriores, del Ejercicio	"	42.701.48
Cuentas Corrientes: Corresponsales	"	31.750.62	Cuentas de Orden: Acreedores por acciones de Directores rec. en garantía	"	5.000.00
Cuentas de Orden: Acciones de Direct. rec. en depósito	"	5.000.00			
	$	114.106.52		$	114.106.52

El Balance General ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de Octubre de 1960.

CUENTA DE RESULTADOS, EJERCICIO 1959|60

Comisiones Ganadas:		
S|venta de servicios		$ 101.492.19
S|venta de pasajes aéreos		" 49.317.74
S|venta de pasajes marítimos		" 1.511.18
S|venta de excursiones varias		" 20.733.55
		$ 173.054.66
Menos:		
Impuesto S|Comisiones y Servicios:		
Impuestos de 60 o|o s|comisiones	$ 10.383.25	
Impuesto de 3 o|o s|comisiones y servicios	" 519.12	" 10.902.37
		$ 162.152.29
Menos:		
Transferencias de Com. a Corresponsales		" 5.800.91
Ingresos netos de explotación		$ 156.351.38
Menos:		
Gastos Generales:		
Grupo 1 - Sueldos, Aguinaldos, gastos sociales		$ 58.301.26
Grupo 2 - Gastos de representación, loc. y viajes		" 10.044.35
Grupo 3 - Gastos variables. Energía, agua, útiles de oficina, limpieza, teléfono, timbres y sellados, propaganda, franqueo y telegramas		" 42.815.63
Grupo 6 - Alquileres, Patente de Giro, impuestos municipales y otros		" 7.111.07
Grupo 7 - Deprec. de Muebles y útiles, máq. de oficina y depr. de gastos de constitución		" 1.122.63
		$ 119.394.94
Utilidad neta de explotación		$ 36.956.44
Más:		
Descuentos obtenidos		" 3.563.27
Utilidad del Ejercicio		$ 40.519.71

La Cuenta de Resultados ha sido aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de Octubre de 1960.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1960

Utilidad Líquida del Ejercicio 1959|60		$ 40.519.71
Retribuciones Especiales		" 16.207.88
		$ 24.311.83
Fondo de Reserva 5 o|o s|$ 24.311.83	$ 1.215.59	
Directorio 6o|o s|$ 24.311.83	" 1.458.71	" 2.674.30
		$ 21.637.53
Utilidades de Ejercicios Anteriores		" 2.181.77
		$ 23.819.30
Dividendo de 30 o|o S|Capital Integrado de $ 10.000.00	$ 3.000.00	
Reserva de Capitalización	" 10.000.00	
Saldo a Cuenta Nueva	" 10.819.30	
	$ 23.819.30	$ 23.819.30

La Distribución de Utilidades ha sido aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de Octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación de Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados han sido pasados al Libro Copiador de Cartas, de folio No. 11 a 13 inclusive, el que figura anotado en el Registro Público de Comercio con el No. 2829 al Fo. 24 del Libro No. 8, según certificación correspondiente.

$ 135.00. — 1|pub. — 21969.

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL